

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. [2021/1428]

Conforme establece la disposición adicional sexta, apartado 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 106 del 4 de mayo (en adelante LOE), son bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes las reguladas por la propia LOE y la normativa que la desarrolle en materia de ingreso en los cuerpos docentes.

La disposición adicional duodécima de la LOE dispone que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición convocado por las respectivas administraciones educativas. En la fase de concurso se valorarán, entre otros méritos, la formación académica y la experiencia docente previa. En la fase de oposición se tendrán en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Asimismo, existirá una fase de prácticas que podrá incluir cursos de formación y constituirá parte del proceso selectivo.

En desarrollo de lo dispuesto en la LOE en materia de ingreso en la función pública docente, se ha dictado el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE nº 53, de 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE.

Por su parte, por Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, (BOE nº 287, de 28 de noviembre), se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria, estableciendo en su artículo 9 que, para ejercer la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la Enseñanza de Idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por los arts. 94, 95 y 97 de la LOE.

Dentro del marco normativo citado, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10/12/2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2019 (DOCM nº 248, de 18 de diciembre) y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21/12/2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020 (DOCM nº 257, de 23 de diciembre), esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes acuerda convocar concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad, con arreglo a las siguientes bases:

I. Procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Primera. Normas Generales.

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir, por el turno libre, 103 plazas, correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El número total de plazas convocadas en la presente convocatoria, es el resultado de sumar las plazas aprobadas en las ofertas de empleo de 2019 y 2020 en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

De conformidad con la previsión contenida en el artículo 10.2.a) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, se acumularán al número de plazas convocadas por el turno libre, todas aquellas que hubieran quedado sin cubrir en la convocatoria realizada por Resolución de 12/02/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad.

- 2. Al presente concurso-oposición le serán de aplicación:
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 04/05/2006).
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 02/10/2015).
- La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha (DOCM nº 56, de 22/03/2011).
- El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 53, de 02/03/2007).
- El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria (BOE nº 287, de 28/11/2008).
- Las demás disposiciones de carácter general que sean de aplicación, así como las bases contenidas en la presente convocatoria.
- 3. El número de plazas que son objeto de la presente convocatoria y su distribución por especialidades es el siguiente:

Número total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno de ingreso libre: 103

Distribución de plazas por especialidades:

Código	Especialidad	Número de plazas
203	Estética	4
206	Instalaciones Electrotécnicas	9
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	10
221	Procesos Comerciales	11
222	Procesos de Gestión Administrativa	45
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	24
	Total	103

4. La tramitación de las solicitudes de participación en los procesos selectivos de las diferentes especialidades se llevará a cabo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según la asignación que figura en el nº 11.3 de la base cuarta de esta convocatoria (provincia de gestión de especialidad).

El número de instancias en cada una de las especialidades condicionará el número de tribunales y comisiones de selección que hayan de nombrarse para juzgar a los aspirantes en cada una de ellas.

A la presente convocatoria se acompañan los siguientes anexos:

- Anexo I. Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes por el turno libre.
- Anexo II. Distribución de plazas.
- Anexo III. Características y duración de la prueba práctica (parte A, de la primera prueba de la fase de oposición).
- Anexo IV. Provincias de gestión de especialidades.
- Anexo V. Declaración jurada de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

- Anexo VII. Titulaciones para el desempeño de especialidades en régimen de interinidad.
- Anexo VIII. Relación de centros y localidades con sus códigos.
- Anexo IX. Catálogo de titulaciones.
- Anexo X. Títulos/certificados para acreditación de la competencia lingüística.

Segunda. Sistema de selección.

5. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional duodécima, apartado 1, de la LOE y en el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el sistema de ingreso será el de concurso-oposición. En la fase de concurso se valorarán, entre otros méritos, la formación académica y la experiencia docente previa. En la fase de oposición se tendrán en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Asimismo, existirá una fase de prácticas que podrá incluir cursos de formación y constituirá parte del proceso selectivo.

5.1. Fase de oposición.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero (BOE del 7 de febrero), los temarios que han de regir en los procedimientos selectivos de ingreso y adquisición de nuevas especialidades objeto de la presente convocatoria son los que, para cada especialidad, figuran en el anexo II de la Orden de 01/02/1996 (BOE del 13 de febrero).

En aquellas pruebas escritas en las que no se requiera la exposición oral por el candidato o lectura ante el tribunal, deberá garantizarse el anonimato de los aspirantes.

Según dispone el artículo 20.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, cada una de las pruebas de la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de cero a diez. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la fase de oposición constará de dos pruebas que se ajustarán a lo que se indica a continuación, y que se realizarán en el orden en el que aparecen reguladas en la presente convocatoria:

1. Primera prueba.

Esta prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

Parte A: Prueba práctica.

Consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte. La duración y características de esta prueba práctica se ajustarán a lo dispuesto en el anexo III de esta convocatoria. La calificación de la parte A de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Parte B: Desarrollo de un tema.

Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal en función del número de temas que integran el temario de la correspondiente especialidad, de modo que en aquellas especialidades que tengan un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre tres temas; en aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá elegirse entre cuatro temas; y en aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.

La calificación de la parte B de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Calificación total de la primera prueba.

Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de las que consta.

2. Segunda prueba.

2.1. Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica:

A) Presentación de una programación didáctica.

La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal que les corresponda (al que están asignados como opositores), el mismo día en que sean citados para su defensa por dicho tribunal.

La programación didáctica será defendida oralmente ante el tribunal y hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que se especificarán los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

Los currículos a los que se hace referencia en esta convocatoria serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021.

La programación, que tendrá carácter personal, será elaborada individualmente por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 60 folios (incluidos, en su caso, anexos y cualesquiera otros contenidos como índices, etc.), en tamaño "DIN-A4", por una sola cara. Se empleará una letra del tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir, a espacio sencillo.

El incumplimiento de la exigencia de elaboración personal e individual será valorado negativamente por el tribunal. La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante, el proceso selectivo (concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno libre) y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 60 folios.

Las unidades que compongan la programación deberán ir debidamente numeradas en un índice y serán al menos 12. Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.

B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación didáctica presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

En las especialidades propias de la Formación Profesional específica la unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo, debiendo relacionarse con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. La exposición de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá carácter público, y para ella el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de aquélla.

2.2. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. Durante el desarrollo de la defensa y exposición, el tribunal podrá plantear al aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquéllas.

2.3. Calificación de la segunda prueba.

Esta segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a cinco puntos.

5.2. Fase de concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la valoración de méritos se realizará conforme al baremo que como anexo I se acompaña a la presente convocatoria, teniendo presente que, según establece el propio artículo 23 mencionado, en todo caso el baremo de la convocatoria debe respetar las especificaciones básicas y estructura que se recogen en el anexo I del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

5.3. Fase de prácticas.

Los aspirantes que resulten seleccionados, conforme a lo que dispone la base novena de esta convocatoria, deberán realizar un período de prácticas tuteladas que formará parte del proceso selectivo y que tendrá por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los mismos.

Completada y finalizada la fase de prácticas se evaluará a cada aspirante en términos de "apto" o "no apto".

6. Prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la superación de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua.

Esta prueba se realizará en el lugar y fecha que determine la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes una vez publicada la lista definitiva de admitidos. La prueba consistirá en la elaboración, durante un tiempo máximo de 40 minutos, de una redacción sobre un tema propuesto por el tribunal; a continuación, el aspirante mantendrá una conversación con el tribunal durante un tiempo máximo de 20 minutos.

El tribunal para la realización y calificación de esta prueba será nombrado por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, y estará constituido por cinco funcionarios o funcionarias de carrera en activo de los Cuerpos de funcionarios docentes que tengan la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

La prueba se calificará en términos de "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la calificación de "apto" para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Una vez concluida y calificada la prueba se expondrán, en el lugar de examen, los resultados obtenidos en la misma.

7. Quedan exentos de realizar la prueba de conocimiento del castellano quienes estén en posesión del Diploma de Español, Nivel Superior, establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, que regula los diplomas de español como lengua extranjera, o del certificado de Aptitud de Español para Extranjeros obtenido en las Escuelas Oficiales de Idiomas. También quedarán exentos quienes posean el título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica y quienes hubieran superado esta prueba en convocatorias anteriores realizadas por la administración

educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Igualmente quedarán exentos aquellos aspirantes cuyo título alegado para ingresar en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional haya sido emitido por el Estado español.

El documento acreditativo del correspondiente título será aportado por el aspirante junto a la documentación que acompaña a la solicitud para tomar parte en el concurso-oposición.

8. Tal y como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, el Diploma Superior de Español como lengua extranjera que regulaba el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, equivaldrá a todos los efectos al Diploma de Español, Nivel Superior.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a la realización del procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

9.1. Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de algún Estado al que sea de aplicación el Reglamento (UE) 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 05/04/2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.

- b) Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- e) No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, salvo que se concurra al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el título V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero
- f) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano, de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria (apartados 6, 7 y 8 de la base segunda).

9.2. Requisitos específicos.

a) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia (según dispone el artículo 13.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, para las especialidades que se detallan en el anexo VI del citado Real Decreto, podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna de las titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia y que se relacionan en el propio anexo VI mencionado.

Asimismo, en aplicación del apartado 6º de la disposición adicional única del Real Decreto 276/2007, y únicamente en aquellos casos en que la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no haya llevado a cabo las 4 primeras convocatorias de cada especialidad a que se refería la disposición transitoria segunda del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, podrán ser admitidos aquellos aspirantes que, aun careciendo de la titulación

exigida con carácter general y/o de la equivalente a efectos de docencia, acrediten estar en posesión de una titulación de técnico especialista o técnico superior en una especialidad de formación profesional que pertenezca a la familia profesional de la especialidad a la que se pretende acceder y tengan una experiencia docente de al menos dos años en centros educativos públicos dependientes de la administración educativa de Castilla-La Mancha, entendiendo que el plazo de efectividad de las cuatro convocatorias, se circunscribe a la fecha de entrada en vigor del anteriormente citado Real Decreto 777/1998, de 30 de abril. En Castilla-La Mancha no se han completado las 4 convocatorias en las especialidades de Procesos Comerciales y de Estética.

Igualmente, el título de Técnico Superior o de Técnico Especialista se declara equivalente a los exigidos para el ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, cuando la persona titulada hubiera ejercido como personal interino en centros públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en la especialidad docente a la que se pretenda acceder y durante un periodo mínimo de dos años antes del 31/08/2007.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse obtenido la correspondiente homologación, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior (BOE nº 283, de 22 de noviembre), o bien, haberse obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional al amparo del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 07/09/2005, y la Directiva 2006/100/CE del Consejo, de 20/11/2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales (BOE nº 280, de 20/11/2008).

b) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refieren los artículos 95 y 100.2 de la LOE.

Cumplirán este requisito quienes estén en posesión del título oficial de Máster universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Están dispensados de la posesión del citado título oficial de Máster universitario quienes acrediten haber obtenido, con anterioridad al 01/10/2009, alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título Profesional de Especialización Didáctica, del Certificado de Cualificación Pedagógica o del Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Estar en posesión del título de Maestro, Diplomado en Educación General Básica, Maestro de Primera Enseñanza, o del título de Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía así como de cualquier otro título de Licenciado u otra titulación declarada equivalente al mismo que incluya formación pedagógica y didáctica; igualmente están dispensados quienes estuvieran cursando enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos mencionados anteriormente y que tuvieran cursados 180 créditos de estas enseñanzas antes del 01/10/2009.

También acreditan la formación pedagógica y didáctica necesaria, quienes estén en posesión de una certificación oficial expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las administraciones educativas de las comunidades autónomas que acredite estar en posesión de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida en el artículo 100 de la LOE, para aquéllas personas que, por razones derivadas de su titulación, no puedan acceder a los estudios de Máster, de acuerdo con lo previsto en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, modificada por la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio.

Igualmente, quedarán dispensados de la posesión del título oficial de Máster universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, quienes acrediten haber impartido docencia, antes del término del curso escolar 2008/2009 (por tanto antes del 31/08/2009), durante un mínimo de dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades docentes se regulan en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre. Por tanto, aquellos aspirantes que, poseyendo la titulación exigida con carácter general para ingreso en el mencionado Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, hayan impartido docencia durante los periodos señalados y antes del 31/08/2009, ya acreditan el requisito de formación pedagógica y didáctica exigido, estando dispensados de la posesión del título oficial de Máster indicado anteriormente.

Por otro lado, los aspirantes que no tienen titulación universitaria (por tanto no tienen la titulación exigida con carácter general para el ingreso en el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional) pero sí tienen alguna titulación equivalente a efectos de docencia que no les permite cursar el máster de formación pedagógica y didáctica pero sí les permitiría participar en el proceso selectivo para ingreso en el mencionado Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (títulos de Formación Profesional de Técnico Especialista o Técnico Superior), estarían

dispensados del máster si acreditan tener esa experiencia docente (dos cursos académicos completos o doce meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados), con anterioridad al 01/09/2014, conforme a la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio.

9.3. Los aspirantes que concurran por el turno de ingreso libre, no podrán presentarse a la misma o distinta especialidad por el turno de ingreso de personas con discapacidad, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 12/02/2021. Asimismo, sólo podrán concurrir a una única especialidad por este turno de ingreso libre.

Ningún aspirante podrá presentarse, dentro de una misma convocatoria, a plazas de un mismo cuerpo y especialidad correspondientes a distintos turnos de ingreso o acceso entre cuerpos de funcionarios docentes.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, todas las condiciones y requisitos enumerados anteriormente deberán reunirse en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Cuarta, Solicitudes,

11.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1) Solicitud electrónica.

A través del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente, realizar el pago de la tasa por derechos de examen y confirmar los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo.

Para poder acceder a la solicitud electrónica es necesario que el aspirante se identifique mediante su NIF y la contraseña que elija tras el proceso de alta como "usuario registrado" de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través del Portal de Educación. Para registrarse, el aspirante deberá seleccionar la opción de acceso mediante NIF y contraseña y pulsará en la pantalla siguiente sobre el botón "registro".

Si el aspirante tiene la condición de funcionario interino docente de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ya está dado de alta en la intranet del Portal de Educación, no es necesario que se registre en esta web; en este caso para acceder a la solicitud electrónica utilizará su NIF y la contraseña que emplee para acceder a dicho Portal.

Si existieran dos o más solicitudes registradas telemáticamente por el mismo participante, para el mismo cuerpo, especialidad, turno y acceso, será válida la última de ellas que hubiera sido registrada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2) Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial.

A través del Portal de Educación (www.educa.jccm.es) se accederá a la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada por medios informáticos, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la Administración.

Cumplimentada la solicitud y confirmados los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web (los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo), se deberán imprimir y firmar dos ejemplares de la solicitud, siendo uno de los ejemplares para la Administración (a presentar en el lugar señalado en el número 14 de la base cuarta), y otro ejemplar para el interesado. En el ejemplar presentado ante la Administración y en el ejemplar del propio interesado deberá figurar el sello de registro de entrada en el espacio reservado para el mismo.

Si existieran dos o más solicitudes registradas de modo presencial por el mismo participante, para el mismo cuerpo, especialidad, turno y acceso, será válida la última de ellas que hubiera sido registrada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

11.2. Solicitud de destinos.

En la solicitud, los aspirantes deberán consignar por orden de preferencia los centros y/o localidades y/o provincias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en que, de existir vacante de la especialidad de que se trate, desean ser destinados para la realización de la fase de prácticas, en el caso de superar el concurso-oposición.

Como anexo VIII a la presente convocatoria se publica la relación de centros, localidades y provincias con los códigos correspondientes, a efectos de su consignación en la solicitud.

En el caso de que un aspirante no incluya suficientes peticiones de centros y/o localidades y/o provincias o de no corresponderle alguna de las peticiones efectuadas, la Administración le destinará libremente.

La Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, una vez que se resuelvan con carácter definitivo el concurso de traslados y los procesos previos al mismo convocados por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 26/10/2020 (DOCM nº 218, de 29 de octubre), efectuará la adjudicación de destinos para la realización de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados, teniendo en cuenta las peticiones consignadas por aquéllos en sus solicitudes de participación en el proceso selectivo y por riguroso orden de puntuación alcanzada en dicho proceso en la especialidad de que se trate.

11.3. Provincia de gestión de especialidad y de celebración de las pruebas.

La gestión y tramitación de las solicitudes de cada especialidad corresponde a una única Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes según la asignación que figura a continuación. Además, será en esa misma provincia (provincia de gestión de especialidad) donde tendrán su sede la comisión de selección y todos los tribunales de la respectiva especialidad y donde se llevará a cabo la fase de oposición y la baremación de méritos por las correspondientes unidades de baremación en la especialidad asignada.

Las Delegaciones Provinciales que gestionarán cada especialidad serán las siguientes:

Delegación Provincial de Albacete:

- Procesos Comerciales.
- Instalaciones Electrotécnicas.

Delegación Provincial de Ciudad Real:

- Procesos de Gestión Administrativa (en esta especialidad las pruebas de la fase de oposición se celebrarán en la localidad de Puertollano).
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Delegación Provincial de Toledo:

- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
- Estética.
- 11.4. Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Con carácter previo al nombramiento como funcionario o funcionaria en prácticas y a la toma de posesión en los destinos adjudicados, se deberá acreditar el cumplimiento del requisito de acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen el contacto habitual con menores, relativo a no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual así como por trata de seres humanos, mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, expedida por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes recabará de oficio esta certificación siempre y cuando el aspirante lo autorice. Si el aspirante no autoriza en su solicitud de participación a que se realice esta comprobación, deberá solicitar y aportar él mismo la mencionada certificación junto a la documentación indicada en la base décima, apartado 54, de esta convocatoria y en el plazo señalado en la misma.

Los aspirantes de nacionalidad distinta a la española o que posean doble nacionalidad, deberán aportar también certificación negativa de condenas penales, expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales, respecto de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

12. Documentación.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos:

a) Documentación justificativa de los méritos.

Los aspirantes presentarán junto a su solicitud de participación toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que se hace referencia en el baremo anexo I de la convocatoria, entendiéndose que solamente se tomarán en consideración aquellos méritos debidamente justificados a través de la documentación que se determina en la presente convocatoria, y que sea presentada durante el plazo de presentación de solicitudes.

La documentación podrá anexarse digitalmente a la propia solicitud, tanto si se utiliza la solicitud electrónica, como si se opta por cumplimentar la solicitud por medios informáticos para, a continuación, imprimirla, firmarla y registrarla de modo presencial.

A efectos de valoración del expediente académico del título alegado, los aspirantes cuyo título haya sido obtenido en el extranjero, y que deberán presentar junto a su solicitud de participación, tendrán un plazo adicional de 10 días hábiles, a partir de que expire el plazo de presentación de instancias, para aportar certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en toda la carrera y exprese, además, la calificación máxima obtenible de acuerdo con el sistema académico correspondiente, a efectos de determinar su equivalencia con las calificaciones españolas. Esta documentación deberá presentarse traducida al castellano.

Los aspirantes tendrán la posibilidad de consultar los méritos que a la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le consta que poseen y que le serán mostrados. Estos méritos se mostrarán por bloques del baremo de méritos ("experiencia docente previa", "formación académica" y "otros méritos"), debiendo optar el aspirante por alguna de las siguientes opciones respecto de cada bloque:

- 1) "Acepta la documentación", lo cual significa que el aspirante no debe presentar documentación justificativa de los méritos de ese bloque y que se baremarán los méritos mostrados.
- 2) "Acepta y complementa la documentación", lo cual significa que el aspirante acepta los méritos mostrados (respecto de los cuales no deberá aportar documentación alguna) y añade algún otro mérito nuevo (no mostrado) respecto del cual deberá aportar la correspondiente documentación justificativa conforme al baremo y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación. Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.
- 3) "Rechaza la documentación", lo cual significa que el aspirante no está conforme con los méritos que le son mostrados (rechaza esa información), debiendo aportar, conforme al baremo y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, toda la documentación justificativa de los méritos que pretenda hacer valer en la fase de concurso del proceso selectivo. Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.

En cualquier momento la Administración podrá requerir al interesado aclaración y justificación de aquellos méritos respecto de los cuales se planteen dudas o reclamaciones. Igualmente, el interesado o interesada pondrá en conocimiento de la Administración la existencia de cualquier error que, en su caso, exista en la información mostrada, aportando la documentación justificativa correspondiente junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo.

b) Modelo 046 acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen.

Este documento no tendrán que aportarlo quienes utilicen la solicitud electrónica, ya que en este caso el pago se hará de forma telemática.

Este documento, debidamente cumplimentado y validado, podrá ser anexado digitalmente a la solicitud por quienes opten por cumplimentar la solicitud por medios informáticos para, a continuación, imprimirla, firmarla y registrarla de modo presencial.

La falta de pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

c) Fotocopia del título alegado para participar o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá aportarse la credencial que acredite su homologación, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, o bien la credencial de reconocimiento de su cualificación profesional, al amparo del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre.

Como anexo IX se publica el catálogo de titulaciones con sus códigos correspondientes, a efectos de su consignación en la solicitud.

- d) Los aspirantes extranjeros deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su identidad y nacionalidad, así como declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública. Para los casos de extranjeros previstos en el párrafo segundo del número 9.1.a) de la base tercera se deberán presentar, en su caso, los documentos expedidos por las autoridades competentes, que acrediten:
- El vínculo de parentesco.
- El hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo, en los casos en los que sea exigible.

Igualmente, deberán presentar declaración jurada o promesa del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

e) Los aspirantes no españoles exentos de la prueba de conocimiento del castellano, deberán aportar fotocopia del Diploma de Español, Nivel Superior, establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, que regula los diplomas de español como lengua extranjera (o Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera que regulaba el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio), fotocopia del Certificado de Aptitud de Español para Extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mencionados diplomas, o fotocopia del título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica. Igualmente, si es su caso, deberán acreditar haber superado esta prueba en convocatorias anteriores realizadas por la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o aportar copia del título alegado para ingresar en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que haya sido emitido por el Estado español.

Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.

La falta de aportación dentro del plazo de presentación de solicitudes de la documentación justificativa de la exención, supondrá que el aspirante deberá realizar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

13. Órgano a quien se dirige la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente a la provincia de gestión de especialidad.

14. Lugar de presentación.

Si se utiliza la solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente (según lo previsto en el número 11.1, apartado 2º, de la base cuarta de esta convocatoria), una vez cumplimentada se imprimirá y firmará, y se presentará en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de cada especialidad. Las provincias de gestión de cada especialidad son las siguientes (conforme a lo establecido en el número 11.3 de la base cuarta de esta convocatoria):

Delegación Provincial de Albacete:

- Procesos Comerciales.
- Instalaciones Electrotécnicas.

Delegación Provincial de Ciudad Real:

- Procesos de Gestión Administrativa.
- Sistemas y aplicaciones informáticas.

Delegación Provincial de Toledo:

- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
- Estética.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación, 2 02071 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia, s/n 16071 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa, 26 45071 Toledo.

Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas deben cursar, sin dilación, las solicitudes recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de especialidad.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Las solicitudes y documentación de aspirantes que residan en el extranjero podrán cursarse, en el plazo señalado en el número 15 de la presente base cuarta, a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

15. Plazo de presentación de solicitudes de participación.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 18/02/2021 hasta el día 09/03/2021 (ambos incluidos).

- 16. Tasa por derechos de examen.
- 16.1. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias (DOCM nº 235, de 1 de diciembre), para poder participar en la presente convocatoria los aspirantes deberán abonar el importe correspondiente a la tasa por derechos de examen. La tasa por derechos de examen será de 41,79 euros.

El pago de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, utilizando para ello el modelo 046, por el concepto "Tasas Exámenes. Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021".

El interesado presentará la solicitud de participación cumplimentada de acuerdo con los datos que figuran en esta convocatoria, con la validación mecánica o sello de la entidad financiera en el modelo 046 acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen.

Los aspirantes que utilicen la solicitud electrónica (número 11.1, apartado 1º, de la base cuarta de esta convocatoria), realizarán el pago de la tasa, dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, mediante tarjeta o adeudo en cuenta por vía telemática a través del modelo 046, mediante la plataforma de pago que estará disponible en la página del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), como paso previo al registro de la solicitud telemática. A estos efectos, una vez cumplimentada la solicitud, el participante será redirigido a la pasarela de pago y, una vez efectuado éste, podrá proceder al registro telemático de su solicitud.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la mencionada Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, a los aspirantes que utilicen la solicitud electrónica y paguen la tasa por vía telemática, se les aplicará una bonificación del 10% sobre la cuantía de la tasa general, de modo que en este caso la tasa a pagar será de 37,61 euros.

16.2. Exención del pago de la tasa por derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 368.3 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, estarán exentos del pago de la tasa los solicitantes que tengan la condición legal de demandantes de empleo, excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo, durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria del proceso selectivo. La condición legal de demandante de empleo será comprobada de oficio por la administración convocante, salvo que el aspirante manifieste su oposición expresa a dicha comprobación, en cuyo caso deberá aportar junto con la solicitud de participación la documentación acreditativa de dicha condición.

Los aspirantes que tengan la condición legal de demandantes de empleo (excepto los de la modalidad de mejora de empleo) deberán marcar, en el lugar correspondiente habilitado en la solicitud de participación, la exención del pago de la tasa.

16.3. Reintegro del importe abonado en concepto de tasa por derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 369 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, procederá la devolución de la tasa cuando el aspirante resulte excluido de su participación en el proceso selectivo.

17. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante. El pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación y registro, en tiempo y forma, de la solicitud de participación ante la Administración, conforme establece la presente convocatoria.

Quinta. Admisión de aspirantes.

18. Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y

excluidos. En esta resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de la prueba a la que alude el número 6 de la base segunda de la presente convocatoria ("prueba de acreditación de conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española").

Dichas listas se expondrán, en todo caso, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en la página web del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www. educa.jccm.es). En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad (o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera), de todos los aspirantes, así como, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Contra las listas provisionales de admitidos y excluidos los aspirantes podrán reclamar en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, o subsanar en ese mismo plazo los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes a la que los aspirantes dirigieron la solicitud de participación (es decir, a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad) y se presentarán en el mismo lugar de presentación de la instancia o en cualquiera de los lugares previstos en el número 14 de la base cuarta de la presente convocatoria.

19. Listas definitivas de admitidos y excluidos.

Una vez examinadas, las reclamaciones presentadas serán aceptadas o denegadas en la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en los mismos lugares en que se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

20. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en los procesos selectivos que se convocan mediante la presente Resolución. Cuando del examen de la documentación que debe presentarse en el caso de resultar seleccionado (base décima "presentación de documentos"), se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Sexta. Órganos de selección.

21. La selección de los participantes será realizada por los tribunales y por las comisiones de selección, que serán nombrados al efecto por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a partir de la fecha de la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y su nombramiento se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

22. Composición de los tribunales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los tribunales estarán compuestos por funcionarios y funcionarias de carrera en activo de los cuerpos de funcionarios docentes, incluido el Cuerpo de Inspectores de Educación, o del Cuerpo a extinguir de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, debiendo pertenecer, en todo caso, a cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el que corresponde al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Los tribunales deberán estar formados mayoritariamente por funcionarios y funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Al amparo de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 del propio Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para el presente concurso-oposición se fija la composición de todos los tribunales en cinco miembros, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

En el nombramiento de los tribunales se respetará el principio de especialidad, de acuerdo con el cual la mayoría de sus miembros deberá ser titular de la especialidad objeto del proceso selectivo y se tenderá a la paridad entre profesores y profesoras.

Los tribunales estarán integrados por los siguientes miembros:

- Un presidente, designado directamente por el titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.
- Cuatro vocales, designados por sorteo numérico entre los funcionarios y funcionarias de carrera con destino en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en activo y preferentemente que estén impartiendo la correspondiente especialidad. La celebración del sorteo numérico para la elección de los vocales se hará en presencia de las organizaciones sindicales. Asimismo, se procurará, siempre que sea posible, que los vocales designados tengan su centro de prestación de servicios en la provincia donde el tribunal tenga su sede.

En el caso de que el número de funcionarios y funcionarias con destino en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha no fuera suficiente, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa podrá solicitar de otras administraciones educativas propuestas de funcionarios o funcionarias de la especialidad correspondiente para formar parte de los tribunales, o se podrán completar los tribunales con funcionarios o funcionarias de otra especialidad, pudiendo designarse en este caso asesores especialistas.

Actuará como secretario del tribunal el vocal de menor antigüedad en el cuerpo, salvo que el propio tribunal acuerde determinarlo de otra manera.

Para cada tribunal se designará, por igual procedimiento, un tribunal suplente.

23. Composición de las comisiones de selección.

En aquellas especialidades en las que haya sido necesario nombrar más de un tribunal, se constituirán comisiones de selección para cada una de ellas. Estas comisiones estarán formadas por los presidentes de los tribunales que se determinen, de la especialidad de que se trate y en número no inferior a cinco y, en su caso, si el número de presidentes fuera menor a dicha cifra, por vocales de dichos tribunales hasta completarlas. En todo caso actuará como presidente de la comisión de selección el presidente del tribunal número 1 de la correspondiente especialidad. Salvo que la comisión acuerde determinarlo de otra manera, actuará como secretario el funcionario con menor antigüedad en el cuerpo de entre los miembros que forman parte de la comisión.

En aquellas especialidades en las que se nombre tribunal único, éste actuará además como comisión de selección.

24. Los tribunales o, en su caso, las comisiones de selección podrán proponer a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas y ayudantes. Serán funciones de los primeros el asesoramiento de los miembros del órgano de selección en la evaluación de los conocimientos y méritos objeto de su especialidad. Los ayudantes colaborarán con estos órganos mediante la realización de las tareas técnicas de apoyo que éstos les asignen. En su actividad, unos y otros se limitarán al ejercicio de sus respectivas competencias y deberán tener la capacidad profesional propia de la función para la que sean designados.

El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, a la vista de las propuestas realizadas por los tribunales o comisiones de selección, resolverá sobre la procedencia o no de designar asesores y ayudantes, dictando en el caso de que proceda el correspondiente nombramiento.

25. La asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes conforme al baremo de méritos que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, se llevará a efecto por las unidades de baremación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que tengan asignada la gestión de cada especialidad conforme al número 11.3 de la base cuarta de esta convocatoria (provincia de gestión de especialidad), quienes realizarán dicha asignación en nombre y por delegación de los órganos de selección aportando a los mismos los resultados que obtengan.

Estas unidades de baremación estarán integradas por funcionarios y funcionarias de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pudiéndose designar igualmente

funcionarios y funcionarias de los cuerpos docentes. La designación de los integrantes de las unidades de baremación será realizada por los respectivos titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, podrá constituirse una comisión regional de baremación con funciones de coordinación y homogeneización de la actuación de las unidades de baremación que se constituyan en cada provincia.

26. De la participación en los órganos de selección.

La participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

- 26.1. El incumplimiento de la obligación de participación en los órganos de selección por parte de los funcionarios y funcionarias que resulten designados de conformidad con lo dispuesto en esta convocatoria, conllevará la exigencia de las responsabilidades disciplinarias que procedan, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (BOE nº 15, de 17 de enero).
- 26.2. Las dispensas de la participación en los órganos de selección solamente podrán ser determinadas en base a circunstancias administrativas o a causas de fuerza mayor, debidamente documentadas y consideradas como suficientemente justificativas.
- 26.3. Supuestos de exención de la obligación de formar parte de los órganos de selección.

Siempre que las necesidades del proceso de conformación de los órganos de selección lo permitan, podrán quedar exentos de formar parte de dichos órganos los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) Quienes hubieran sido designados y hubieran actuado forzosamente como miembros de los órganos de selección en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional convocado por Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 52, de 14 de marzo).
- b) Aquellos funcionarios y funcionarias cuya jubilación voluntaria o forzosa se produzca en el año en que se realiza la presente convocatoria.
- c) Quienes estén desempeñando el cargo de director o directora.
- d) Las funcionarias que a la fecha del nombramiento de los órganos de selección se encuentren al menos en su quinto mes de gestación.
- e) En el caso de familias con hijos menores de tres años, podrá quedar exento el padre o la madre cuando ambos hayan sido designados miembros de los órganos de selección, o el progenitor de que se trate en el caso de familias monoparentales.
- f) Quienes sean miembros electos de una corporación local y no tengan dedicación exclusiva.
- g) Quienes tengan concedida una reducción de jornada por guarda legal hasta el 31 de agosto del año en que se realiza la presente convocatoria.
- h) Quienes acrediten la condición de juez de paz titular.

Quienes encontrándose en alguno de estos supuestos deseen quedar exentos de formar parte de los órganos de selección en el presente proceso selectivo, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. El plazo de presentación de las solicitudes de exención será desde el día 18/02/2021 hasta el día 09/03/2021 (ambos incluidos).

No se admitirán solicitudes de exención que se presenten fuera del plazo señalado anteriormente.

26.4. Exención de la obligación de formar parte de los órganos de selección basada en razones médicas.

Las solicitudes de exención basadas en causas médicas solamente serán aceptadas si son informadas favorablemente por la Inspección Médica de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

26.5. Supuestos de exención automática.

Estarán exentos de formar parte de los órganos de selección, siempre que las necesidades del proceso de conformación de dichos órganos lo permitan, los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) Quienes en el curso escolar en que se realiza la convocatoria estén disfrutando de una licencia por estudios, tanto en su modalidad anual como parcial correspondiente al periodo febrero-junio.
- b) Quienes se encuentren prestando servicios en la administración educativa en el año en que se realiza la convocatoria (asesores técnicos docentes y funcionarios docentes adscritos a puestos de la relación de puestos de trabajo).
- c) Quienes se encuentren liberados de la práctica docente por estar prestando servicios en una organización sindical.
- 27. Causas de abstención y recusación.

27.1. Abstención.

Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo con carácter inmediato a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y al presidente del respectivo órgano de selección, con la debida justificación documental, cuando concurra en ellos alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

La participación como aspirante en el proceso de adquisición de nuevas especialidades, es compatible con la designación como miembro de órgano de selección, al pretenderse la adquisición de una especialidad distinta de la que corresponde al órgano de selección para el que el interesado haya sido designado.

Los presidentes de los órganos de selección solicitarán de los miembros de los respectivos órganos de selección, en el acto de constitución de los mismos, declaración expresa de no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención previstas. Los integrantes de órganos de selección en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del presidente del órgano, el cual lo notificará inmediatamente a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que resolverá lo procedente.

La no abstención en los casos en los que proceda dará lugar a responsabilidad.

27.2. Recusación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal o de la comisión de selección cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias o motivos de abstención a los que se alude anteriormente (los previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

- 28. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas a que hace referencia esta convocatoria, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución por la que se nombra a los nuevos miembros de los órganos de selección que deban sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en los apartados 27.1 y 27.2 de esta base sexta.
- 29. Funcionamiento de los órganos de selección.

29.1. Comisiones de selección.

Conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria, las comisiones de selección estarán constituidas por al menos 5 miembros, pudiendo formar parte de ellas los presidentes de los tribunales que se determinen y los vocales en su caso.

La sustitución de los miembros de las comisiones de selección será determinada, cuando sea necesaria, por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

29.2. Tribunales.

Los tribunales estarán constituidos por el presidente y cuatro vocales. El presidente solo procederá a la sustitución de un integrante del tribunal por causas médicas, cuando tal circunstancia esté informada favorablemente por la Inspección Médica de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados estos últimos. No obstante, si de forma voluntaria algún vocal suplente expresara su conformidad para sustituir al vocal titular que causa baja, se procederá a su designación, debiendo acudirse igualmente al orden de publicación cuando hubiese más de un vocal suplente voluntario.

Para la válida constitución de los tribunales a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requiere la presencia del presidente, del secretario y de, al menos, uno de los vocales.

La suplencia de los presidentes de los tribunales se autorizará por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. La suplencia de los vocales se autorizará por el presidente del tribunal en que hayan de actuar, debiendo recaer sobre alguno de los vocales suplentes que figure en la resolución que los haya nombrado.

Si llegado el momento de actuación de los tribunales éstos no hubieran podido constituirse pese a haberse acudido al procedimiento previsto, los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes quedarán facultados para la adopción de las medidas oportunas necesarias a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el proceso selectivo, comunicando a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa las medidas adoptadas.

30. Funciones de los órganos de selección.

Los órganos de selección actuarán con plena autonomía funcional, serán responsables de la objetividad del procedimiento y garantizarán el cumplimiento de las bases de la convocatoria.

30.1. Funciones de las comisiones de selección.

Corresponderán a las comisiones de selección las siguientes funciones:

- 1. La coordinación de los tribunales.
- 2. La determinación de los criterios de actuación de los tribunales y la homogeneización de dicha actuación, siendo sus decisiones vinculantes y, por tanto, de obligado cumplimiento para los tribunales.
- 3. La agregación de las puntuaciones de la fase de concurso a las adjudicadas por los tribunales en la fase de oposición, la ordenación de los aspirantes y la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases.
- 4. La declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición, la publicación de las listas correspondientes a aquéllos, así como su elevación al órgano convocante.

En el desarrollo del proceso selectivo, las comisiones de selección resolverán las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

En el ejercicio de sus funciones y con anterioridad al comienzo de la fase de oposición, las comisiones de selección harán públicos los criterios de actuación y evaluación que, en su caso, establezcan.

30.2 Funciones de los tribunales.

Corresponderán a los tribunales las siguientes funciones:

- 1. La calificación de las distintas pruebas de la fase de oposición.
- 2. El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo que dispone la presente convocatoria.

- 3. El acatamiento de las decisiones adoptadas por las comisiones de selección en el cumplimiento de sus funciones.
- 4. En el caso de tribunales únicos, la publicación de los criterios de actuación y evaluación que, en su caso, se establezcan, la agregación de las puntuaciones de la fase de concurso a las obtenidas en la fase de oposición, la ordenación de los aspirantes, la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases, la declaración de los aspirantes que hayan superado las citadas fases de oposición y concurso, la publicación de las listas correspondientes, así como su elevación al órgano convocante.
- 31. En ningún caso las comisiones de selección o, en su caso, los tribunales únicos, podrán declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, a las que agregarán las que hubieran quedado desiertas en la convocatoria realizada por la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 12/02/2021, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

- 32. Las comisiones de selección, una vez determinados los aspirantes que han superado el concurso-oposición por turno libre, confeccionarán una lista única, en la que los aspirantes se ordenarán según la puntuación global obtenida.
- 33. Los órganos de selección se regirán por lo dispuesto en la presente convocatoria, en la Orden de 07/05/2010 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el funcionamiento y actuación de los órganos de selección (DOCM nº 90, de 12 de mayo), en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios y en las demás disposiciones que resulten de aplicación.
- 34. A efectos de autorización de asistencias por la participación en órganos de selección, conforme establece el artículo 17 del Decreto 36/2006, de 4 de abril, sobre Indemnizaciones por razón de servicio (DOCM nº 74, de 7 de abril), los órganos de selección que actúen en este concurso-oposición tendrán la categoría segunda.

Séptima. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

35. Acto de presentación.

Mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se anunciará el lugar, día y hora de inicio de los ejercicios de la fase de oposición, así como el centro, la fecha y la hora donde se realizará un acto de presentación de asistencia obligatoria y personal para todos los participantes que en ningún caso tendrá lugar antes del 01/06/2021. Este acto de presentación tiene carácter personalísimo, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En este acto de presentación los tribunales identificarán a los aspirantes, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases de concurso-oposición, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

La fecha de realización del acto de presentación podrá coincidir con la fecha de inicio de los ejercicios que integran la fase de oposición.

Realizado el acto de presentación mencionado, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Estos anuncios deberán hacerse públicos por los tribunales en los locales donde estén celebrando las pruebas, con 2 días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

36. Desarrollo.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra Y, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26/11/2020, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 246, de 7 de diciembre), por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2021.

Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience con la letra Y, iniciarán el orden de actuación por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra Z, y así sucesivamente.

En cualquier momento los tribunales podrán requerir a los opositores que acrediten su identidad.

37. Si los tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberán proponer su exclusión a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, comunicándole a dicho órgano, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de participación en el concurso-oposición, a los efectos procedentes.

En este supuesto, y a expensas de lo que determine la resolución que, en su caso, se dicte por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, el aspirante podrá seguir participando condicionadamente en el proceso selectivo.

Contra la resolución de exclusión del aspirante, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octava. Calificación de las fases de oposición y concurso.

38. Los tribunales calificarán los ejercicios de la fase de oposición de conformidad con lo dispuesto en el número 5.1 de la base segunda ("sistema de selección") de la presente convocatoria.

En todos los casos, al calificar de 0 a 10 puntos la parte A (prueba práctica) y la parte B (desarrollo del tema) de la primera prueba y la segunda prueba (esta segunda prueba se califica globalmente de 0 a 10 puntos), la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Las actas deberán recoger las notas otorgadas a cada uno de los opositores por cada uno de los integrantes del tribunal. Es decir, en las actas deberá figurar la nota que cada integrante del tribunal otorga al aspirante en los ejercicios A y B de la primera prueba y la nota otorgada, en su caso, en la segunda prueba.

La calificación global correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas integrantes de esta fase (primera prueba y segunda prueba), cuando ambas hayan sido superadas.

La ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso para formar la puntuación global del proceso selectivo será del 60% para la fase de oposición y del 40% para la fase de concurso.

- 39. Para poder acceder a la fase de concurso, los aspirantes tendrán que obtener una puntuación igual o superior a cinco puntos en la fase de oposición.
- 40. Los tribunales publicarán en su sede las calificaciones otorgadas en la primera prueba, con aproximación de hasta diezmilésimas. Contra esta puntuación los aspirantes podrán presentar reclamación ante el propio tribunal en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Las reclamaciones serán examinadas por el tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará al aspirante, y contra esta

resolución los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez realizada la segunda prueba, los tribunales publicarán en su sede las calificaciones otorgadas en dicha prueba a los aspirantes que la hayan realizado, con aproximación de hasta diezmilésimas, y publicarán también la calificación global obtenida por los aspirantes que superen la fase de oposición. Contra estas puntuaciones los aspirantes podrán presentar reclamación ante el propio tribunal en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Las reclamaciones serán examinadas por el tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará al aspirante, y contra esta resolución los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 41. Finalizada la fase de oposición, los tribunales remitirán a las comisiones de selección la relación de los aspirantes que han superado dicha fase, ordenados de mayor a menor puntuación, con aproximación de hasta diezmilésimas, y con indicación de su documento nacional de identidad o documento análogo para los extranjeros.
- 42. Únicamente a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso, a efectos de determinar su puntuación global obtenida en el proceso selectivo.
- 43. Valoración de la fase de concurso.

Conforme dispone el número 25 de la base sexta de esta convocatoria, la asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes en la fase de concurso, según el baremo recogido en el anexo I de la convocatoria, se llevará a efecto por las unidades de baremación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que tienen asignada la gestión de cada especialidad conforme al número 11 de la base cuarta de esta convocatoria (provincia de gestión de especialidad), quienes realizarán esta asignación en nombre de los órganos de selección aportando a los mismos los resultados que obtengan.

En la fecha que determine la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso se publicarán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en internet, en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), pudiendo los interesados presentar contra las mismas, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, escrito de reclamación dirigido a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad.

Las reclamaciones a las puntuaciones provisionales de la fase de concurso serán estimadas o desestimadas en la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se apruebe la lista de puntuaciones definitivas. Las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso se publicarán en los mismos lugares donde se publicaron las puntuaciones provisionales, en la fecha que se determine por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

Contra las puntuaciones definitivas de la fase de concurso podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 44. Según lo dispuesto en el número 30 de la base sexta de la presente convocatoria, corresponde a las comisiones de selección la agregación de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo, la ordenación de los mismos de acuerdo con las puntuaciones totales alcanzadas y la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases.
- 45. Las comisiones de selección, una vez recibidas las puntuaciones otorgadas por los tribunales, agregarán a los candidatos que hayan superado la fase de oposición las puntuaciones de la fase de concurso, teniendo en cuenta que según lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, la ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso para formar la puntuación global del proceso selectivo será del 60% para la fase de oposición y del 40% para la fase de concurso.

Novena. Superación del concurso-oposición.

- 46. Resultarán seleccionados para pasar a la fase de prácticas aquellos aspirantes que, una vez ordenados según la puntuación global de las fases de oposición y concurso, tengan un número de orden igual o menor que el número total de plazas convocadas en el correspondiente cuerpo y especialidad por la que hayan participado.
- 47. En el caso de que al confeccionar esta lista se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:
- 1. Mayor puntuación en la fase de oposición.
- 2. Mayor puntuación en cada uno de los ejercicios de la oposición, por el orden en que éstos se hayan realizado.
- 3. Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos, por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.
- 4. Mayor puntuación en los subapartados del baremo, por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.

Una vez aplicados los criterios de desempate anteriores, si persistiera el empate la comisión de selección o, en su caso, el tribunal único realizará una prueba de capacitación consistente en la contestación a una pregunta referente a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la especialidad a la que opten los aspirantes.

48. Listas de aspirantes seleccionados.

Las comisiones de selección, una vez determinados los aspirantes que han superado el concurso-oposición por el turno de ingreso libre, confeccionarán una lista única en la que los aspirantes se ordenarán según la puntuación global obtenida, teniendo presente que, conforme dispone el número 1 de las normas generales de esta convocatoria, se acumularán al número de plazas convocadas por el turno libre las plazas que hubieran quedado sin cubrir en la convocatoria de procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad, realizada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 12/02/2021.

49. Las comisiones de selección expondrán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en cuya sede hayan actuado, las listas de aspirantes seleccionados, dando un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación para que los interesados puedan presentar reclamaciones ante la propia comisión de selección por los errores que pudieran existir. Estas listas se publicarán también en la página web del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www.educa.jccm.es).

Una vez examinadas las reclamaciones que, en su caso, se presenten las comisiones de selección publicarán en los mismos lugares indicados anteriormente las listas definitivas de seleccionados en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. Un ejemplar de estas listas se elevará al órgano convocante quedando el resto de la documentación bajo custodia de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad.

- 50. Contra estas listas definitivas de aspirantes seleccionados podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 51. En ningún caso podrá declararse que ha superado el concurso-oposición mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas, teniendo presente lo dispuesto en el número 31 de la base sexta de la presente convocatoria.
- 52. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 f) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los aspirantes que superen las fases de oposición y concurso para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en convocatorias correspondientes a distintas administraciones educativas, incluida la de Castilla-La Mancha, deberán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de las listas de aprobados, optar por una de ellas mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles

por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a los restantes.

53. La renuncia de aspirantes seleccionados a los derechos derivados del concurso-oposición, implicará la selección de los siguientes aspirantes que correspondan según el orden determinado por la calificación final obtenida en el proceso selectivo.

Décima. Presentación de documentos.

- 54. En el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos siguientes:
- a) Original del título alegado para participar o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, cuya fotocopia o documento digitalizado fue presentado en plazo junto a la solicitud de participación.

En el caso de que la fecha del título o de la certificación académica sea posterior al día en que expiró el plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria, deberá hacerse constar la fecha de terminación de los estudios.

- b) Declaración jurada o promesa, según el modelo que figura como anexo V a esta convocatoria, de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni ser funcionario de carrera o en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional o estar pendiente de nombramiento como funcionario de carrera en dicho cuerpo.
- c) Con carácter previo al nombramiento en prácticas, la Administración podrá requerir al interesado que aporte los originales de cuanta documentación haya presentado a efectos de la fase de méritos del proceso selectivo, con la finalidad de cotejar dichos originales con la documentación aportada en dicha fase. En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los originales y su cotejo con las copias aportadas, se constate que el interesado ha aportado documentación relativa a méritos que no posee, o ha alegado méritos que no le corresponden, ello podrá suponer la exclusión del aspirante del proceso selectivo decayendo de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en dicho proceso.
- d) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Deberán aportar esta certificación aquellos aspirantes que no hayan autorizado a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a recabar de oficio la mencionada certificación.

- 55. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación u hoja de servicios de la Consejería, Ministerio u Organismo del que dependan, para acreditar tal condición, en la que se consignen de modo expreso los siguientes datos:
- a) Indicación del cuerpo, área o especialidad al que pertenecen, número de registro de personal y si se encuentran en servicio activo.
- b) Lugar y fecha de nacimiento.
- c) Título académico que poseen y fecha de expedición.

Si en la certificación no puede hacerse constar alguno de los requisitos exigidos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, por no obrar en los expedientes personales de los interesados, éstos deberán remitir separadamente la documentación que los acredite.

- 56. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base tercera de esta convocatoria no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.
- 57. Los aspirantes que habiendo superado los procesos selectivos ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativa o laboral que, de acuerdo con la normativa vigente, les corresponda, deberán formular opción por la

percepción de remuneraciones durante su condición de funcionarios en prácticas de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

- 58. Adjudicación de destinos para la realización de la fase de prácticas.
- 58.1. Una vez examinada la documentación aportada por los aspirantes seleccionados, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se procederá a nombrarlos funcionarios en prácticas en el curso escolar 2021/2022, asignándoles destino en prácticas en centros públicos del ámbito de gestión de la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en puestos ordinarios en régimen de jornada completa, de la especialidad de ingreso y de acuerdo con las necesidades del servicio. Podrá asignarse destino en prácticas en puesto itinerante (y en todo caso en régimen de jornada completa) cuando en la especialidad de que se trate no haya suficientes puestos ordinarios.

La asignación de destino en prácticas se efectuará, siempre en plaza de la especialidad por la que se concurre, teniendo en cuenta las peticiones realizadas por los interesados en sus solicitudes de participación. En caso de no obtener destino en prácticas en alguno de los centros o localidades solicitados voluntariamente, la Administración les adjudicará destino de oficio.

La asignación de destino en prácticas se hará atendiendo a la nota final obtenida en el proceso selectivo, dándose prioridad en la adjudicación a los aspirantes del turno de personas con discapacidad.

58.2. En el caso de que los aspirantes seleccionados no se incorporasen a los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas en el plazo que se indique, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo.

Los destinos obtenidos para la realización de la fase de prácticas tendrán carácter provisional.

- 58.3. Los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios en prácticas (estén o no exentos de su evaluación) quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 58.4. De conformidad con la previsión contenida en el artículo 30.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los aspirantes que, habiendo superado las fases de oposición y concurso, sean seleccionados en el proceso selectivo de ingreso y acrediten haber prestado servicios durante, al menos, un curso escolar como funcionarios docentes de carrera estarán exentos de la evaluación de la fase de prácticas, debiendo incorporarse al destino adjudicado en prácticas para su realización.

Esta circunstancia deberán comunicarla por escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la lista definitiva de aspirantes seleccionados.

Undécima. Fase de prácticas.

59. La fase de prácticas tuteladas, que forma parte del procedimiento selectivo, tendrá por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados y su duración será de seis meses. Este periodo de prácticas es un periodo de ejercicio de docencia directa.

Su desarrollo será regulado por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

Se constituirán comisiones calificadoras de la fase de prácticas, que programarán las actividades de inserción en el centro y de formación que deberán realizar los candidatos. Su composición se determinará en la resolución que regule la fase de prácticas.

El candidato será tutelado, en esta fase, por un profesor designado por la comisión calificadora correspondiente.

Asimismo, estas comisiones serán las encargadas, con arreglo a los criterios que establezca la citada resolución de regulación de la fase de prácticas, de la evaluación final del aspirante, que se expresará en los términos de "apto" o "no apto".

La evaluación de la fase de prácticas se realizará de forma que se garantice que los aspirantes poseen las capacidades didácticas necesarias para la docencia. En esta evaluación el profesor tutor y el funcionario en prácticas compartirán la responsabilidad sobre la programación de las enseñanzas de los alumnos de éste último. Asimismo, se tendrá en cuenta la valoración de los cursos de formación que se hayan desarrollado.

Los aspirantes que no superen la fase de prácticas (es decir, los que obtengan la calificación de "no apto" podrán repetir la fase de prácticas en el curso escolar 2022/2023. Quienes sean declarados "no aptos" por segunda vez, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa mediante resolución motivada.

60. Aquellas personas seleccionadas que necesiten aplazamiento para incorporarse a la realización de las prácticas por encontrarse en estado de gestación o por otras causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, deberán solicitarlo por escrito en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la exposición por las comisiones de selección de las listas de aspirantes seleccionados, a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acompañando los documentos justificativos.

Si durante el desarrollo de la fase de prácticas algún aspirante debiera interrumpirlas por causas justificadas y apreciadas igualmente por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, deberá solicitar la interrupción aportando la documentación justificativa de las razones alegadas, correspondiendo a la mencionada Dirección General resolver lo que proceda.

En el caso de aspirantes que no puedan incorporarse a la realización de las prácticas en la fecha señalada o que una vez iniciadas deban interrumpirlas por la circunstancia de estar disfrutando de los permisos de maternidad y lactancia o del permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija, se entenderá que completan la fase de prácticas si acreditan al menos 3 meses de prácticas efectivas en el centro entre el 1 de septiembre y el 30 de junio del curso en el que fueron nombrados en prácticas.

61. Desde el momento del nombramiento como funcionarios en prácticas hasta el nombramiento como funcionarios de carrera el régimen jurídico-administrativo de los aspirantes será el de funcionario en prácticas, siempre que estuvieran desempeñando un puesto docente.

Duodécima. Nombramiento de funcionarios de carrera.

62. Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes procederá, por resolución publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a la aprobación del expediente del concurso-oposición y a la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes remitirá al Ministerio con competencias en materia de educación la relación nominal y documentación pertinente de ingresados en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios y funcionarias de carrera.

El nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera se efectuará con efectos de 1 de septiembre del curso escolar siguiente a aquel en el que los aspirantes finalicen, con la valoración de aptos, la fase de prácticas.

63. Destino en propiedad definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 d), del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, los Profesores Técnicos de Formación Profesional ingresados en virtud de esta convocatoria deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y por la especialidad por la que han sido seleccionados, acudiendo con carácter forzoso al primer concurso de traslados que se convoque.

En dicho concurso participarán como funcionarios en prácticas, la puntuación será de cero puntos, y los destinos se adjudicarán por el orden establecido para el nombramiento como funcionarios en prácticas (el cual viene dado por la puntuación final obtenida en el proceso selectivo de ingreso).

La toma de posesión en el destino adjudicado, en su caso, en el concurso de traslados estará condicionada a la superación de la fase de prácticas.

En el caso de que no participen en el citado concurso de traslados o de que, habiendo participado, no obtengan ninguno de los destinos solicitados, la Administración les adjudicará de oficio, si existiera, un puesto de trabajo vacante en la provincia en la que fueron nombrados en prácticas o en la provincia solicitada a estos efectos por el concursante. De no existir vacante de las señaladas, la Administración les adjudicará de oficio un puesto de trabajo vacante disponible, conforme a las necesidades del servicio.

II. Procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Se regirá por las siguientes bases:

1. Normas generales.

Se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, directamente dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, puedan adquirir una nueva especialidad del mencionado cuerpo. Las especialidades que podrán adquirirse mediante este procedimiento serán las mismas que las convocadas para el procedimiento de ingreso libre.

En lo no previsto en esta convocatoria para adquisición de nuevas especialidades, será de aplicación lo dispuesto en la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, en cuanto le sea aplicable.

2. Sistema selectivo.

- 2.1. Los funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional podrán adquirir nuevas especialidades, dentro de dicho cuerpo, mediante la realización de una prueba que consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal en función del número de temas que integran el temario de la correspondiente especialidad, de modo que en aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá elegirse entre cuatro temas y en aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.
- 2.2. Las personas que se presenten por este procedimiento realizarán todas sus actuaciones ante el tribunal número 1 de la correspondiente especialidad.
- 2.3. La exposición tendrá dos partes, la primera de ellas versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda el aspirante realizará un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el propio aspirante, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

La exposición tendrá una duración máxima de noventa minutos. Tras la exposición tendrá lugar un debate con el candidato que versará sobre el contenido de su intervención y que tendrá una duración máxima de treinta minutos.

El aspirante dispondrá de dos horas para preparar su exposición, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno. Para la exposición del tema podrá utilizar el opositor un guión del mismo, que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal finalizada dicha exposición.

- 3. Requisitos de los candidatos.
- 3.1. Para ser admitido al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, perteneciente al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Poseer el nivel de titulación y reunir los requisitos que se exigen para el ingreso libre en la especialidad que se pretenda adquirir.

- 3.2. En el caso de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, de los adscritos a puestos de función inspectora y de los adscritos a plazas en el exterior o circunstancias análogas, el cumplimiento de este requisito se entenderá referido al último centro de destino inmediatamente anterior.
- 3.3. Estos requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 4. Solicitudes.

4.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento utilizarán los medios y formas de presentación de solicitudes establecidos en el número 11 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

Así pues, los aspirantes podrán utilizar el modelo de solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente, insertado en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), de modo que una vez cumplimentada la instancia deberán imprimirla, firmarla y presentarla ante la Administración.

También podrán utilizar la solicitud electrónica conforme a lo dispuesto en el número 11 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre (el acceso a la solicitud electrónica se hará a través del Portal de Educación (www.educa.jccm. es).

- 4.2. Los aspirantes consignarán en los apartados correspondientes el código y denominación del título alegado por el aspirante y exigido en la convocatoria para participar en el proceso selectivo. Los códigos y denominaciones de los títulos son los que se recogen en el anexo VIII de la convocatoria.
- 4.3. Los candidatos acompañarán a sus solicitudes el modelo 046 acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen, salvo los que utilicen la solicitud electrónica ya que en este caso el pago se hará de forma telemática.

Respecto a la tasa por derechos de examen (cuantía, forma de pago, bonificación, etc), será de aplicación lo dispuesto en el número 16 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

5. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad (conforme a la asignación de especialidades establecida en el número 11.3 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre).

Lugar de presentación.

Será de aplicación lo establecido en el número 14 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

Si se utiliza la solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente (según lo previsto en el número 11 de la base cuarta de esta convocatoria), una vez rellenada por medios informáticos se imprimirá y se presentará de modo presencial ante la Administración en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de cada especialidad.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación, 2 02071 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia, s/n 16071 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa, 26 45071 Toledo.

Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas deben cursar, sin dilación, las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de especialidad.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, dentro del plazo de presentación de solicitudes, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

Si se utiliza la solicitud electrónica (a través del Portal de Educación, (www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla y presentarla electrónicamente y realizar el pago de la tasa por derechos de examen por vía telemática.

7. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 18/02/2021 hasta el día 09/03/2021 (ambos incluidos).

8. Admisión de aspirantes.

A este respecto es de aplicación a esta convocatoria de adquisición de nuevas especialidades la base quinta, números 18, 19 y 20, de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre que, conjuntamente, se lleva a cabo por la presente Resolución.

9. Tribunales.

La valoración de la prueba será realizada por los tribunales nº 1 de la correspondiente especialidad del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, a los que, para lo no establecido en la presente base, les será de aplicación lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

10. Funciones de los tribunales.

Corresponde a los tribunales:

- 1. La valoración de la prueba, conforme a lo previsto en el apartado número 2 de este título II.
- 2. La elaboración de las listas de los aspirantes que han sido declarados aptos.
- 3. La elevación de las listas a que se refiere el número anterior al órgano convocante.

En el desarrollo del procedimiento, los tribunales resolverán todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos.

11. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

El comienzo y desarrollo de las pruebas se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

- 12. Calificación.
- 12.1. Valoración de la prueba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.4 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los tribunales valorarán la prueba en términos de "apto" o "no apto", y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes que obtengan la calificación de "apto".

12.2. Una vez recibidas de los tribunales las listas de aspirantes declarados aptos con indicación de la correspondiente especialidad, las comisiones de selección publicarán dichas listas en los lugares y forma establecidos para el procedimiento de ingreso por el turno libre, en la fecha que se determine mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. Un ejemplar de estas listas se elevará al órgano convocante, quedando el resto de la documentación bajo custodia de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia en la que se hayan celebrado las pruebas.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 13. Una vez comprobado que los aspirantes que han obtenido la calificación de "aptos" reúnen los requisitos de participación exigidos en la convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución por la que se declara aptos a los aspirantes, con indicación de la nueva especialidad adquirida.
- 14. Publicada la citada resolución, las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes expedirán a los interesados la credencial que acredita la posesión de la nueva especialidad adquirida.
- 15. Quienes adquieran una nueva especialidad por este procedimiento estarán exentos de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que se pudieran poseer.

Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios docentes.

- III. Procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.
- 1. El procedimiento de selección de aspirantes a interinidades se regirá por lo dispuesto en la Orden 32/2018, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario (DOCM nº 42, de 28 de febrero).
- 2. Requisitos de acceso y permanencia en las bolsas de aspirantes a interinidades.
- 2.1. Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos enumerados en la referida Orden de 22/02/2018 para la incorporación a las bolsas, con carácter previo a su nombramiento y durante toda la vigencia del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos generales y específicos supondrá la exclusión de la bolsa o bolsas de trabajo en las que el aspirante esté integrado, según la naturaleza del requisito incumplido, previa tramitación del procedimiento administrativo correspondiente.

Los requisitos específicos son los siguientes:

- a) Estar en posesión de la titulación general de acceso al cuerpo y, en su caso, del certificado de aptitud pedagógica, del título de especialización didáctica o del título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2 de la LOE, en las condiciones que regula la normativa básica.
- b) Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos generales de titulación a que se refiere el párrafo anterior, los aspirantes deberán estar en posesión de las titulaciones específicas que se señalan para cada especialidad en el anexo VII de esta convocatoria o las que en su caso se deriven de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Asimismo para el desempeño de plazas en centros con enseñanzas bilingües o plurilingües que requieran la competencia lingüística establecida en la normativa reguladora de estas enseñanzas, los aspirantes deberán estar en posesión de las titulaciones y/o certificados requeridos como competencia lingüística en la Orden de 14/10/2016 (DOCM Nº 206 de 21 de octubre), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia

para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Quedan exentos de cumplir el requisito de titulación específica los aspirantes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- Haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la especialidad de la fase de oposición de cualquier proceso selectivo convocado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha desde el 01/01/2013.
- Haber desempeñado puestos del cuerpo y la especialidad correspondiente en centros públicos docentes durante veinte meses.
- 2.2. Condiciones para la permanencia en bolsa ordinaria.
- 2.2.1. Los aspirantes a interinidades que formen parte de la bolsa de trabajo ordinaria de un cuerpo y especialidad en la que se convoque proceso selectivo de ingreso por la administración educativa de Castilla-La Mancha, deberán presentarse al proceso selectivo convocado por cualquier administración educativa en cualquier cuerpo y especialidad para permanecer en bolsa. En todo caso, deberán presentar solicitud de participación en la especialidad del proceso selectivo convocado por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en la que quieran permanecer, así como los méritos para su baremación en las condiciones reguladas en la convocatoria, debiendo figurar en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo en Castilla-La Mancha. En el caso de presentarse en otra administración educativa, para permanecer en la bolsa de trabajo de origen, deberán presentar certificación expedida por el tribunal correspondiente, ante la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, mediante el envío de correo electrónico a la dirección justificante.oposicion@jccm.es. La fecha límite de presentación será el 05/07/2021.
- 2.2.2. Si un aspirante formara parte de diferentes bolsas de trabajo ordinarias de especialidades en las que hubiere proceso selectivo simultáneo, convocado por la administración educativa de Castilla-La Mancha, bastará con presentarse al proceso selectivo en cualquier cuerpo y especialidad de cualquier administración educativa para mantener la condición de aspirante en las bolsas de las que forme parte. En todo caso, deberá presentar solicitud de participación en cada una de las especialidades de los procesos selectivos convocados por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los que quiera permanecer, así como los méritos para su baremación en las condiciones reguladas en la convocatoria, debiendo figurar en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo en Castilla-La Mancha. En el caso de presentarse en otra administración educativa, para permanecer en las bolsas de trabajo de origen, deberán presentar certificación expedida por el tribunal correspondiente, ante la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, mediante el envío de correo electrónico a la dirección justificante. oposicion@jccm.es. La fecha límite de presentación será el 05/07/2021.

A efectos de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores (2.2.1 y 2.2.2), se considera que un aspirante se ha presentado al proceso selectivo si se ha presentado al primer ejercicio de la primera prueba del mismo.

En ningún caso podrán hacer valer la nota obtenida en otra administración educativa para ser rebaremados en las bolsas de Castilla-La Mancha, excepto aquellos opositores y opositoras que lo hicieron en las convocatorias realizadas entre el 2013 y el 2016.

2.3 Condiciones para el acceso a la bolsa ordinaria y de reserva.

Los participantes en el proceso selectivo que no formen parte de la bolsa de trabajo ordinaria de la especialidad por la que se presentan, pasarán a integrarse en dicha bolsa si obtienen una calificación igual, o superior, a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo de ingreso convocado por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Igualmente deberán presentar la documentación acreditativa de méritos a efectos de su baremación en las condiciones reguladas en la presente convocatoria.

Se crearán bolsas de reserva con aquellos participantes que no formen parte de la bolsa de trabajo de la especialidad por la que se presentan por no haber obtenido una calificación igual o superior, a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo de ingreso convocado por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, ordenadas exclusivamente por la nota obtenida en el correspondiente proceso.

3. Solicitudes.

- 3.1. De conformidad con la base cuarta de esta convocatoria ("solicitudes"), quienes deseen formar parte de las listas de aspirantes a interinidades, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud de participación del concurso-oposición, a través de los medios y en la forma establecidos en dicha base cuarta, indicando las peticiones de plazas a las que desean optar.
- 3.2. Según se establece en el capítulo III (procedimiento de adjudicación centralizada de plazas previo al inicio de curso) de la Orden de 22/02/2018, las peticiones de plazas previas al inicio de curso se procesarán en el orden en que han sido consignadas, debiendo definir el aspirante en su solicitud electrónica, petición a petición, el código del centro, localidad y/o provincia, con indicación del tipo de plaza al que desea optar, ordinaria, itinerante y/o a tiempo parcial.

Los aspirantes que hayan acreditado y solicitado alguna competencia lingüística, además pueden consignar preferencia por plazas bilingües, participando en este caso de forma preferente a plazas de tal carácter. Si no se consigna preferencia por plazas bilingües, y se ha acreditado y solicitado alguna competencia lingüística, los aspirantes no participarán de forma preferente a plazas de tal carácter.

3.3. Según se establece en el capítulo IV (procedimiento de adjudicación centralizada de plazas durante el curso escolar) de la Orden de 22/02/2018, la participación en la asignación de plazas durante el curso escolar a tiempo parcial, igual o superior a media jornada o inferior a media jornada, e itinerantes tendrá carácter voluntario, por lo que, en caso de querer optar a plazas a tiempo parcial o itinerantes las personas aspirantes deberán consignarlo en las casillas correspondientes de la solicitud de participación, siendo en este caso de aceptación obligada por parte del aspirante. Además, los aspirantes definirán en su participación el tipo de plaza al que desean optar, bien por fecha de fin prevista, bien por proximidad al domicilio del participante.

Los aspirantes podrán optar a plazas en centros bilingües o plurilingües cuando hayan indicado en su solicitud de participación que reúnen el requisito de competencia lingüística requerido para su desempeño. En la gestión de plazas a lo largo de cada curso escolar, cuando la plaza ofertada por la administración educativa corresponda a un centro bilingüe o plurilingüe y el aspirante haya indicado en la solicitud que reúne la competencia lingüística requerida para el desempeño de plazas bilingües, estará obligado a aceptarla.

IV. Habilitaciones y Recursos.

Habilitación.

Se faculta al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa para dictar instrucciones o adoptar cuantas resoluciones se consideren necesarias para la ejecución de la presente convocatoria.

Recursos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 12 de febrero de 2021

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

Anexo I

Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

La puntuación máxima que se puede obtener en el baremo es de 10 puntos		
Méritos	Puntos	Documentos justificativos
I. Experiencia docente previa (Máximo 7 puntos) A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente. Se tendrá en cuenta un máximo de 10 años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados siguientes: 1.1 Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos	0,700 0,0583	Hoja de servicios certificada por el órgano competente de la Administración Educativa, o fotocopia del nombramiento indicando toma de posesión y fotocopia del documento de cese, o en su defecto certificado del Secretario del centro con el visto bueno del Director haciendo constar toma de posesión y cese. En todos los casos deberá figurar el área o especialidad para la que fue nombrado.
1.2 Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos Cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos Por cada mes/fracción de año se sumarán	0,350 0,0291	Hoja de servicios certificada por el órgano competente de la Administración Educativa, o fotocopia del nombramiento indicando toma de posesión y fotocopia del documento de cese, o en su defecto certificado del Secretario del centro con el visto bueno del Director haciendo constar toma de posesión y cese. En todos los casos deberá figurar el área o especialidad para la que fue nombrado.
Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros Por cada mes/fracción de año se sumarán	0,150 0,0125	Certificado del Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, en el que consten la fecha de toma de posesión, la fecha de cese y la especialidad.

1.4 Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel o etapa educativa que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros Por cada mes/fracción de año		Certificado del Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, en el que consten la fecha de toma de posesión, la fecha de cese y la especialidad.
---	--	---

Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ordena la función pública docente.

No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas. No se valorará la experiencia como auxiliar de conversación, monitor o lector.

Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los órganos oficiales competentes en materia de educación de los respectivos países, o por la Administración General del Estado español en el Exterior (Embajadas, Consulados), en los que deberá constar el tiempo de prestación de servicios, el carácter público o privado del Centro y el nivel educativo y materia impartidos. Dichos certificados deberán presentarse acompañados de su traducción oficial al castellano, acreditada por un traductor jurado.

En el caso de centros que no estén actualmente en funcionamiento, la experiencia docente podrá justificarse, en defecto del certificado del Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, mediante certificado expedido por dicho Servicio de Inspección de Educación de conformidad con los datos que existan en dicha Unidad.

Por este apartado de Experiencia Docente Previa solo se tendrá en cuenta un máximo de 10 años. Los servicios prestados dentro de un mismo curso escolar solo podrán ser baremados por uno de los subapartados anteriores.

Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las Administraciones educativas.

Se entiende por "otros centros" aquellos cuyo titular es una persona física o jurídica de carácter privado, cuya apertura y funcionamiento se somete a autorización administrativa, la cual se concede previa constatación de que reúnen los requisitos mínimos establecidos, conforme al artículo 23 de la Ley 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

En el apartado de experiencia docente previa será computable el tiempo de trabajo prestado como profesor/a de religión, con el máximo de 10 años. Para acreditar este desempeño se aportará fotocopia del contrato de trabajo o certificado del Director del Centro, con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, en el que conste el periodo de duración del contrato.

A efectos de acreditar los servicios prestados no será suficiente aportar el documento de nombramiento siendo necesario aportar, además, el documento de cese.

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
II. Formación académica (Máximo 5 puntos)		
2.1 Expediente académico en el título alegado, siempre que el título alegado se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente).		
En ningún caso se valorará el expediente académico del título equivalente a efectos de docencia.		Certificación académica personal original o fotocopia, en la que consten las puntuaciones obtenidas
Por este subapartado se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico aportado por el aspirante, correspondiente al título exigido con carácter general para ingreso en el Cuerpo al que opta, del modo indicado a continuación:		en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
Escala 0 a 10 Escala 0 a 4		
De 5,5 a 6,5 puntos De 1,000 a 1,500	0,5	
Más de 6,5 y hasta 7,99 Más de 1,5 y hasta 2,33	1	
Más de 7,99 y hasta 10 Más de 2,33 y hasta 4	1,5	
2.2 Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios. 2.2.1 Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (RD 778/1998, de 30 de abril), el Título Oficial de Máster (RD 56/2005 y RD 1393/2007), Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente	1,000	Certificación académica o fotocopia del título correspondiente o, en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición conforme al Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o a la Orden del MEC de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio).
2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado	0,500	Documento justificativo (certificación académica correspondiente).

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
Méritos 2.3 Otras titulaciones universitarias. Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso en el Cuerpo al que opta el aspirante, se valorarán de la forma siguiente: 2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería En el caso de aspirantes a Cuerpos de funcionarios docentes de Grupo A2, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que presente el aspirante. 2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Título universitario oficial de Grado o títulos declarados legalmente equivalentes	1,000 1,000	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos se aleguen como mérito, o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación. Certificación académica o fotocopia del titulo requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos alegue como méritos. La presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a
		la titulación del segundo ciclo. (Para acreditar las titulaciones, se presentará certificación académica o fotocopia del título correspondiente o, en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición, conforme al Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o a la Orden del MEC de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio).

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
2.4 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica: Por este apartado se valorarán las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Escuelas de Arte, así como las de Formación Profesional Específica, de la siguiente forma: a) Por cada título Profesional de Música o Danza b) Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas c) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	0,500 0,500 0,200 0,200 0,200	Certificación académica o fotocopia del título o, en su caso, certificación del abono de los derechos de expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE, de 13 de julio).
III. Otros méritos (Máximo 2 puntos) 3.1 Formación Permanente (máximo 2 puntos). 3.1.1 Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc) en las que haya participado el aspirante, relacionadas con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocadas por las Administraciones Educativas o por las Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por instituciones o entidades colaboradoras con las Administraciones Educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente: a) como asistente, por cada crédito	0,075 0,150	Fotocopia del certificado acreditativo en el que conste expresamente el número de horas de duración de la actividad formativa o el número de créditos, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado (o registro equivalente) en el certificado de aquellas actividades que deban inscribirse. NOTA: No serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención del título alegado para ingreso en el Cuerpo. No obstante, en caso de poseer más de una titulación que pueda alegarse a efectos de participación (que deberán acreditarse), no serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención de la primera de dichas titulaciones que se posean.

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
3.1.2 Por actividades de formación en las que haya participado el aspirante, relacionadas con otra especialidad con iguales características que las expresadas en el subapartado anterior: a) como asistente, por cada crédito	0,037 0,075	Fotocopia del certificado acreditativo en el que conste expresamente el número de horas de duración de la actividad formativa o el número de créditos, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado (o registro equivalente) en el certificado de aquellas actividades que deban inscribirse. NOTA: No serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención del título alegado para ingreso en el Cuerpo. No obstante, en caso de poseer más de una titulación que pueda alegarse a efectos de participación (que deberán acreditarse), no serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención de la primera de dichas titulaciones que se posean.
3.2 Premio extraordinario en el título alegado para ingreso en el Cuerpo	0,5	Documento justificativo del mismo.

Notas complementarias

- 1. Solamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- 2. En la escala 0 a 10, para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias:

Aprobado: 5 puntos, Notable: 7 puntos, Sobresaliente: 9 puntos, Matrícula de Honor: 10 puntos.

En la escala 0 a 4, para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias:

Aprobado: 1 punto, Notable: 2 puntos, Sobresaliente: 3 puntos, Matrícula de Honor: 4 puntos.

Aquellas calificaciones que contengan la expresión literal "Bien" se considerarán equivalentes a 6 puntos y las de "Apto" y "Convalidadas" a 5 puntos, en la escala de 0 a 10.

En la escala de 0 a 4 las calificaciones de "Apto" y "Convalidadas" equivaldrán a 1 punto.

Cuando en la certificación aparezca expresamente la nota media del expediente académico, será ésta la que haya que tener en cuenta para su valoración en el subapartado 2.1 del Baremo.

- 3. Para la valoración del mérito aludido en el subapartado 2.4 b), se tendrán en cuenta las convalidaciones de las enseñanzas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas aprobadas por Orden de 16 de mayo de 1990.
- 4. El título universitario oficial de Grado (que no haya sido alegado como requisito para el ingreso en el Cuerpo al que se opta) se barema, cuando proceda, en el apartado 2.3.2.
 - No se considerarán como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación. Las menciones correspondientes a un mismo título no se contabilizarán como Grado.
- 5. No serán baremadas las actividades de formación realizadas antes de la obtención del título alegado para ingreso en el Cuerpo. No obstante, en caso de poseer más de una titulación que pueda alegarse a efectos de participación (que deberán acreditarse), no serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención de la primera de dichas titulaciones que se posean (la más antigua).

Notas complementarias (cont.)

- 6. En relación con los subapartado 3.1.1 y 3.1.2 del Baremo (formación permanente), cada 10 horas de formación serán equivalentes a 1 crédito. Las horas correspondientes a actividades formativas incluidas en un mismo subapartado del Baremo se sumarán a efectos de determinar el número de créditos computables, puntuándose los créditos completos y no las fracciones de crédito inferiores a la unidad. En el apartado 3.1.1 serán objeto de baremación los cursos de formación en prevención de riesgos laborales.
 - En ningún caso serán baremadas las actividades de formación integrantes del currículo de un título académico, master, doctorado u otra titulación de postgrado.
- A efectos de la valoración de la experiencia docente (Apartado I. Experiencia Docente Previa), no será válida la fotocopia del nombramiento para acreditar la fecha de cese, siendo preceptiva la aportación del documento acreditativo de la fecha de cese.
 - Los servicios prestados en los Centros de Atención a la Infancia ("CAI") serán computables siempre que el aspirante los hubiera prestado como docente (maestro educador).
- 8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán traducirse al castellano los documentos que, redactados en lengua oficial distinta del castellano de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.
- 9. Documentos acreditativos de méritos redactados en idioma distinto al castellano: Deben acompañarse de su traducción oficial al castellano, acreditada por un traductor jurado (sin perjuicio de lo establecido en la nota complementaria 8ª anterior).
- 10. En el apartado 2.4 b) del baremo sólo serán baremables las certificaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, de nivel avanzado o equivalente a dicho nivel, pero, en todo caso, otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A efectos del apartado 2.4.b) del baremo, se considerará como certificado de nivel avanzado o equivalente de escuela oficial de idiomas, el certificado de escuela oficial de idiomas de nivel B2 o superior. En caso de poseer y aportar más de una titulación del mismo idioma, solo se baremará la titulación de nivel superior que presente el participante.

Anexo II

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional concurso-oposición 2021

Distribución de plazas correspondientes al turno de ingreso libre

Código	Especialidad	Nº de plazas
203	Estética	4
206	Instalaciones Electrotécnicas	9
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	10
221	Procesos Comerciales	11
222	Procesos de Gestión Administrativa	45
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	24
	Total	103

Anexo III

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Características de la parte A de la Primera Prueba: Prueba Práctica

El contenido de la prueba práctica ha de ceñirse a las materias incluidas en el temario de la especialidad. La Comisión de selección o, en su caso, el Tribunal único, determinará el tiempo para la realización de la prueba práctica que como máximo será de dos horas.

Estética (203)

El Tribunal planteará dos o más supuestos prácticos de entre los siguientes contenidos:

- Elaboración y aplicación de prótesis para la caracterización de un personaje.
- Realización de maquillajes de fantasía corporal y/o facial.
- Aplicación de técnicas de maquillaje social y/o para medios audiovisuales.
- Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física con la utilización de medios informáticos de tratamiento de la imagen.
- Aplicación de técnicas de higiene y de tratamientos estéticos faciales y corporales integrando técnicas de aparatología, cosméticas y manuales, según diagnóstico previo.
- Realización de técnicas manuales faciales y corporales.
- Aplicación de técnicas de depilación.
- Realización de micro implantación de pigmentos.

El tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido y las capacidades de la persona aspirante respecto a la organización del trabajo, a la gestión del tiempo, a la adaptación a las características del alumnado, a la resolución de problemas, a la iniciativa y a la disposición de innovación.

Instalaciones electrotécnicas (206)

Se propondrán tres prácticas, que a su vez podrán constar de varias partes, entre las siguientes:

- Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.
- Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.
- Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.
- Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.
- Programación de autómatas programables.
- Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.
- Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.
- Análisis y/o desarrollo de sistemas de control secuencial.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico (219)

El tribunal elegirá dos prácticas entre las siguientes:

- Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Realización de fórmulas magistrales.
- Determinación de parámetros habituales físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras de sangre.
- Realización de un análisis físico, químico y microbiológico de aguas.
- Resolución de supuestos de exploración radiológica.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesarios para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias; asimismo tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

Procesos comerciales (221)

El tribunal propondrá dos opciones de prueba práctica de las cuales el aspirante escogerá una.

Cada una de las dos opciones de prueba consistirá en el planteamiento y/o análisis de actividades de enseñanza-aprendizaje, y en la realización de pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de ejercicios y supuestos, en cualquier caso, relacionados con los ámbitos siguientes:

- Realización de actividades de promoción del punto de venta.
- Planificación de actuaciones de merchandising en el establecimiento comercial: promoción del producto, organización del punto de venta y comunicación e información.
- Definición y montaje de un escaparate.
- Organización de campañas de promoción y publicidad.
- Organización, gestión y control del proceso de logística comercial: almacenaje, y distribución, nacional e internacional, de mercancías.
- Distribución del almacén, funcionamiento, control de inventarios y expedición de mercancías.
- Análisis, selección y cálculo de costes en el transporte internacional de mercancías.
- Definición de rutas de transporte internacional de mercancías.
- Formalización de la documentación de transporte y seguro en el transporte, nacional e internacional, de mercancías.
- Gestión administrativa de las operaciones de transporte de mercancías y de viajeros.
- Herramientas de comercio electrónico, administración de páginas web, tiendas virtuales y sistemas de comunicación digital.
- Diseño y elaboración de materiales publicitarios e informativos.
- Diseño y elaboración de sistema de información para al servicio de atención al consumidor, y utilización de técnicas estadísticas y tratamiento informático.

Procesos de gestión administrativa (222)

El Tribunal planteará dos o más supuestos prácticos sobre los siguientes contenidos:

- Elaboración y presentación de documentación mercantil relativa a los procesos de compras y de ventas y a la gestión de almacenes, existencias e inventarios.
- Estudio de las necesidades informáticas de la empresa. Elección de un programa general de gestión empresarial, paquete integrado o varias aplicaciones que a su vez puedan actuar entre sí. Ventajas e inconvenientes de las distintas opciones y desarrollo de cada una sobre la base de su utilidad en los departamentos.
- Gestión administrativa de personal (contratación, nóminas, seguridad social, cotizaciones, etc).

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesarios para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

Sistemas y aplicaciones informáticas (227)

El Tribunal elegirá dos prácticas entre las siguientes:

- Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y sus características. Configuración de componentes de "hardware". Elección de componentes por su compatibilidad.
- Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema operativo multiusuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas de lenguajes con programación estructurada. Gestión de estructuras de datos internas. Ficheros. Bases de datos relacionales.
- Diseño y realización de interfaces gráficas de usuario. Herramientas multimedia.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesarios para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

Anexo IV

Provincias de gestión de especialidad y de celebración de las pruebas

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidad	Provincia de gestión
203	Estética	Toledo
206	Instalaciones Electrotécnicas	Albacete
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	Toledo
221	Procesos Comerciales	Albacete
222*	Procesos de Gestión Administrativa*	Ciudad Real*
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Ciudad Real

^{*}Las pruebas de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa se celebrarán en la localidad de Puertollano.

Anexo V

Don/Dña,
con domicilio en,
,
y documento nacional de identidad número,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que:
 No ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 No es funcionario de carrera o en prácticas, ni está pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo docente a cuyo ingreso ha concurrido.
En de 2021
Fdo:

Anexo VI

Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad/código	Titulación declarada equivalente a efectos de docencia, para el ingreso
Estética/203	Técnico Superior en EstéticaTécnico Especialista en Estética

Anexo VII

Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad

Canacialidad	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
ESTÉTICA (código 203)	 Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias, sección Biológicas Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Medicina y Cirugía Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Podología Técnico Superior en Estética (Peluquería y Estética) Técnico Especialista en Estética El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Biotecnología

	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (código 206)	Licenciado en Física Licenciado en Radioelectrónica Naval Licenciado en Ciencias, sección fersicas Licenciado en Ciencias, sección Físicas Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero de Minas Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero Ingenización Industrial Ingeniero Ingenización Industrial Ingeniero Tegnatización Industrial Ingeniero Radioelectrónica Naval Diplomado en Radioelectrónica Naval Diplomado en Radioelectrónica Naval Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico en Industrial, especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Inge

Especialidad	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Especialidad =	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (código 219)	 Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias, sección Biológicas Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Bioquímica Licenciado en Veterinaria Licenciado en Veterinaria Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Diplomado en Óptica - Optometría Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Técnico Especialista en Prótesis Dental (Sanitaria) Licenciado en Odontología Técnico Superior en Audioprótesis Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Enfermería El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Ennoislidad	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
PROCESOS COMERCIALES (código 221)	 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas Licenciado en Derecho Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Informática en todas sus especialidades Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Estudios Empresariales Diplomado en Gestión y Administración Pública Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Gistemas Diplomado en Informática El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Formalistad	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Especialidad -	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (código 222)	 Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas, sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General

Facestalited	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (código 227)	Licenciado en Ciencias, sección Matemáticas Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Físicas Licenciado en Ciencias, sección Físicas Licenciado en Informática Licenciado en Informática Ingeniero en Informática Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Diplomado en Informática de Gestión Diplomado en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonícas Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonícos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos Ingeniero Técnico en Radiocomunicación Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas Ingeniero Técnico de Sonido El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Anexo VIII

Relación de centros, localidades y provincias con sus respectivos códigos

Claves de identificación de las siglas utilizadas:

AEPA: Aula de Educación de Adultos CEE: Centro de Educación Especial

CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria

CEPA: Centro Público de Educación de Personas Adultas

CPD: Conservatorio Profesional de Danza CPM: Conservatorio Profesional de Música

CPUIFP: Centro Público Integrado de Formación Profesional

CRA: Colegio Rural Agrupado

CSM: Conservatorio Superior de Música

EA: Escuela de Arte

EASD: Escuela de Arte y Superior de Diseño EEOI: Extensión de Escuela Oficial de Idiomas

EOI: Escuela Oficial de Idiomas IES: Instituto de Educación Secundaria

IESO: Instituto de Educación Secundaria Obligatoria

SES: Sección de Instituto de Educación Secundaria

UO: Unidad de Orientación

Provincia: Albacete Código:

Localidad:	Abengibre	Código:	020010001	
Centro		-	-	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Abengibre			02008932
Localidad:	Agramon	Código:	020370002	
Centro				Código
Colegio Rural	Agrupado Río Mundo			02004525
UO CRA Rio	Mundo			02008324
Localidad:	Aguas Nuevas	Código:	020030001	
Centro		-		Código
Centro Públic	o Integrado de Formación Profesional Aguas Nuevas			02003508
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			02000039
Instituto de E	ducación Secundaria Pinar de Salomón			02008919
Localidad:	Albacete	Código:	020030002	
Centro		-		Código
Aula de Educ	ación de Adultos Centro Penitenciario			02005232
Aula de Educ	ación de Adultos de Albacete			02010045
Centro de Ed	ucación Especial Eloy Camino			02003569
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas los Llanos			02003673
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Ana Soto			02000878
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Antonio Machado			02000805
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Benjamín Palencia			02000842
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Carlos V			02000040
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Castilla-la Mancha			02000830
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Cervantes			02000064
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Cristóbal Colón			02000052
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Cristóbal Valera			02000076
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Diego Velázquez			02000088

Código:

02

Provincia:

Albacete

Localidad: Albacete	Código: 020030002
Centro	Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Fleming	02000091
Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico Mayor Zaragoza	02000854
Colegio de Educación Infantil y Primaria Feria-Isabel Bonal	02004409
Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Giner de los Ríos	02008816
Colegio de Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes	02007769
Colegio de Educación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción	02000118
Colegio de Educación Infantil y Primaria José Prat García	02004112
Colegio de Educación Infantil y Primaria José Salustiano Serna	02004264
Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz	02007757
Colegio de Educación Infantil y Primaria María de los Llanos Martínez	02000121
Colegio de Educación Infantil y Primaria № 36	02010331
Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Sur	02003879
Colegio de Educación Infantil y Primaria Pedro Simón Abril	02003764
Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe Felipe	02000131
Colegio de Educación Infantil y Primaria Reina Sofía	02000143
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Antón	02003909
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Fernando	02000155
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Fulgencio	02000167
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Pablo	02003752
Colegio de Educación Infantil y Primaria Severo Ochoa	02000106
Colegio de Educación Infantil y Primaria VIIIacerrada	02004021
Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de los Llanos	02000180
Conservatorio Profesional de Danza José Antonio Ruiz	02007800
Conservatorio Profesional de Música Tomás de Torrejón y Velasco	02004616
Conservatorio Superior de Música Conservatorio Superior de Música de C	Castilla-la Mancha 02010124
Escuela de Arte Albacete	02007794
Escuela Oficial de Idiomas de Albacete	02004094
nstituto de Educación Secundaria Al-Basit	02004240
nstituto de Educación Secundaria Alto de los Molinos	02000556
nstituto de Educación Secundaria Amparo Sanz	02003481
nstituto de Educación Secundaria Andrés de Vandelvira	02000738
nstituto de Educación Secundaria Bachiller Sabuco	02000714
nstituto de Educación Secundaria Bernardino del Campo	02004331
nstituto de Educación Secundaria Diego de Siloé	02004008
nstituto de Educación Secundaria Don Bosco	02000741
nstituto de Educación Secundaria Federico García Lorca	02004941
nstituto de Educación Secundaria Leonardo Da VInci	02003892
nstituto de Educación Secundaria los Olmos	02000453
nstituto de Educación Secundaria Parque Lineal	02000763
nstituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal	02004410
nstituto de Educación Secundaria Tomás Navarro Tomás	02000726
nstituto de Educación Secundaria Universidad Laboral	02000799
Sección de Instituto de Educación Secundaria de Albacete	02010011
JO CEE Eloy Camino	02008713
JO CP Ana Soto	02007903
JO CP Antonio Machado	02007915

Provincia:	Albacete	Có	digo: 02	
Localidad:	Albacete	Código:	020030002	
Centro			-	Código
UO CP Benjar	min Palencia			02007927
UO CP Canal	de Maria Cristina			02008592
UO CP Carlos	s V			02008518
UO CP Castilla	a-la Mancha			02007939
UO CP Cervai	ntes			02008521
UO CP Cristol	bal Colon			02007940
UO CP Cristol	bal Valera			02007952
UO CP Diego	Velazquez			02007964
UO CP Doctor	r Fleming			02007976
UO CP Federi	ico Mayor Zaragoza			02007988
UO CP Gener	al Primo de Rivera			02008531
UO CP Gloria	Fuertes			02008749
UO CP Inmac	ulada Concepcion			02008543
UO CP Jose F				02007991
UO CP la Paz				02008041
UO CP Maria	de los Llanos Martinez			02008002
UO CP Parque	e Sur			02008014
UO CP Pedro	Simon Abril			02008555
UO CP Princip	pe Felipe			02008026
UO CP San A	•			02008038
UO CP San Pa	ablo			02008051
UO CP Severo	o Ochoa			02008063
UO CP VIrgen	n de los Llanos			02008075
Localidad:	Albatana	Cádigo:	020040001	
Centro	Albatana	Código:	020040001	Código
	Agrupado Laguna de Alboraj			02004537
UO CRA Lagu				02008336
OO ON CLAGO	ina do Alboraj			0200000
Localidad:	Alborea	Código:	020050001	
Centro				Código
=	Agrupado la Manchuela			02004549
UO CRA la Ma	anchuela			02008269
Localidad:	Alcala del Jucar	Código:	020070001	
Centro		-		Código
Colegio Rural	Agrupado Ribera del Júcar			02004483
UO CRA Ribe	ra del Jucar			02008270
Localidad:	Alcaraz	Código:	020080001	
Centro	Modraz	Coulgo.	32000001	Código
-	ación de Adultos de Alcaraz			02004902
	lucación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Cortes			02004902
=	ducación Secundaria Pedro Simón Abril			02004111
Localidad:	Almansa	Código:	020090001	
Centro	Allilation	Coalgo:	020030001	Código
-	o de Educación de Personas Adultas Castillo de Almansa			02003685
Centro Publico	D DE EUUCACION DE FEISONAS AUDITAS CASIMO DE AMITANSA			
	lucación Infantil y Primaria Claudio Sánchez Albornoz			02004033

vincia:	Albacete	Có	digo: 02	
Localidad:	Almansa	Código:	020090001	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José Lloret Talens			02004392
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel Pinilla			02004653
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Belén			02001160
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Príncipe de Asturias			02001159
Conservatori	o Profesional de Música Jerónimo Meseguer			02004252
Escuela Ofici	al de Idiomas María Moliner			02004343
Instituto de E	ducación Secundaria Escultor José Luis Sánchez			02004011
Instituto de E	ducación Secundaria Herminio Almendros			02004951
Instituto de E	ducación Secundaria José Conde García			02001202
UO CP Claud	lio Sanchez Albornoz			02008208
UO CP Duqu	e de Alba			02008211
UO CP Jose	Lloret Talens			02008610
UO CP Migue	el Pinilla			02008221
•	ipe de Asturias			02008233
00 01 1 11110	po do / totalido			02000200
Localidad:	Alpera	Código:	020100001	
Centro				Código
	ación de Adultos de Alpera			02008920
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Vera Cruz			02001214
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Pascual Serrano			02005104
Localidad:	Argamason	Código:	020030004	
Centro		·		Código
UO CRA los	Llanos			02008087
Localidad:	Balazote	Código:	020120001	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Balazote			02004768
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			02001241
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Vía Heraclea			02005116
UO CP Nues	tra Señora del Rosario			02008567
Localidad:	Barrax	Código:	020150001	
Centro				Código
	ación de Adultos de Barrax			02004811
	ducación Infantil y Primaria Benjamín Palencia			02001275
	,	64	000470000	-
Localidad:	Bogarra	Código:	020170002	04-8
Centro	I A conservate Alexander			Código
Colegio Rura	l Agrupado Almenara			02004689
Localidad:	Bonete	Código:	020180001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Pablo Picasso			02001378
UO CP Pablo	Picasso			02008634
Localidad:	Bonillo (EI)	Código:	020190001	
Centro			<u> </u>	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Bonillo (EI)			02004896
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Antón Díaz			02001381
Instituto do E	ducación Secundaria las Sabinas			02004422
msiliulo de E				

vincia:	Albacete	Có	digo: 02	
Localidad:	Carcelen	Código:	020200001	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	ll Agrupado los Almendros			02004628
Localidad:	Casas de Juan Nuñez	Código:	020210001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Pedro Apóstol			02001408
Localidad:	Casas-Ibañez	Código:	020240001	
Centro	Gasas-Ibaliez	Codigo.	020240001	Código
	co de Educación de Personas Adultas la Manchuela			02004781
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Agustín			02001433
=	ducación Secundaria Bonifacio Sotos			02004604
UO CP San /	Agustin			02008282
		0 ′ ′′	000050004	
Localidad:	Caudete	Código:	020250001	Cádigo
Centro Aula de Educ	cación de Adultos de Caudete			Código 02004926
	ducación Infantil y Primaria Alcázar y Serrano			02004926
_	ducación Infantil y Primaria Alcazar y Gerrano ducación Infantil y Primaria el Paseo			02004732
_	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			02004756
J	Escuela Oficial de Idiomas de Caudete			02010197
	ducación Secundaria Pintor Rafael Requena			02004367
	zar y Serrano			02004307
UO CP el Pa				02008646
00 01 011 0	300			02000040
Localidad:	Cenizate	Código:	020260001	0' "
Centro	cación de Adultos de Cenizate			Código 02008944
	acion de Adultos de Cenizate Il Agrupado Pinares de la Manchuela			02006944
ŭ	ares de la Manchuela			02004631
UU CKA FIII	ares de la Maricildela			02006294
Localidad:	Chinchilla de Monte-Aragon	Código:	020290002	
Centro				Código
	cación de Adultos de Chinchilla de Monte-Aragon			02008890
_	ducación Infantil y Primaria Alcalde Galindo			02001573
	ducación Secundaria Obligatoria Cinxella			02005207
UO CP Alcal	de Galindo			02008579
Localidad:	Elche de la Sierra	Código:	020300001	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Elche de la Sierra			02004847
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Blas			02001615
Instituto de E	ducación Secundaria Sierra del Segura			02003582
Localidad:	Ferez	Código:	020310001	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			02001688
Localidad:	Fuente-Alamo	Código:	020330001	
Centro	i donte-Alamo	Coulgo.	02000001	Código
	cación de Adultos de Fuente-Alamo			02008907
	ducación Infantil y Primaria Don Quijote y Sancho			02001706
Coledio de F				

ovincia:	Albacete Código: 02			
Localidad:	Fuente-Alamo	Código:	020330001	
Centro				Código
UO CP Don C	Quijote y Sancho			02008348
Localidad:	Fuentealbilla	Código:	020340003	
Centro			-	Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Cristo del Valle			02001731
UO CP Cristo	del Valle			02008658
Localidad:	Gineta (La)	Código:	020350001	
Centro	Ollieta (La)	Codigo.	02000001	Código
	ducación Infantil y Primaria Mariano Munera			02001743
UO CP Maria				02008580
		.	000070005	
Localidad:	Hellin	Código:	020370005	0' "
Centro	oción do Adultos do Hallin			Código
	ación de Adultos de Hellin			02010161 02003739
	ucación Especial Cruz de Mayo			
	to de Educación de Personas Adultas López del Oro			02003697
•	ducación Infantil y Primaria Entre Culturas			02010112 02001810
=	ducación Infantil y Primaria Isabel la Católica			02007870
=	ducación Infantil y Primaria la Olivarera			
=	ducación Infantil y Primaria Martínez Parras			02001822
_	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario al de Idiomas Conde de Floridablanca			02001834
				02004355 02001974
	ducación Secundaria Cristóbal Lozano			02001974
	ducación Secundaria Izpisúa Belmonte ducación Secundaria Justo Millán			
				02003491
	ducación Secundaria Melchor de Macanaz estituto de Educación Secundaria de Hellin			02001962
				02010203
UO CEE Cruz	•			02008725
UO CP Entre				02008361
UO CP Isabe				02008351
UO CP Martir				02008373
UO CP Nuest	tra Señora del Rosario			02008385
Localidad:	Higueruela	Código:	020390003	
Centro				Código
Colegio Rural	l Agrupado los Molinos			02008828
Localidad:	Isso	Código:	020370006	
Centro			:	Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Santiago Apóstol			02001986
UO CP Santia	ago Apostol			02008661
Localidad:	Letur	Código:	020420003	
Centro		- Journal of the second of the	320 (20000	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Asunción			02002140
-	•		00040000	3-33-1.3
Localidad:	Lezuza	Código:	020430001	0/ "
Centro	gaián do Adultos do Lacrica			Código
	ación de Adultos de Lezuza			02008956
_	l Agrupado Camino de Aníbal			02007851
UO CRA Lezi	uza			02008415

vincia:	Albacete	Có	digo: 02	
Localidad:	Lietor	Código:	020440005	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Martínez Parras			02002191
Localidad:	Madrigueras	Código:	020450001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Madrigueras			02004835
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Constitución Española			02002206
Instituto de E	Educación Secundaria Río Júcar			02004434
UO CP Cons	stitucion Española			02008300
Localidad:	Mahora	Código:	020460001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia			02002218
Localidad:	Minaya	Código:	020480001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Diego Ciller Montoya			02002255
UO CP Dieg	o Ciller Montoya			02008609
Localidad:	Molinicos	Código:	020490011	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San José			02002279
Localidad:	Montealegre del Castillo	Código:	020510001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación			02002309
UO CP VIrge	en de la Consolacion			02008622
Localidad:	Munera	Código:	020530001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Munera			02004914
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cervantes			02002334
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Bodas de Camacho			02005131
UO CP Cerv	antes			02008427
Localidad:	Nerpio	Código:	020550009	
Centro				Código
	cación de Adultos de Nerpio			02008762
Colegio Rura	al Agrupado Río Taibilla			02004501
Sección de l	nstituto de Educación Secundaria de Nerpio			02005141
UO CRA Rio	Taibilla			02008506
Localidad:	Ontur	Código:	020560001	
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			02002450
UO CP San	Jose de Calasanz			02008671
Localidad:	Ossa de Montiel	Código:	020570002	
Centro				Código
	cación de Adultos de Ossa de Montiel			02008853
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Enriqueta Sánchez			02002462
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Belerma			02005153
Localidad:	Peñas de San Pedro	Código:	020600007	
Centro				Código

vincia:	Albacete	Có	digo: 02	
Localidad:	Peñas de San Pedro	Código:	020600007	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Peñas			02004690
UO CRA Pei	ñas de San Pedro			02008099
Localidad:	Petrola	Código:	020610002	
Centro				Código
•	al Agrupado Laguna de Pétrola			02004513
UO CRA Lag	guna de Petrola			02008105
Localidad:	Pozo Cañada	Código:	029010001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Pozo Cañada			02004771
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario			02000982
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Alfonso Iniesta			02005165
UO CP VIrge	en del Rosario			02008117
Localidad:	Pozohondo	Código:	020630005	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Pozohondo	·		02004744
UO Colegio	Rural Agrupado			02008130
Localidad:	Pozo-Lorente	Código:	020640001	
Centro				Código
UO CRA los	Almendros			02008129
Localidad:	Riopar	Código:	020670004	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Calar del Mundo			02004707
Sección de I	nstituto de Educación Secundaria de Riopar			02008865
UO CRA Cal	ar del Mundo			02008701
Localidad:	Robledo	Código:	020680003	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Sierra de Alcaraz			02004574
Localidad:	Roda (La)	Código:	020690001	
Centro				Código
	cación de Adultos de Roda (La)			02004793
_	ducación Infantil y Primaria Juan Ramón Ramírez			02002723
	ducación Infantil y Primaria Miguel Hernández			02004124
•	ducación Infantil y Primaria Purificación Escribano			02002711
=	ducación Infantil y Primaria Tomás Navarro Tomás			02002796
Extensión de	e Escuela Oficial de Idiomas de Roda (La)			02010185
Instituto de E	Educación Secundaria Doctor Alarcón Santón			02002760
	Educación Secundaria Maestro Juan Rubio			02002784
UO CP Jose				02008142
	el Hernandez			02008154
UO CP Toma	as Navarro Tomas			02008166
Localidad:	Salobral (EI)	Código:	020030012	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Príncipe Felipe			02000994
	tipe Felipe			02008737

vincia:	Albacete	Có	digo: 02	
Localidad:	San Pedro	Código:	020710004	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado San Pedro			02010239
Localidad:	Santa Ana	Código:	020030013	
Centro	- Carrier Fire	- coa.go.		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pedro Simón Abril			02001007
Localidad:	Socovos	Código:	020720004	
Centro	3000005	Codigo.	020720004	Código
	ducación Infantil y Primaria León Felipe			02002875
_	ducación Secundaria Obligatoria Encomienda de Santiago			02005177
mondo de L	ducación decundana Obligatoria Encomienda de Gantiago			02003111
Localidad:	Tarazona de la Mancha	Código:	020730001	
Centro				Código
	ación de Adultos de Tarazona de la Mancha			02004801
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Eduardo Sanchiz			02002887
	ducación Secundaria José Isbert			02004379
UO CP Edua	rdo Sanchiz			02008178
Localidad:	Tazona	Código:	020720006	
Centro		•	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			02002863
Localidad:	Tobarra	Código:	020740006	
Centro	Tobalia	Oodigo.	0201 10000	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Tobarra			02004872
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cervantes			02002954
_	ducación Infantil y Primaria Cristo de la Antigua			02004288
-	ducación Secundaria Cristóbal Pérez Pastor			02004446
UO CP Cerva	antes			02008683
UO CP Cristo	o de la Antigua			02008397
		Cádina.	020750001	
Localidad:	Valdeganga	Código:	020730001	Código
Cologio Rura	I Agrupado Nuestra Señora del Rosario			Código 02005219
_	Rural Agrupado			02003213
OO Colegio i	Kurai Agrupado			02000101
Localidad:	Villalgordo del Júcar	Código:	020780001	
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria San Roque			02003016
UO CRA VIIIa	algordo-Fuensanta			02008191
Localidad:	Villamalea	Código:	020790001	
Centro				Código
	ación de Adultos de VIllamalea			02004823
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ildefonso Navarro			02003031
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Río Cabriel			02005013
UO CP Ildefo	nso Navarro			02008312
Localidad:	Villapalacios	Código:	020800001	
Centro	•		-	Código
	l Agrupado los Olivos			02004677
	Olivos			02008488

Provincia:	Albacete	Có	digo:	02	
Localidad:	Villarrobledo	Código:	020	810003	
Centro			-		Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Alonso Quijano				02003880
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Barranco Cafetero				02008968
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Diego Requena				02004291
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Don Francisco Giner de los Río	S			02003065
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Graciano Atienza				02003077
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jiménez de Córdoba				02003089
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Caridad				02003132
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrrey Morcillo				02003090
Escuela Ofic	ial de Idiomas Menéndez Pelayo				02004471
Instituto de E	Educación Secundaria Cencibel				02005189
Instituto de E	Educación Secundaria Octavio Cuartero				02003651
Instituto de E	Educación Secundaria VIrrey Morcillo				02003120
UO CP Dieg	o Requena				02008695
UO CP Fran	cisco Giner de los Rios				02008439
UO CP Grac	iano Atienza				02008440
UO CP Jime	nez de Cordoba				02008452
UO CP VIrge	en de la Caridad				02008464
UO CP VIrre	y Morcillo				02008476
Localidad:	Yeste	Código:	020	860014	
Centro					Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Yeste				02004884
Colegio Rura	al Agrupado de Yeste				02010021
Instituto de E	Educación Secundaria Beneche				02004458

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Abenojar	Código:	130010001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Encar	nación		13000013
UO CP Nues	stra Señora de la Encarnacion			13010390
Localidad:	Agudo	Código:	130020001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Estrella			13000025
Localidad:	Alamillo	Código:	130030001	
Centro		•		Código
Colegio Rura	al Agrupado Entre Jaras			13012258
Localidad:	Albaladejo	Código:	130040001	
Centro	Albaidadjo	Oodigo.	100010001	Código
Colegio Rura	al Agrupado Orden de Santiago			13012192
_		0′ "	120050002	
Localidad:	Alcazar de San Juan	Código:	130050002	O á dia a
Centro	cación de Adultos Centro Penitenciario			Código
		مرکزیا م		13005473
	co de Educación de Personas Adultas Enrique Tierno G	aivan		13004055
•	ducación Infantil y Primaria Alces			13003828
=	ducación Infantil y Primaria el Santo			13000104
=	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			13004870
=	ducación Infantil y Primaria Jardín de Arena			13010900
=	ducación Infantil y Primaria Jesús Ruiz de la Fuente			13000128
=	ducación Infantil y Primaria Juan de Austria			13000116
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pablo Ruiz Picasso			13004092
-	ducación Infantil y Primaria Santa Clara			13000131
Escuela Ofic	ial de Idiomas la Equidad			13004705
Instituto de E	ducación Secundaria Juan Bosco			13000220
Instituto de E	ducación Secundaria María Zambrano			13004687
Instituto de E	Educación Secundaria Miguel de Cervantes Saavedra			13000219
UO CP el Sa	into			13009624
UO CP Glori	a Fuertes			13010158
UO CP Jesu	s Ruiz de la Fuente			13010134
UO CP Pable	o Ruiz Picasso			13010146
UO CP Sant	a Clara			13010161
Localidad:	Alcoba	Código:	130060001	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Don Rodrigo			13000256
Localidad:	Alcolea de Calatrava	Código:	130070001	
Centro	2 - 20		-	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Alcolea de Calatrava			13005072
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Tomasa Gallardo			13000293
_	asa Gallardo			13010213
Localidad:	Alcubillas	Código:	130080001	
Centro				Código
Colegio de F	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario)		13000301

Localidad:	Aldea del Rey	Código:	130090001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Maestro Navas			13000311
UO CP Maes	tro Navas			13010407
Localidad:	Alhambra	Código:	130100001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Fátima			13000323
Localidad:	Almaden	Código:	130110001	
Centro				Código
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas de Almaden			13004298
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Hijos de Obreros			13000360
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Jesús Nazareno			13000359
Instituto de E	ducación Secundaria Mercurio			13000384
Instituto de E	ducación Secundaria Pablo Ruiz Picasso			13000372
UO CP Hijos	de Obreros			13010109
UO CP Jesus	Nazareno			13010687
Localidad:	Almagro	Código:	130130001	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Almagro			13010811
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Diego de Almagro			13000414
=	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes Saavedra			13000402
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Paseo VIejo de la Florida			13004377
Instituto de E	ducación Secundaria Antonio Calvín			13000451
Instituto de E	ducación Secundaria Clavero Fernández de Córdoba			13000475
UO CP Diego	de Almagro			13009673
UO CP Migue	el de Cervantes Saavedra			13009685
UO CP Pased	o Vlejo de la Florida			13010237
Localidad:	Almodovar del Campo	Código:	130150001	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Almodovar del Campo			13005126
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Maestro Juan de Ávila			13000505
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Carmen			13000517
Instituto de E	ducación Secundaria San Juan Bautista de la Concepción			13000566
UO CP VIrge	n del Carmen			13010420
Localidad:	Almuradiel	Código:	130160001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Santiago Apóstol			13000633
Localidad:	Arenas de San Juan	Código:	130180001	
Centro				Código
Colegio Rural	Agrupado Miguel de Cervantes			13012039
Localidad:	Argamasilla de Alba	Código:	130190001	
Centro				Código
	ación de Adultos de Argamasilla de Alba			13005151
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Azorín			13003831
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Divino Maestro			13000700
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Peñarroya			13000712
Inctituto do E	ducación Secundaria VIcente Cano			13005278

Centro UO CP Azorin UO CP Divino Maes Localidad: Arga Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	de Adultos de Argamasilla de Calatrava de Adultos de Argamasilla de Calatrava de In Infantil y Primaria Rodríguez Marín de Infantil y Primaria VIrgen del Socorro de Secundaria Alonso Quijano darin de de los Montes de Adultos de Calatrava de Infantil y Primaria José María del Moral mos de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código: Código: Código:	130190001 130200001 130210001	Código 13010523 13009946 Código 13005138 13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754 Código
UO CP Azorin UO CP Divino Maes Localidad: Arga Centro Aula de Educación de Educación Colegio de Educación Instituto de Educación Instituto de Educación Colegio Rural Agrup Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educación UO CP Arzobispo C. UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	de Adultos de Argamasilla de Calatrava de Adultos de Argamasilla de Calatrava de In Infantil y Primaria Rodríguez Marín de Infantil y Primaria VIrgen del Socorro de Secundaria Alonso Quijano darin de de los Montes de Adultos de Calatrava de Infantil y Primaria José María del Moral mos de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:	130210001	13010523 13009946 Código 13005138 13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754
UO CP Divino Maes Localidad: Arga Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	de Adultos de Argamasilla de Calatrava de Adultos de Argamasilla de Calatrava de In Infantil y Primaria Rodríguez Marín de Infantil y Primaria VIrgen del Socorro de Secundaria Alonso Quijano darin de de los Montes de Adultos de Calatrava de Infantil y Primaria José María del Moral mos de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:	130210001	Código 13005138 13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754 Código
Localidad: Arga Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Instituto de Educació Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educación o Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	de Adultos de Argamasilla de Calatrava de Adultos de Argamasilla de Calatrava de In Infantil y Primaria Rodríguez Marín de Infantil y Primaria VIrgen del Socorro de Secundaria Alonso Quijano darin de de los Montes de Adultos de Calatrava de Infantil y Primaria José María del Moral mos de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:	130210001	Código 13005138 13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754
Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Instituto de Educació Instituto de Educació Instituto de Educació Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	de Adultos de Argamasilla de Calatrava con Infantil y Primaria Rodríguez Marín con Infantil y Primaria VIrgen del Socorro con Secundaria Alonso Quijano clarin coa de los Montes cado Río San Marcos cesteros de Calatrava con Infantil y Primaria José María del Moral con Secundaria de Rodríguez María del Moral con Infantil y Primaria José María del Moral con Calatrava	Código:	130210001	13005138 13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754
Aula de Educación de Colegio de Educación de Instituto de Educación (Instituto de Educación (Instituto de Educación (Instituto de Educación (Instituto de Instituto de Educación (Instituto de Educación (Instituto de Educación (I	on Infantil y Primaria Rodríguez Marín on Infantil y Primaria VIrgen del Socorro on Secundaria Alonso Quijano larin oa de los Montes ado Río San Marcos esteros de Calatrava on Infantil y Primaria José María del Moral mos de Calatrava	Código:		13005138 13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754
Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria Rodríguez Marín on Infantil y Primaria VIrgen del Socorro on Secundaria Alonso Quijano larin oa de los Montes ado Río San Marcos esteros de Calatrava on Infantil y Primaria José María del Moral mos de Calatrava	Código:		13000748 13000773 13005281 13010432 Código 13010754
Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria VIrgen del Socorro on Secundaria Alonso Quijano larin oa de los Montes ado Río San Marcos esteros de Calatrava on Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava	Código:		13000773 13005281 13010432 Código 13010754
Instituto de Educació UO CP Rodriguez M Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educación de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	ón Secundaria Alonso Quijano larin pa de los Montes ado Río San Marcos esteros de Calatrava on Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		13005281 13010432 Código 13010754
Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educació Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	larin pa de los Montes ado Río San Marcos esteros de Calatrava on Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		13010432 Código 13010754 Código
Localidad: Arrol Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educación de Colegio de Educació Localidad: Bola Colegio de Educació Localidad: Bola Colegio de Educació Localidad: Bola Localidad: Braz Centro	ado Río San Marcos esteros de Calatrava on Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		Código 13010754 Código
Centro Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educación de Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	ado Río San Marcos esteros de Calatrava en Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		13010754 Código
Colegio Rural Agrup Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Localidad: Braz Centro COP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	in Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	-	130220001	13010754 Código
Localidad: Balle Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	in Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	-	130220001	Código
Centro Colegio de Educació Localidad: Bola Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria José María del Moral ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	-	130220001	
Colegio de Educación Localidad: Bola Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		
Localidad: Bola Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	ños de Calatrava de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		12000707
Centro Aula de Educación o Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	de Adultos de Bolaños de Calatrava	Código:		13000797
Aula de Educación o Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro			130230001	
Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro				Código
Colegio de Educació Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro				13010821
Colegio de Educació Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria Arzobispo Calzado			13000815
Colegio de Educació Instituto de Educació UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria Fernando III el Santo			13000803
Instituto de Educacio UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria Molino de Vlento			13004936
UO CP Arzobispo C UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	on Infantil y Primaria VIrgen del Monte			13003786
UO CP Fernando III UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	ón Secundaria Berenguela de Castilla			13004778
UO CP VIrgen del M Localidad: Braz Centro	alzado			13010250
Localidad: Braz Centro	el Santo			13009703
Centro	lonte			13009697
	atortas	Código:	130240001	
Colegio de Educació				Código
_	on Infantil y Primaria Cervantes			13000839
UO CP Cervantes				13010444
Localidad: Cabe	ezarados	Código:	130250001	
Centro				Código
Colegio de Educació	on Infantil y Primaria Nuestra Señora de Finibusterre			13000864
Localidad: Calz	ada de Calatrava	Código:	130270001	
Centro				Código
	le Adultos de Calzada de Calatrava			13005141
=	on Infantil y Primaria Ignacio de Loyola			13000891
_	on Infantil y Primaria Santa Teresa de Jesús			13000888
	ón Secundaria Eduardo Valencia			13000906
UO CP Ignacio de L	oyola			13010328
	po de Criptana	Código:	130280002	
Centro				Código
Aula de Educación d Colegio de Educació				13005011

vincia:	Ciudad Real	Cód	digo: 13	
Localidad:	Campo de Criptana	Código:	130280002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón			13000967
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de Criptana	a		13000955
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Paz			13000943
Conservator	io Profesional de Música Alcázar de San Juan-	Campo de Criptana		13004717
Instituto de E	Educación Secundaria Isabel Perillán y Quirós			13001005
UO CP Dom	ingo Miras			13009636
UO CP Sagr	ado Corazon			13010171
UO CP VIrge	en de Criptana			13009648
Localidad:	Carrion de Calatrava	Código:	130310001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de	e la Encarnación		13001030
UO CP Nues	stra Señora de la Encarnacion			13010262
Localidad:	Carrizosa	Código:	130320001	
Centro		· · · · ·		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Salido			13001054
UO CP VIrge	en del Salido			13010705
ا معمانطعط،	Coops (1 00)	C á diago.	130340001	
Localidad: Centro	Casas (Las)	Código:	130340001	Código
	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de	Al Rosario		13003774
oologio de L	addadon manti y i imana Naestia eenora de	ritosano		13003114
Localidad:	Castellar de Santiago	Código:	130330001	
Centro	,			Código
_	Educación Infantil y Primaria San Juan de Ávila			13001066
UO CP San	Juan de Avila			13010638
Localidad:	Chillon	Código:	130380001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de	el Castillo		13001467
Localidad:	Cinco Casas	Código:	130050003	
Centro		· · ·	•	Código
Colegio Rura	al Agrupado Alciares			13012052
ا مماناما،	Citylad Daal	C á diago.	120240002	
Localidad: Centro	Ciudad Real	Código:	130340002	Código
	ducación Especial Puerta de Santa María			13001224
	co de Educación de Personas Adultas Antonio	Gala		13004067
	Educación Infantil y Primaria Alcalde José Cruz			13004007
=	•			13004882
_	ducación Infantil y Primaria Alcalde José Maes ducación Infantil y Primaria Ángel Andrade	5 11 0		13004662
=	Educación Infantil y Primaria Angel Andrade			13001111
=	Educación Infantil y Primaria Carlos Etaria			13004389
=				
_	Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón			13004651
_	Educación Infantil y Primaria Don Quijote	00		13009466
-	Educación Infantil y Primaria Dulcinea del Tobo	50		13001121
•	ducación Infantil y Primaria Ferroviario			13004444
_	Educación Infantil y Primaria Jorge Manrique			13001169
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria José María de la F	uente		13001157
-	ducación Infantil y Primaria María de Pacheco			13004857

Código:

13

Provincia:

Ciudad Real

130340002 Localidad: Ciudad Real Código: Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 13003889 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pérez Molina 13001091 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII 13001170 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de VIllanueva Nº 16 13004754 Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo 13004341 Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar 13001406 Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos 13004134 Instituto de Educación Secundaria Atenea 13004675 Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar 13003920 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 13001327 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila 13001339 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 13001340 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 13004456 UO CEE Puerta de Santa Maria 13009788 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 13009764 **UO CP Alcalde Jose Maestro** 13009727 **UO CP Ciudad Jardin** 13010274 UO CP Dulcinea del Toboso 13010304 13010286 **UO CP Ferroviario** 13009739 **UO CP Jorge Manrique** UO CP Jose Maria de la Fuente 13009715 UO CP Maria de Pacheco 13010316 UO CP Miguel de Cervantes 13010298 UO CP Nº 18 13010331 **UO CP Perez Molina** 13009752 UO CP Pio XII 13009776 UO CP Santo Tomas de VIllanueva Nº 16 13009740 130870002 Localidad: Consolacion Código: Centro Código 13003348 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 130350001 Localidad: Corral de Calatrava Código: Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 13001431 UO CP Nuestra Señora de la Paz 13010249 Localidad: 130360002 Cortijos de Arriba Código: Código Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 13001443 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 13010353 130370001 Localidad: Cozar Código: Código Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 13001455 Localidad: 130390001 Daimiel Código: Centro Código Centro Público de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervantes 13004641 Colegio de Educación Infantil y Primaria Albuera 13004663

vincia:	Ciudad Real	Co	digo: 13	
Localidad:	Daimiel	Código:	130390001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Calatrava			13004572
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Infante Don Felipe			13001480
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Espinosa			13001492
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro			13001479
Instituto de E	Educación Secundaria Juan D'Opazo			13003737
Instituto de E	Educación Secundaria Ojos del Guadiana			13001595
UO CP Cala	trava			13009791
UO CP Infan	te Don Felipe			13009806
UO CP la Es	pinosa			13009818
UO CP San	Isidro			13010341
Localidad:	Fernan Caballero	Código:	130400001	
Centro			-	Código
_	ducación Infantil y Primaria Manuel Sastre Velasco			13001601
UO CP Man	uel Sastre Velasco			13010225
Localidad:	Fuencaliente	Código:	130420001	
Centro			•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Baños			13001625
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Peña Escrita			13005424
Localidad:	Fuente el Fresno	Código:	130440003	
Centro	T defile of Freeho	oodigo.	100110000	Código
	ducación Infantil y Primaria Miguel Delibes			13001650
UO CP Jose				13009821
l 1: 1:	Orangetida da Calatania	0 (-1)	120450004	
Localidad:	Granatula de Calatrava	Código:	130450001	04-11
Centro	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora Oreto y Zuque			Código 13001662
Colegio de E	ducación iniantil y Frimana Nuestra Senora Oreto y Zuque	La		13001002
Localidad:	Herencia	Código:	130470001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Herencia			13005023
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Carrasco Alcalde			13001698
Instituto de E	Educación Secundaria Hermógenes Rodríguez			13004729
UO CP Carr	asco Alcalde			13009661
Localidad:	Herrera de la Mancha	Código:	130530001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos Centro Penitenciario			13005485
Localidad:	Hinojosas de Calatrava	Código:	130480001	
Centro	i inojosas de Galatiava	Codigo.	100-100001	Código
	al Agrupado Valle de Alcudia			13004912
_	le de Alcudia			13009910
	io do / noddid			10000010
Localidad:	Horcajo de los Montes	Código:	130490001	
Centro				Código
_	al Agrupado San Isidro			13010766
Instituto de E	Educación Secundaria Montes de Cabañeros			13005217
Localidad:	Llanos del Caudillo	Código:	139040001	
				Código

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Llanos del Caudillo	Código:	139040001	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Oasis			13003749
Localidad:	Luciana	Código:	130510003	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Isabel la Católica			13001765
Localidad:	Malagon	Código:	130520003	
Centro	-			Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Malagon			13005035
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cañada Real			13001790
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Teresa			13001819
Instituto de E	ducación Secundaria Estados del Duque			13004730
UO CP Caña	da Real			13009843
UO CP Santa	a Teresa			13009831
		64	400500000	
Localidad:	Manzanares	Código:	130530003	Ofdina
Centro	an de Educación de Devanas Adultes Can Dias			Código 13004079
	co de Educación de Personas Adultas San Blas			
-	ducación Infantil y Primaria Altagracia			13001935
_	ducación Infantil y Primaria Divina Pastora			13001923
_	ducación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván			13004390
-	ducación Infantil y Primaria la Candelaria			13003853
	ducación Secundaria Azuer			13003798
	ducación Secundaria Pedro Álvarez Sotomayor			13001984
UO CP Altag				13009983
UO CP Divina				13010596
UO CP la Ca	ndelaria			13010602
Localidad:	Membrilla	Código:	130540001	
Centro				Código
	cación de Adultos de Membrilla			13005102
J	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			13002009
=	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Espino			13001996
	ducación Secundaria Marmaria			13005291
	Jose de Calasanz			13009995
UO CP VIrge	n del Espino			13010006
Localidad:	Miguelturra	Código:	130560001	
Centro				Código
	cación de Adultos de Miguelturra			13005047
•	ducación Infantil y Primaria Benito Pérez Galdós			13004973
J	ducación Infantil y Primaria Clara Campoamor			13009521
Colegio de Educación Infantil y Primaria el Pradillo				13002061
Colegio de Educación Infantil y Primaria María Elena Maseras				13012295
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Mis	sericordia		13002071
Instituto de E	ducación Secundaria Campo de Calatrava			13004808
	o Perez Galdos			13009855
UO CP Benit				
UO CP Benit UO CP Camp	ooamor			13010365

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Montiel	Código:	130570001	
Centro			-	Código
Colegio de Ec	ducación Infantil y Primaria Gutiérrez de la Vega			13002095
UO CP Gutier	rez de la Vega			13010699
	-	Cádigo	130580001	
Localidad: Centro	Moral de Calatrava	Código:	130300001	Código
	ación de Adultos de Moral de Calatrava			13010985
	lucación Infantil y Primaria Agustín Sanz			13002113
•	ducación Infantil y Primaria Manuel Clemente			13004869
_	ducación Secundaria Peñalba			13005311
UO CP Agusti				13010717
OO OI Agust	iii Ganz			10010717
Localidad:	Pedro Muñoz	Código:	130610001	
Centro				Código
	ación de Adultos de Pedro Muñoz			13010808
-	ducación Infantil y Primaria Hospitalillo			13011011
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Maestro Juan de Ávila			13004331
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria María Luisa Cañas			13002162
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Ángeles			13002174
Instituto de Ed	ducación Secundaria Isabel Martínez Buendía			13004781
UO CP Maria	Luisa Cañas			13010201
UO CP Nuest	ra Señora de los Angeles			13010195
Localidad:	Picon	Código:	130620001	
Centro		<u> </u>		Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria José María del Moral			13002204
Localidad:	Piedrabuena	Código:	130630002	
Centro	. roundadorid			Código
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas Montes Norte			13009582
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Luis VIves			13003971
_	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			13002228
_	ducación Secundaria Mónico Sánchez			13005308
UO CP Luis V				13010389
	el de Cervantes			13009867
		0 / 11	100010001	
Localidad:	Poblete	Código:	130640001	Cádigo
Centro	huganián Infantil v Primaria la Alamada			Código 13002290
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria la Alameda			13002290
Localidad:	Porzuna	Código:	130650002	
Centro				Código
Aula de Educa	ación de Adultos de Porzuna			13005084
-	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			13002320
	ducación Secundaria Ribera del Bullaque			13005199
UO CP Nuest	ra Señora del Rosario			13009879
Localidad:	Pozo de la Serna	Código:	130100002	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón			13000335
Localidad:	Pozuelo de Calatrava	Código:	130660001	
Centro				Código

	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Pozuelo de Calatrava	Código:	130660001	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Pozuelo de Calatrava			13005059
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria José María de la Fuente			13002368
UO CP Jose I	Maria de la Fuente			13009880
Localidad:	Pozuelos de Calatrava (Los)	Código:	130670001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Santa Quiteria			13002371
Localidad:	Puebla de Don Rodrigo	Código:	130680001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria San Fermín			13002401
UO CP San F	Fermin			13010675
Localidad:	Puebla del Principe	Código:	130690001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel González Calero			13002423
Localidad:	Puerto Lapice	Código:	130700001	
Centro				Código
UO CP Juan	Alcaide			13010183
Localidad:	Puertollano	Código:	130710004	
Centro				Código
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas Antonio Machado			13004213
Centro Públic	co Integrado de Formación Profesional VIrgen de Gracia			13002691
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Ángel Andrade			13004286
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Calderón de la Barca			13002484
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Cervantes			13002472
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria David Jiménez Avendaño			13004274
_	ducación Infantil y Primaria Doctor Limón			13002587
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván			13004407
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Giner de los Ríos			13002541
=	ducación Infantil y Primaria Gonzalo de Berceo			13002551
=	ducación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez			13003646
=	•			
_	ducación Infantil y Primaria Menéndez Pelayo			13002502
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Menéndez Pelayo ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno			13002502 13002538
ŭ	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno			
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			13002538 13002563
Colegio de Ed Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa			13002538 13002563 13002599
Colegio de Ed Colegio de Ed Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre			13002538 13002563 13002599 13002459
Colegio de Ed Colegio de Ed Colegio de Ed Conservatorio	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545
Colegio de Ec Colegio de Ec Colegio de Ec Conservatorio	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre			13002538 13002563 13002599 13002459
Colegio de Ec Colegio de Ec Colegio de Ec Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353
Colegio de Ed Colegio de Ed Colegio de Ed Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia Instituto de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal al de Idiomas Pozo Norte ducación Secundaria Comendador Juan de Távora			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353 13004596 13004699
Colegio de Ec Colegio de Ec Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia Instituto de Ec Instituto de Ec	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal al de Idiomas Pozo Norte ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353 13004596 13004699 13002708
Colegio de Ed Colegio de Ed Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia Instituto de Ed Instituto de Ed Instituto de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal al de Idiomas Pozo Norte ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Pray Andrés			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353 13004596 13004699 13002708 13002681
Colegio de Ed Colegio de Ed Colegio de Ed Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia Instituto de Ed Instituto de Ed Instituto de Ed Instituto de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal al de Idiomas Pozo Norte ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso ducación Secundaria Fray Andrés ducación Secundaria Galileo Galilei			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353 13004596 13004699 13002708 13002681 13004811
Colegio de Ec Colegio de Ec Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia Instituto de Ec Instituto de Ec Instituto de Ec Instituto de Ec Instituto de Ec	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal al de Idiomas Pozo Norte ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso ducación Secundaria Fray Andrés ducación Secundaria Galileo Galilei ducación Secundaria Leonardo Da VInci			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353 13004596 13004699 13002708 13002708 13002681 13004811 13004468
Colegio de Ed Colegio de Ed Conservatorio Conservatorio Escuela Oficia Instituto de Ed Instituto de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre o Profesional de Danza José Granero o Profesional de Música Pablo Sorozábal al de Idiomas Pozo Norte ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso ducación Secundaria Fray Andrés ducación Secundaria Galileo Galilei			13002538 13002563 13002599 13002459 13009545 13004353 13004596 13004699 13002708 13002681 13004811

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Puertollano	Código:	130710004	
Centro				Código
UO CP Enriqu	ue Tierno			13010468
UO CP Giner	de los Rios			13010481
UO CP Gonza	alo de Berceo			13010493
UO CP Juan I	Ramon Jimenez			13010501
UO CP Ramo	on v Caial			13009934
UO CP Sever				13010511
	0 00.100			
Localidad:	Retuerta del Bullaque	Código:	130720003	
Centro				Código
Colegio Rural	Agrupado Montes de Toledo			13010791
Localidad:	Robledo (EI)	Código:	139010001	
Centro			-	Código
Aula de Educa	ación de Adultos de Robledo (El)			13005096
Colegio Rural	Agrupado Valle del Bullaque			13010778
UO CRA el Ro	obledo			13010833
Localidad:	Ruidera	Código:	139020001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Juan Aguilar Molina			13000736
Localidad:	Saceruela	Código:	130730001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria VIrgen de las Cruces			13002800
Lana Balanda	0 0	0 (-1:	120710001	
Localidad:	San Carlos del Valle	Código:	130740001	Cádigo
Cologio do Es	ducación Infantil y Primaria Can Juan Passa			Código 13002824
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria San Juan Bosco			13002024
Localidad:	San Lorenzo de Calatrava	Código:	130750001	
Centro				Código
Colegio Rural	Agrupado Sierra Morena			13010781
UO Cra				13010419
Localidad:	Santa Cruz de Mudela	Código:	130770001	
Centro	Carra Graz do Madola	e daige.		Código
	ación de Adultos de Santa Cruz de Mudela			13010869
	ducación Infantil y Primaria Cervantes			13002851
	ducación Secundaria Máximo Laguna			13005205
UO CP Cerva	ŭ			13010018
OO OI OCIVA				13010010
Localidad:	Socuellamos	Código:	130780001	
Centro				Código
	ación de Adultos de Socuellamos			13005163
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Carmen Arias			13004316
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria el Coso			13002885
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Gerardo Martínez			13002873
Instituto de Ed	ducación Secundaria Fernando de Mena			13002903
				13010535
UO CP Carme	en Arias			.00.000
UO CP Carme				13009958
		Código:	130790001	

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Solana (La)	Código:	130790001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria el Humilladero			13004833
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria el Santo			13002940
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Federico Romero			13011001
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Javier Paulino Pérez			13004894
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria la Moheda			13010912
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Romero Peña			13002939
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón			13002927
Instituto de Ed	ducación Secundaria Clara Campoamor			13010924
Instituto de Ed	ducación Secundaria Modesto Navarro			13002976
UO CP el Hur	milladero			13010626
UO CP el Sar	nto			13010021
UO CP Javier	Paulino Perez			13010614
UO CP Rome	ero Peña			13010031
Localidad:	Terrinches	Código:	130810001	
Centro	reminicis	Oodigo.	100010001	Código
	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			13003014
J	,	o	40000000	
Localidad:	Tomelloso	Código:	130820002	0445
Centro do Ed	ucación Especial Ponce de León			Código 13004080
	o de Educación de Personas Adultas Simienza			13004060
_	ducación Infantil y Primaria Almirante Topete			13004328
_	ducación Infantil y Primaria Carmelo Cortés			13003051
_	ducación Infantil y Primaria Doña Crisanta			13003075
_	ducación Infantil y Primaria Embajadores			13003981
=	ducación Infantil y Primaria Felix Grande			13009478
_	ducación Infantil y Primaria José María del Moral			13003041
	ducación Infantil y Primaria Maternidad			13003087
J	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			13003038
•	ducación Infantil y Primaria San Antonio			13004109
_	ducación Infantil y Primaria San Isidro			13003993
J	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			13003762
_	ducación Infantil y Primaria VIrgen de las VIñas			13004948
	rte y Superior de Diseño Antonio López			13004122
Escuela Oficia	al de Idiomas Mar de VIñas			13004742
Instituto de E	ducación Secundaria Airén			13004821
Instituto de E	ducación Secundaria Alto Guadiana			13005345
Instituto de E	ducación Secundaria Eladio Cabañero			13003129
Instituto de E	ducación Secundaria Francisco García Pavón			13003130
UO CEE Pon	ce de Leon			13010730
UO CP Jose	Antonio			13010560
UO CP Jose I	Maria del Moral			13010547
UO CP Migue	el de Cervantes			13009971
LIO CD Son A	ntonio			13010742
UU CF San F				13010572
UO CP San Is	sidro			10010012
UO CP San Is	sidro ose de Calasanz			13010559

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Torno (El)	Código:	130650005	
Centro		•		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Guadal	upe		13002356
Localidad:	Torralba de Calatrava	Código:	130830001	
Centro	To the same of the			Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristo del Consuelo			13003142
Localidad:	Torre de Juan Abad	Cádigo	130840001	
Centro	Torre de Juan Abad	Código:	130040001	Código
	ducación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo			13003178
_	cisco de Quevedo			13010729
		2 ();	100050004	
Localidad:	Torrenueva	Código:	130850001	0' "
Centro	duanción Infantil y Drimonia Contingo al Mayor			Código 13003181
_	ducación Infantil y Primaria Santiago el Mayor			
OO CP Sant	iago el Mayor			13010055
Localidad:	Valdepeñas	Código:	130870001	
Centro				Código
	ducación Especial María Luisa Navarro Margati			13010948
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Francisco de Qu	evedo		13004225
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jesús Baeza			13003211
-	ducación Infantil y Primaria Jesús Castillo			13003233
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Lorenzo Medina			13003221
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Lucero			13003245
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Luis Palacios			13003257
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Maestro Juan Alcaide			13004006
Escuela Ofic	ial de Idiomas Ciudad de Valdepeñas			13004845
Instituto de E	Educación Secundaria Bernardo de Balbuena			13003324
	Educación Secundaria Francisco Nieva			13004766
	Educación Secundaria Gregorio Prieto			13003336
UO CP Jesu				13010092
UO CP Jesu	s Castillo			13010067
UO CP Lore				13010663
UO CP Luce				13010079
UO CP Luis	Palacios			13010651
UO CP Mae	stro Juan Alcaide			13010641
Localidad:	Valenzuela de Calatrava	Código:	130880001	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosari	0		13003361
Localidad:	Valverde	Código:	130340004	
Centro		o ango.		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Alarcos			13001421
_	•	04-8	12000000	
Localidad: Centro	Villahermosa	Código:	130890002	Código
	ducación Infantil y Primaria San Agustín			13003385
_				1000000
Localidad:	Villamanrique	Código:	130900001	
Centro				Código

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 13	
Localidad:	Villamayor de Calatrava	Código:	130910001	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Inocente Martín			13003403
Localidad:	Villanueva de la Fuente	Código:	130920001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción			13003415
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Mentesa Oretana			13005412
UO CP Inma	culada Concepcion			13010110
Localidad:	Villanueva de los Infantes	Código:	130930001	
Centro				Código
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervantes			13005175
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Arqueólogo García Bellido			13003440
Instituto de E	ducación Secundaria Francisco de Quevedo			13003464
Instituto de E	ducación Secundaria Ramón Giraldo			13004018
UO CP Arqu	eologo Garcia Bellido			13010122
Localidad:	Villarrubia de los Ojos	Código:	130960001	
Centro				Código
	cación de Adultos de VIllarrubia de los Ojos			13005060
Aula de Educ	bacion de Adaltos de Villandola de los Ojos			
	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco			13003521
Colegio de E	•			13003521 13003658
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco			
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra ducación Secundaria Guadiana			13003658
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra ducación Secundaria Guadiana			13003658 13004900
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra ducación Secundaria Guadiana o Blanco	Código:	130970001	13003658 13004900 13009892
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra ducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra	Código:	130970001	13003658 13004900 13009892
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra ducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra	Código:	130970001	13003658 13004900 13009892 13009909
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra ducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra Villarta de San Juan	Código:	130970001	13003658 13004900 13009892 13009909
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra iducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra Villarta de San Juan ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz	Código:	130970001	13003658 13004900 13009892 13009909 Código 13003555
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro Colegio de E UO CP Nues	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra iducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra Villarta de San Juan ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz etra Señora de la Paz	<u> </u>		13003658 13004900 13009892 13009909 Código 13003555
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro Colegio de E UO CP Nues Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra iducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra Villarta de San Juan ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz etra Señora de la Paz	<u> </u>		13003658 13004900 13009892 13009909 Código 13003555 13009651
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro Colegio de E UO CP Nues Localidad: Centro Colegio de E Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra iducación Secundaria Guadiana lo Blanco len de la Sierra Villarta de San Juan ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz tra Señora de la Paz Viso del Marques	<u> </u>		13003658 13004900 13009892 13009909 Código 13003555 13009651
Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Rufin UO CP VIrge Localidad: Centro Colegio de E UO CP Nues Localidad: Centro Colegio de E Instituto de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Blanco ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra iducación Secundaria Guadiana o Blanco en de la Sierra Villarta de San Juan ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz tra Señora de la Paz Viso del Marques ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Valle	<u> </u>		13003658 13004900 13009892 13009909 Código 13003555 13009651 Código 13003634

vincia:	Cuenca	Có	digo: 16	
Localidad:	Alberca de Zancara (La)	Código:	160070001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Jorge Manrique			16004111
UO CRA Jor	ge Manrique			16008990
Localidad:	Almodovar del Pinar	Código:	160170001	
Centro				Código
UO CRA Sar	n Francisco de Asis			16008928
Localidad:	Barajas de Melo	Código:	160270001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Fermín Caballero			16004248
Localidad:	Belmonte	Código:	160330001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fray Luis de León			16000280
Instituto de E	ducación Secundaria San Juan del Castillo			16004406
UO CP Fray	Luis de Leon			16009246
Localidad:	Beteta	Código:	160350001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Rosa			16000358
Localidad:	Campillo de Altobuey	Código:	160420001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado los Pinares			16009349
Localidad:	Cañamares	Código:	160480001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado los Sauces			16004157
UO CRA los	Sauces			16009179
Localidad:	Cañaveras	Código:	160500001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado los Olivos			16009350
Localidad:	Cañete	Código:	160520001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Alto Cabriel			16004169
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria 4 de Junio			16004546
Localidad:	Carboneras de Guadazaon	Código:	160550001	
Centro				Código
	al Agrupado Miguel Cervantes			16009337
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Juan de Valdés			16004480
Localidad:	Carrascosa del Campo	Código:	169010001	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Carrascosa del Campo			16004376
Localidad:	Casas de Benitez	Código:	160600002	
Centro				Código
_	al Agrupado Molinos del Júcar			16004601
UO CRA Mo	linos del Jucar			16009003
Localidad:	Casas de Fernando Alonso	Código:	160610001	
Centro				Código

vincia:	Cuenca	Có	digo: 16	
_ocalidad:	Casas de Fernando Alonso	Código:	160610001	
Centro				Código
Colegio Rural	l Agrupado Tomás y Valiente			16004170
JO CRA Tom	nas y Valiente			16009015
_ocalidad:	Casasimarro	Código:	160660001	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Casasimarro			16004273
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Luis de Mateo			16000693
nstituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Publio López Mondejar			16009271
JO CP Luis d	de Mateo			16008965
_ocalidad:	Cuenca	Código:	160780003	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos Centro Penitenciario			16004650
Centro de Ed	ucación Especial Infanta Elena			16003281
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas Lucas Aguirre			16003207
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Casablanca			16001041
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Ciudad Encantada			16008722
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria el Carmen			16000802
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Federico Muelas			16003487
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Fray Luis de León			16003074
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Fuente del Oro			16003529
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Hermanos Valdés			16008643
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Isaac Albéniz			16009878
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria la Paz			16000838
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			16000841
	ducación Infantil y Primaria San Fernando			16003608
-	ducación Infantil y Primaria San Julian			16003499
-	ducación Infantil y Primaria Santa Ana			16000863
-	ducación Infantil y Primaria Santa Teresa			16003256
_	o Profesional de Música Pedro Aranaz			16003301
	rte Cruz Novillo			16008667
	al de Idiomas Sebastián de Covarrubias			16003682
	ducación Secundaria Alfonso VIII			16000966
	ducación Secundaria Fernando Zóbel			16003116
	ducación Secundaria Lorenzo Hervás y Panduro			16000978
	ducación Secundaria Pedro Mercedes			16001004
	ducación Secundaria l'edro Mercedes			16000991
	ducación Secundaria Santiago Grisolía			16003931
JO CEE Infai	· ·			16009234
	d Encantada			16009131
JO CP Feder				16009167
JO CP Fray I				16009155
JO CP Fuent				16008783
JO CP Herm				16008795
JO CP la Paz				16008801
JO CP San F				16008813
JO CP San J	lulian			16009143

	Cuenca	Có	digo: 16	
Localidad: Cu	enca	Código:	160780003	
Centro		-	-	Código
UO CP Santa Tere	esa			16008837
Localidad: Fu	ente de Pedro Naharro	Código:	160860001	
Centro				Código
Colegio Rural Agri	upado Retama			16004182
UO CRA Retama				16009064
Localidad: Gr	aja de Iniesta	Código:	160960001	
Centro				Código
Colegio Rural Agri	upado Camino Real de Levante			16004595
UO CRA Camino I	Real de Levante			16008931
Localidad: Hir	nojosos (Los)	Código:	161000001	
Centro				Código
Colegio Rural Agri	upado Airén			16009362
Localidad: Ho	nrubia	Código:	161020001	
Centro				Código
Colegio Rural Agri	upado los Girasoles			16004561
UO CRA los Giras	oles			16009027
Localidad: Ho	rcajo de Santiago	Código:	161060001	
Centro				Código
Aula de Educaciór	n de Adultos de Horcajo de Santiago			16004352
Colegio de Educa	ción Infantil y Primaria José Montalvo			16001314
Instituto de Educa	ción Secundaria Orden de Santiago			16004492
UO CP Jose Mont	alvo			16009039
Localidad: Hu	ete	Código:	161120005	
Centro				Código
Aula de Educaciór	n de Adultos de Huete			16008679
Colegio Rural Agri	upado Campos de la Alcarria			16004571
Instituto de Educa	ción Secundaria Obligatoria Ciudad de Luna			16004509
UO CRA Campos	de la Alcarria			16009076
*	esta	Código:	161130003	
Centro				Código
	n de Adultos de Iniesta			16004261
-	ción Infantil y Primaria María Jover			16001405
	ción Secundaria Cañada de la Encina			16000899
UO CP Maria Jove	er -			16008898
-	ndete	Código:	161170001	0/ "
Centro	unada Oisa da Maye-			Código
	upado Ojos de Moya			16004583
Instituto de Educa	ción Secundaria Serranía Baja			16004081
	daña	Código:	161180001	O4alie-
Centro	sión Infrastil a Deira di O. D.			Código
_	ción Infantil y Primaria San Roque			16001478
UO CP San Roque	9			16009209
	esas (Las)	Código:	161240001	24.11
Centro				Código

ovincia:	Cuenca	Có	digo: 16	
Localidad:	Mesas (Las)	Código:	161240001	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Mesas (Las)			16004303
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Hermanos Amorós Fernández			16001533
-	ducación Secundaria Obligatoria Adolfo Suarez			16009970
	nanos Amoros Fernandez			16009118
0001 110111	and 7 mores 1 omande			10000110
Localidad:	Minglanilla	Código:	161250001	24.11
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria Princesa Sofía			16001557
	ducación Secundaria Obligatoria Puerta de Castilla			16001788
UO CP Prince	esa Sofia			16009192
Localidad:	Mira	Código:	161260003	
Centro			:	Código
Colegio Rural	Agrupado Fuente Vleja			16009374
	M	011	40400004	
Localidad:	Mota del Cuervo	Código:	161330001	0/1
Centro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Código
	ación de Adultos de Mota del Cuervo			16004327
_	ducación Infantil y Primaria Santa Rita			16009945
-	ducación Infantil y Primaria VIrgen de Manjavacas			16001624
Instituto de Ed	ducación Secundaria Julián Zarco			16004431
UO CP VIrger	n de Manjavacas			16008734
Localidad:	Motilla del Palancar	Código:	161340001	
Centro		•	-	Código
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas Cervantes			16004251
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria San Gil Abad			16001651
Extensión de	Escuela Oficial de Idiomas de Motilla del Palancar			16009994
Instituto de Ed	ducación Secundaria Jorge Manrique			16003463
UO CP San G	Gil Abad			16008904
ا ممانطمط،	Delement del Comp	C á diasa :	161480001	
Localidad:	Palomares del Campo	Código:	101400001	Código
Centro	Agrupado San José de Calasanz			16004121
_	Jose de Calasanz			
UU CKA San	Jose de Calasanz			16008746
Localidad:	Pedernoso (EI)	Código:	161530001	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Juan Gualberto Avilés			16001821
UO CP Juan (Gualberto Aviles			16009121
Localidad:	Pedroñeras (Las)	Código:	161540001	
Centro	r euroneras (Las)	Coulgo.	101340001	Código
	ación de Adultos de Pedroñeras (Las)			16004297
	ducación Infantil y Primaria Adolfo Martínez Chicano			16004297
_	ducación Secundaria Fray Luis de León			16004066
	-			
UU UP Alons	o Martinez Chicano			16009222
Localidad:	Priego	Código:	161700001	
Centro				Código
Colegio Rural	Agrupado Guadiela			16004194

vincia:	Cuenca	Có	digo: 16	
Localidad:	Priego	Código:	161700001	
Centro				Código
UO CRA Gua	adiela			16008849
Localidad:	Provencio (EI)	Código:	161710001	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Provencio (EI)			16009416
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Infanta Cristina			16001995
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Tomás de la Fuente Jurad	lo		16009283
Localidad:	Quintanar del Rey	Código:	161750001	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Quintanar del Rey			16008655
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Paula Soler Sanchiz			16009957
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Valdemembra			16002033
Instituto de E	ducación Secundaria Fernando de los Ríos			16004030
UO CP Jose	Antonio			16008916
Localidad:	Saelices	Código:	161860001	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Segóbriga			16009386
UO CRA Seg	pobriga			16009088
Localidad:	San Clemente	Código:	161900002	
Centro				Código
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Campos del Záncara			16004340
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rafael López de Haro			16002151
Instituto de E	ducación Secundaria Diego Torrente Pérez			16002173
UO CP Rafae	el Lopez de Haro			16008989
Localidad:	San Lorenzo de la Parrilla	Código:	161910001	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Gloria Fuertes			16004455
UO CRA Glo	ria Fuertes			16008758
Localidad:	Sisante	Código:	161980001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fernández Turégano			16002264
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Camino Romano			16004418
UO CP Ferna	andez Turegano			16009210
Localidad:	Sotos	Código:	169090006	
Centro				Código
UO CRA los	Romerales			16008850
Localidad:	Tarancon	Código:	162030001	
Centro				Código
	co de Educación de Personas Adultas Altomira			16003657
=	ducación Infantil y Primaria Duque de Riánsares			16002321
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			16004443
Instituto de E	ducación Secundaria la Hontanilla			16004534
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria № 2			16010030
IIO CD Gloria	a Fuertes			16009040
OO OF GIOIR				

vincia:	Cuenca	Có	digo: 16	
Localidad:	Tragacete	Código:	162150001	
Centro		-		Código
UO CRA Ser	rania Alta			16008862
Localidad:	Valdeolivas	Código:	162280001	
Centro				Código
UO CRA Alc	arria Alta			16008874
Localidad:	Valera de Abajo	Código:	169030001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario			16002586
Instituto de E	ducación Secundaria Duque de Alarcón			16004054
UO CP VIrge	en del Rosario			16009180
Localidad:	Valverde de Jucar	Código:	162360001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Ribera del Júcar			16004625
UO CRA Rib	era del Jucar			16008941
Localidad:	Villaescusa de Haro	Código:	162430002	
Centro				Código
UO CRA Alo	nso Quijano			16008761
Localidad:	Villagarcia del Llano	Código:	162440002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrrey Núñez de Haro			16002720
Localidad:	Villalba de la Sierra	Código:	162450002	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Miguel Delibes			16009398
Localidad:	Villalba del Rey	Código:	162460001	
Centro				Código
UO CRA VIII	as de Orozco			16009091
Localidad:	Villalpardo	Código:	162480001	
Centro				Código
-	al Agrupado Manchuela			16004005
UO CRA Mai	nchuela			16008953
Localidad:	Villamayor de Santiago	Código:	162490001	
Centro				Código
	cación de Adultos de VIllamayor de Santiago			16004364
•	ducación Infantil y Primaria Gúzquez			16002781
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Ítaca			16004510
UO CRA Sie	rra Jarameña			16009106
Localidad:	Villanueva de la Jara	Código:	162510004	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Hermenegildo Moreno			16002823
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria la Jara			16009982
UO CP Herm	nenegildo Moreno			16008977
Localidad:	Villar de Olalla	Código:	162630003	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Elena Fortún			16004236
UO CRA Zor	na Centro			16008886

Provincia: Cuenca Código: 16

Localidad:Villares del SazCódigo:162690002CentroCódigoColegio Rural Agrupado el Quijote16004649Instituto de Educación Secundaria los Sauces16004042UO CRA el Quijote16008771

Codigo	Provincia:	Guadalajara	Có	digo: 19	
Aula de Educación de Adultos de Albalate de Zorita 19003723 Colegio Rural Agrupado la Colmena 19003991 LO CRA la Colmena 19003991 LO CRA la Colmena 19003999 Localidad: Alcolea del Pinar Código: 190110001 Centro Código 190110001 Colegio Rural Agrupado Sierra Ministra 19003474 Localidad: Almoguera Código: 190210001 Centro Código Rural Agrupado Pimafad 19003595 Colegio Rural Agrupado Pimafad 19003595 Localidad: Almoguera Código: 190240001 Centro Código Rural Agrupado Pimafad 19003595 Localidad: Alovera Código: 190240001 Cantro Código: 190240001 Cantro Código: 190240001 Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo 19008016 Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo 19008034 Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo 19008034 Colegio de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí 19008131 Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí 19008131 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar 19008825 UO CP Parque Vallejo 19008231 Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Contro Código Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Ploz Localidad: Arboleda (La) Código: 190710007 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Ploz Localidad: Arboleda (La) Código: 190740007 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Ploz Localidad: Arboleda (La) Código: 190740007 Centro Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190440002 Contro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga 19003486 Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Público de Educación Infantil y Primaria la Espiga 19008745 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nestra Plácida Herranz 190033863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Restra Plácida Herranz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Restra Plácida Herranz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Restra Plácida Herranz 19003681 Extensión de Escuela Oficial de Idómasa de Azuqueca	Localidad:	Albalate de Zorita	Código:	190060001	
Colegio Rural Agrupado la Colmena 19003991 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008599 19008595 19008575 190085	Centro		-	-	Código
Localidad: Alcolea del Pinar Código: 190110001 Contro Código: 190110001 Collegio Rural Agrupado Sierra Ministra 190034774 Localidad: Almoguera Código: 190210001 Centro Código: 190210001 Collegio Rural Agrupado Pimafad 19003856 UO CRA Pimafad Localidad: Alovera Código: 190240001 Centro Código: 190240001 Centro Código: 19008711 Colegio de Educación Hamali y Primaria Campiña Verde 19008186 Colegio de Educación Infamil y Primaria Parque Vallejo 19008034 Colegio de Educación Infamil y Primaria Virgen de la Paz 19008034 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar 1900828 UO CP Parque Vallejo 19008282 UO CP Parque Vallejo 200828 UO CP Parque Vallejo 200828 UO CP Parque Vallejo 200828 UO CP Virgen de la Paz 19008282 Localidad: Arenales (Los) Código: Colegio de Educación Infamil y Primaria la Arbol	Aula de Educ	cación de Adultos de Albalate de Zorita			19003723
Cocalidad: Alcolea del Pinar Código: 190110001	Colegio Rura	ıl Agrupado la Colmena			19003991
Centro Colegio Rural Agrupado Sierra Ministra Localidad: Almoguera Código: 190210001 Colegio Rural Agrupado Pimafad UO CRA Pimafad 19003865 UO CRA Pimafad 19003865 UO CRA Pimafad 19003875 Localidad: Alovera Código: 190240001 Contro Contro Contro Código: 190240001 Colegio de Educación de Adultos de Alovera Colegio de Educación Infantil y Primaria Campiña Verde 19008034 Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Secundaria Campiña Verde UO CP Parque Vallejo UO CP Parque Vallejo UO CP Parque Vallejo UO CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arboleda (La) Código: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Arenales (Los) Código: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenza Código: 190440002 Colegio de Educación Infantil y Primaria in Espiga Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190460001 Colegio de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19003975 Colegio de Educación Infantil y Primaria ia Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria ia Paloma 19003937 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Pácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria ia Paloma 19003936 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Pácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Pácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Pácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Pácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Pácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria de Helances Instituto de Educaci	UO CRA la C	Colmena			19008599
Centro Colegio Rural Agrupado Sierra Ministra Localidad: Almoguera Código: 190210001 Colegio Rural Agrupado Pimafad UC CAPA Pimafad UC CAPA Pimafad UC CAR Pimafad UC CRA Pimafad UC Cantro Colegio de Educación de Adultos de Alovera Colegio de Educación Infantil y Primaria Campiña Verde 19008166 Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo UC Clegio de Educación Secundaria Carmen Burgos de Segui Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Segui Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UC CP Parque Vallejo UC CP Parque Vallejo UC CP Virgen de la Paz UC Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz UC P Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arenales (Los) Código: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Arenales (Los) Código: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenza Código: 190440002 Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190460001 Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190460001 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008863 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púcida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púcida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púcida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púcida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púcida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púcida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Púci	l ocalidad:	Alcolea del Pinar	Código:	190110001	
Colegio Rural Agrupado Sierra Ministra Localidad: Almoguera Código: 190210001 Contro Codigo Colegio Rural Agrupado Pimafad Jenosos565 UO CRA Pimafad Jenosos575 Localidad: Alovera Código: 190240001 Centro Código: 190240001 Contro Código: 19008711 Colegio de Educación Infantil y Primaria Campiña Verde Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo UO CP Parque Vallejo UO CP Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Virgen de la Paz Localidad: Atholeda (La) Código: 192200006 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arenales (Los) Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Maria Montessori Localidad: Alenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Maria Montessori Localidad: Alenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Maria Montessori Localidad: Alenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Localidad: Azuqueca de Henares Localidad: Azuqueca de Henares Localidad: Azuqueca de Henares Localidad: Azuqueca de Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz		Alberton del Filman	oodigo.		Código
Coeligio Rural Agrupado Pimafad Colegio Rural Agrupado Pimafad UO CRA Pimafad 19003565 UO CRA Pimafad 19008575 Localidad: Alovera Coeligio de Educación de Adultos de Alovera Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo UO CP Parque Vallejo UO CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Colegio de Educación Infantil y Primaria Rarque Vallejo UO CP Parque Vallejo UO CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria Nontessori Localidad: Arboleda (La) Codigio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Atenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Atenales (Los) Localidad: Atenales (Los) Localidad: Atenales (Los) Localidad: Atenales (Los) Localidad: Atenal		ıl Agrupado Sierra Ministra			
Celejio Rural Agrupado Pimafad UC CRA Pimafad Localidad: Alovera Centro Codigo: 190240001 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UC CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Rarboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Rarboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Rarboleda de Pioz Colegio de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UC CP Parque Vallejo UC CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Codigio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maria Montessori Localidad: Artenales (Los) Codigio de Educación Infantil y Primaria Maria Montessori Localidad: Atlenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Baria Montessori Localidad: Atlenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Baria Montessori Localidad: Atlenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Baria Montessori Localidad: Atlenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Baria Montessori Localidad: Atlenza Localidad: Atlenza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Baria Montessori Localidad: Agrupado Serranía de Atlenza Localidad: Agrupado Serranía de Atlen	_		Cádina.	100210001	
Colegio Rural Agrupado Pimafad		Aimoguera	Coalgo:	190210001	Cádigo
Localidad: Alovera Código: 190240001		al Agrupado Dimafad			
Coalidad: Alovera Código: 190240001	_				
Centro Aula de Educación de Adultos de Alovera Colegio de Educación Infantil y Primaria Campiña Verde Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo UO CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Arboleda de Pioz Localidad: Arboleda (La) Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Azuqueca de Henares Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Contro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Localidad: Azuqueca de Henares Código Centro Público de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Código Centro Público de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Código Centro Público de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Colegio de Educación Infantil y Primaria Nestra Plácida Herranz 1900383 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secu	UU CRA PIIII	lalau			19000575
Aula de Educación de Adultos de Alovera Colegio de Educación Infantil y Primaria Campiña Verde Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UC CP Parque Vallejo UC CP Parque Vallejo UC CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Codigo: 192200006 Contro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arenales (Los) Codigo: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código Contro Código Contro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Pajo Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Htla 19002615 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Htla 19003978		Alovera	Código:	190240001	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Campiña Verde Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo UO CP Virgen de la Paz Iocalidad: Arboleda (La) Codigo: 192200006 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Iocalidad: Arenales (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Codigo Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Codigo: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Codigo: 190460001 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 1900895 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003057 Extensión de Escuela Official de Idiomas de Azuqueca de Henares 1900725 Instituto de Educación Infantil y Primaria Arcipreste de Hita 19002615 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19003978					
Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Paz Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UN CP Parque Vallejo UN CP VIrgen de la Paz Inguesta Arboleda (La) Codigo: 192200006 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arboleda (La) Código: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190740002 Contro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Educación de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz					
Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo UO CP Virgen de la Paz IO COP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Arboleda de Pioz Localidad: Arenales (Los) Código: 190710007 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190460001 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Paloma Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Paloma 1900395 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Paloma 19003033 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ia Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz	•	·			
Instituto de Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo 19008228 UO CP Virgen de la Paz 19008231 Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Centro Código: 1900710007 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz 19009427 Localidad: Arenales (Los) Código: 190710007 Centro Código: 190710007 Centro Código: 190740002 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Código: 190440002 Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz	_				19008034
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Harévolar UO CP Parque Vallejo 19008228 UO CP Virgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Código: 192200006 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenza Código: 190710007 Contro Código: 190710007 Contro Código: 190740007 Contro Código: 1909427 Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Código: 190440002 Centro Código: 190440002 Centro Código: 190440002 Contro Código: 190440002 Contro Código: 190440001 Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Contro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Paz			19000205
UO CP Parque Vallejo UO CP VIrgen de la Paz Localidad: Arboleda (La) Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arenales (Los) Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Codigo Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Contro Contro Contro Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria In Espiga Contro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Narestra Plácida Herranz Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Infantil y Primaria Instituto	Instituto de E	ducación Secundaria Carmen Burgos de Seguí			19008113
Localidad: Arboleda (La) Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atenates (Los) Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Codigo: 190710007 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Código Colegio de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Negen de la Soledad Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19000307	Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Harévolar			19009695
Localidad: Arboleda (La) Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz Localidad: Arenales (Los) Codigo: 190710007 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Codigo: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Naestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Código: 190440002 Código: 190440002 Código Código Código Código 19003486 Código: 190460001 Código Código 19003486 Código 19003486 Código: 190460001	UO CP Parqu	ue Vallejo			19008228
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Píoz 190710007 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori 19009427 Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori 19009427 Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza 19003486 Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza 19003486 Coentro Código: 190460001 Coentro Código: 190460001 Coentro Código: 190460001 Coentro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor 19002950 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga 19008745 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria Naestra Plácida Herranz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19002615 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 190029725 Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	UO CP VIrge	en de la Paz			19008231
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz 1900710007 Localidad: Arenales (Los) Código: 190710007 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori 19009427 Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza 19003486 Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Contro Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza 19003486 Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Contro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor 19002950 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga 19008745 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19002615 Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	Localidad:	Arboleda (La)	Código:	192200006	
Localidad: Arenales (Los) Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Contro Contro Código Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Código Centro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz	Centro	· · ·			Código
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Contro Colegio de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Estensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Código 190440002 Código 190460001 19003486 Código 1900460001 19003978	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz			19008681
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Contro Colegio de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Estensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Código 190440002 Código 190460001 19003486 Código 1900460001 19003978	l ocalidad:	Aronalos (Los)	Código:	190710007	
Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori Localidad: Atienza Código: 190440002 Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Codigo Centro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978		Alenales (Los)	Codigo.	1307 10007	Código
Localidad:AtienzaCódigo:190440002CentroCódigoColegio Rural Agrupado Serranía de Atienza19003486Localidad:Azuqueca de HenaresCódigo:190460001CentroCódigoCentro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor19002950Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga19008745Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma19008095Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz19000333Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz19003863Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI19004004Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad19000357Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares19009725Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita19002615Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz19003978		ducación Infantil y Primaria María Montessori			
Centro Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Contro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 19000333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz	_		011	400440000	
Colegio Rural Agrupado Serranía de Atienza Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Centro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz		Atienza	Coalgo:	190440002	Cádigo
Localidad: Azuqueca de Henares Código: 190460001 Centro Contro Contro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga 19008745 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 1900357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19003978		A Agrupado Sorranía do Ationza			
CentroCódigoCentro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor19002950Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga19008745Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma19008095Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz19000333Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz19003863Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI19004004Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad19000357Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares19009725Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita19002615Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz19003978	Colegio Ruia	ii Agrupado Serrania de Alienza			19003460
Centro Público de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga 19008745 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 19000333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19009725 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19003978	Localidad:	Azuqueca de Henares	Código:	190460001	
Colegio de Educación Infantil y Primaria la Espiga Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma 19008095 Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 19000333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 1900357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978					
Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paloma Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz 1900333 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 1900357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19009725 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19003978		·			
Colegio de Educación Infantil y Primaria la Paz Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz 19003863 Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19009725 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19002615 Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz	_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI 19004004 Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	•	•			19008095
Colegio de Educación Infantil y Primaria Siglo XXI Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Paz			19000333
Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad 19000357 Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19009725 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19002615 Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz			19003863
Extensión de Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares 19009725 Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19002615 Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Siglo XXI			19004004
Instituto de Educación Secundaria Arcipreste de Hita 19002615 Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad			19000357
Instituto de Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz 19003978	Extensión de	Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares			19009725
	Instituto de E	ducación Secundaria Arcipreste de Hita			19002615
Instituto de Educación Secundaria San Isidro 19002640	Instituto de E	ducación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz			19003978
	Instituto de E	ducación Secundaria San Isidro			19002640
UO CP Azuqueca V 19008642	UO CP Azuq	ueca V			19008642
UO CP la Paz 19008277	UO CP la Pa	z			19008277
UO CP Maestra Placida Herranz 19008241	UO CP Maes	stra Placida Herranz			19008241

vincia:	Guadalajara	Co	digo: 19	
Localidad:	Azuqueca de Henares	Código:	190460001	
Centro				Código
UO CP Siglo	XXI			19008253
UO CP VIrge	en de la Soledad			19008265
Localidad:	Brihuega	Código:	190530003	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Brihuega			19003747
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Peña			19000394
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Briocense			19003462
UO CP Nues	stra Señora de la Peña			19008541
Localidad:	Budia	Código:	190540001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Santa Lucía			19003590
Localidad:	Cabanillas del Campo	Código:	190580001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria la Senda			19008216
_	ducación Infantil y Primaria los Olivos			19008046
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Blas			19000461
Instituto de E	ducación Secundaria Ana María Matute			19003981
UO CP los O	Dlivos			19008290
UO CP San I	Blas			19008289
Localidad:	Casar (EI)	Código:	190710001	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Casar (El)			19003681
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Maestros del Casar			19000552
Instituto de E	ducación Secundaria Campiña Alta			19003929
Instituto de E	ducación Secundaria Juan García Valdemora			19008204
UO CP el Co	oto			19008319
UO CP Maes	stros del Casar			19008307
Localidad:	Checa	Código:	191030001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Sexma de la Sierra			19003498
Localidad:	Chiloeches	Código:	191050002	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria José Inglés			19000710
Instituto de E	ducación Secundaria Peñalba			19008782
UO CRA Moi	nte Alcarria			19008484
Localidad:	Cifuentes	Código:	190860002	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria San Francisco			19000618
	Educación Secundaria Don Juan Manuel			19003401
UO CP San I	Francisco			19008629
Localidad:	Cogolludo	Código:	190920003	
04				Código
Centro				-
	al Agrupado la Encina			19003531 19008617

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 19	
Localidad:	Coto (EI)	Código:	190710003	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria el Coto			19008162
Localidad:	Fontanar	Código:	191170001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad			19000795
Localidad:	Galapagos	Código:	191260001	
Centro	Galapagoo	- Jourgo.	101200001	Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Clara Sánchez			19003000
-	·	C á alima i	191300001	
Localidad: Centro	Guadalajara	Código:	191300001	Código
	ducación Especial VIrgen del Amparo			Código 19002603
	ico de Educación de Personas Adultas Río Sorbe			19002858
	Educación Infantil y Primaria Alcarria			19000989
•	Educación Infantil y Frimaria Alvar Fáñez de Minaya			19002639
•	Educación Infantil y Primaria Arvai i ariez de Miliaya			19002767
-	Educación Infantil y Primaria Balconcillo			19002706
-	Educación Infantil y Primaria Cardenal Mendoza			19000990
-	Educación Infantil y Primaria el Doncel			19002718
-	Educación Infantil y Primaria Isidro Almazán			19001027
-	Educación Infantil y Primaria las Lomas			19008058
=	Educación Infantil y Primaria Ocejón			19002822
-	Educación Infantil y Primaria Parque de la Muñeca			19008794
-	Educación Infantil y Primaria Pedro Sanz Vázquez			19001039
-	Educación Infantil y Primaria Río Henares			19003164
=	Educación Infantil y Primaria Río Tajo			19003097
-	Educación Infantil y Primaria Rufino Blanco			19001052
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Pedro Apóstol			19001015
Conservator	io Profesional de Música Sebastián Durón			19003140
Escuela de /	Arte Elena de la Cruz Martín			19008101
Escuela Ofic	cial de Idiomas de Guadalajara			19003191
Instituto de E	Educación Secundaria Aguas VIvas			19003930
Instituto de E	Educación Secundaria Antonio Buero Vallejo			19002597
Instituto de E	Educación Secundaria Brianda de Mendoza			19001076
Instituto de E	Educación Secundaria Castilla			19002743
Instituto de E	Educación Secundaria José Luis Sampedro			19003450
Instituto de E	Educación Secundaria Liceo Caracense			19003139
Instituto de E	Educación Secundaria Luis de Lucena			19001091
UO CEE VIr	gen del Amparo			19008630
UO CP Alca	rria			19008320
UO CP Alva	r Fañez de Minaya			19008344
UO CP Balc	oncillo			19008368
UO CP Card	denal Mendoza			19008371
UO CP Don	cel			19008356
UO CP Isidr	o Almazan			19008332
UO CP las L	Lomas			19008423
UO CP Ocej	jon			19008381
UO CP Pedi	ro Sanz Vazquez			19008401

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 19	
Localidad:	Guadalajara	Código:	191300001	
Centro				Código
UO CP Rio H	Henares			19008411
UO CP Rio T	^{[ajo}			19008435
UO CP Rufir	no Blanco			19008393
UO CP San	Pedro Apostol			19008447
Localidad:	Horche	Código:	191430001	
Centro				Código
=	ducación Infantil y Primaria San Roque			19009713
UO CRA las	Cañadas			19008502
Localidad:	Humanes	Código:	191510002	
Centro				Código
	cación de Adultos de Humanes			19003760
-	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Peñahora			19001261
UO CRA la (Campiña			19008514
Localidad:	Iriepal	Código:	191300002	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Francisco Ibáñez			19003589
Localidad:	Jadraque	Código:	191560002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Romualdo de Toledo			19001313
Instituto de E	Educación Secundaria Valle del Henares			19003917
Localidad:	Lupiana	Código:	191610001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de la Cuesta			19001386
Localidad:	Mandayona	Código:	191680002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Cobatilla			19001416
Localidad:	Marchamalo	Código:	191710001	
Centro				Código
	cación de Adultos de Marchamalo			19008721
-	ducación Infantil y Primaria Cristo de la Esperanza			19001441
-	ducación Infantil y Primaria Maestra Teodora			19008061
Instituto de E	Educación Secundaria Alejo Vera			19003553
UO CP Crist	o de la Esperanza			19008459
Localidad:	Molina	Código:	191900004	
Centro				Código
	cación de Adultos de Molina			19003802
_	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Hoz			19001556
Instituto de E	Educación Secundaria Doña Blanca de Molina			19003516
Localidad:	Mondejar	Código:	191920001	
Centro				Código
	co de Educación de Personas Adultas Alcarria Baja			19003701
_	ducación Infantil y Primaria José Maldonado y Ayuso			19001593
Instituto de E	Educación Secundaria Alcarria Baja			19003838
UO CP Jose				19008551

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 19	
Localidad:	Parque de las Castillas	Código:	192800001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria las Castillas			19008198
Localidad:	Pastrana	Código:	192120001	
Centro			•	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Pastrana			19003693
Colegio Rura	al Agrupado Duques de Pastrana			19003541
Instituto de E	ducación Secundaria Leandro Fernández Moratín			19003437
UO CRA Pas	strana			19008563
Localidad:	Pioz	Código:	192200001	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Castillo de Pioz			19008149
UO CP Pioz				19008460
Localidad:	Poveda de la Sierra	Código:	192230001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado José Luis Sampedro			19003504
Localidad:	Pozo de Guadalajara	Código:	192250001	
Centro		`	•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Brígida			19001817
Localidad:	Quer	Código:	192300001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Quer			19008691
Localidad:	Sacedon	Código:	192450004	
Centro	Gaccasii	- Codigo.	102 10000 1	Código
	cación de Adultos de Sacedon			19003711
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Isabela			19001933
_	ducación Secundaria Obligatoria Mar de Castilla			19003841
UO CP la Isa	bela			19008605
Localidad:	Siguenza	Código:	192570025	
Centro	-			Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Siguenza			19003772
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Antonio de Portaceli			19002056
Extensión de	Escuela Oficial de Idiomas de Siguenza			19009609
Instituto de E	ducación Secundaria Martín Vázquez de Arce			19002071
Localidad:	Tendilla	Código:	192660001	
Centro				Código
Colegio Rura	ıl Agrupado Valles del Tajuña			19003577
UO CRA Ter	ndilla			19008587
Localidad:	Torija	Código:	192740002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Amparo			19002214
Localidad:	Torrejon del Rey	Código:	192800002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria № 4			19009786
3				
_	ducación Secundaria Obligatoria Nº1			19009762

rovincia:	Guadalajara	Có	digo: 19	
Localidad:	Tortola de Henares	Código:	192860001	
Centro			-	Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús			19002275
Localidad:	Trijueque	Código:	192900001	
Centro		-		Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Trijueque			19003759
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Bernabé			19002305
UO CRA Val	Icarria			19008538
Localidad:	Trillo	Código:	192910005	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Trillo			19003796
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ciudad de Capadocia			19002317
Localidad:	Uceda	Código:	192930002	
Centro		-		Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria García Lorca			19002329
Localidad:	Valdepeñas de la Sierra	Código:	193050002	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	al Agrupado de Valdepeñas de la Sierra			19009749
Localidad:	Villanueva de la Torre	Código:	193190001	
Centro		-		Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			19008071
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Paco Rabal			19004016
Instituto de E	Educación Secundaria Newton-Salas			19008137
UO CP Paco	Rabal			19008472
Localidad:	Villel de Mesa	Código:	193240001	
Centro			•	Código
Colegio Rura	al Agrupado el Rincón de Castilla			19003620
Localidad:	Yebes	Código:	193260002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jocelyn Bell			19009683
Localidad:	Yunquera de Henares	Código:	193310001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria № 3			19009701
Instituto de E	Educación Secundaria Clara Campoamor			19003875

rovincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad: A	Njofrin	Código:	450010001	
Centro				Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria Jacinto Guerrero			45000011
UO CP Jacinto C	Guerrero			45011148
Localidad: A	Nameda de la Sagra	Código:	450020001	
Centro			:	Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Asunción			45000023
•	Señora de la Asuncion			45010557
Localidad: A	Albarreal de Tajo	Código:	450030001	
Centro	dibarreal de Tajo	Coulgo.	+30030001	Código
	ación Infantil y Primaria Benjamín Escalonilla			45000035
Cologio de Eddo	adon mana y minana bonjamin 200alonila			4000000
Localidad: A	Alberche del Caudillo	Código:	450280001	
Centro				Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria San Isidro			45000400
Localidad: A	Alcabon	Código:	450040001	
Centro				Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Aurora			45000047
ا محمانطمط، ۸	Maguelata da la Java	Cádina.	450060001	
	Alcaudete de la Jara	Código:	450060001	Código
Centro	ación Infantil y Primaria Rufino Mansi			45000096
Colegio de Lado	acion inianui y Filmana Kulino Mansi			43000090
Localidad: A	Alcolea de Tajo	Código:	450070001	
Centro				Código
Colegio Rural Ag	grupado Río Tajo- José Manuel Oviedo			45012086
Localidad: A	Almonacid de Toledo	Código:	450120001	
Centro		•	•	Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria VIrgen de la Oliva			45000187
Localidad: A	Almorox	Código:	450130001	
Centro		o o a. go.		Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria Silvano Cirujano			45000229
UO CP Silvano (45011458
		~	450440004	
	Añover de Tajo	Código:	450140001	0 / 1:
Centro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Código
-	ación Infantil y Primaria Conde de Mayalde			45000230
	cación Secundaria San Blas			45006049
UO CP Conde de	e Mayalde			45010569
Localidad: A	Arcicollar	Código:	450150001	
Centro		-	-	Código
Colegio de Educ	ación Infantil y Primaria San Blas			45000254
Localidad: A	Arges	Código:	450160001	
Centro			-	Código
	ación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45011781
_	ación Infantil y Primaria Tirso de Molina			45000278
UO CP Tirso de	-			45011069
		Cádica	450180001	
	Barcience	Código:	-1000001	Código
Centro				Codigo

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Barcience	Código:	450180001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa María la Blanca			45010405
_ocalidad:	Bargas	Código:	450190001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Sala			45000308
nstituto de E	ducación Secundaria Julio Verne			45005653
JO CP Santi	simo Cristo de la Sala			45011070
_ocalidad:	Belvis de la Jara	Código:	450200001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fernando Jiménez de Gregorio			45000311
nstituto de E	ducación Secundaria Obligatoria la Jara			45006050
Localidad:	Rorov	Código:	450210001	
Centro	Borox	Coulgo.	700210001	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Salud			45000321
_	tra Señora de la Salud			45010636
J J I Nues				-10010000
_ocalidad:	Burguillos de Toledo	Código:	450230001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIctorio Macho			45000357
Localidad:	Burujon	Código:	450240001	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan XXIII			45000369
UO CP Juan	XXIII			45011434
Localidad:	Cabañas de la Sagra	Código:	450250001	
Centro		-	•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			45000370
Localidad:	Cabañas de Yepes	Código:	450260001	
Centro	Cabanas de l'opes	Oodigo.	10020001	Código
	ducación Infantil y Primaria Nº 1			45000382
_	•	0 (!!	450070004	
Localidad:	Cabezamesada	Código:	450270001	0445
Centro	ducación Infantil y Primaria Alonso de Cárdenas			Código 45000394
oolegio de E	aucacion iniantii y miinana Alonso de Cardenas			4 JUUUJ34
Localidad:	Calalberche	Código:	451570001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ribera del Alberche			45011811
Localidad:	Calera y Chozas	Código:	450280002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de Chozas			45000412
UO CP Santi	simo Cristo de Chozas			45010909
Localidad:	Calypo Fado	Código:	450410002	
	, po	- coargo.		Código
Centro				45010375
	ducación Infantil y Primaria Calypo			
_	ducación Infantil y Primaria Calypo	0′"	450000004	
	ducación Infantil y Primaria Calypo Calzada de Oropesa (La)	Código:	450300001	Código

ovincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Camarena	Código:	450310001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Alonso Rodríguez			45011975
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria María del Mar			45000448
Instituto de E	ducación Secundaria Blas de Prado			45012128
UO CP Maria	a del Mar			45011461
Localidad:	Camarenilla	Código:	450320001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			45000451
Localidad:	Campillo de la Jara (El)	Código:	450330001	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado la Jara			45006271
Localidad:	Camuñas	Código:	450340001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cardenal Cisneros			45000485
Localidad:	Carmena	Código:	450360001	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristo de la Cueva			45000503
Localidad:	Carpio de Tajo (EI)	Código:	450370001	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Ronda			45000515
UO CP Nues	tra Señora de Ronda			45011483
Localidad:	Carranque	Código:	450380001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Guadarrama			45000527
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Materno			45012098
Instituto de E	ducación Secundaria Libertad			45011859
UO CP Guad	larrama			45010651
Localidad:	Carriches	Código:	450390001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Doctor Cesar González Gómez			45000540
Localidad:	Casar de Escalona (EI)	Código:	450400001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Hortum San	cho		45000552
Localidad:	Casarrubios del Monte	Código:	450410001	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan de Dios			45000576
UO CP San 、	Juan de Dios			45010545
Localidad:	Castillo de Bayuela	Código:	450430001	
Centro				Código
UO CP Migue	el Santa Maria			45010910
Localidad:	Cazalegas	Código:	450450001	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45000606

			digo: 45	
Localidad:	Cebolla	Código:	450460001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Antigua			45000621
Instituto de E	ducación Secundaria Arenales del Tajo			45006062
UO CP Nues	stra Señora de la Antigua			45010879
Localidad:	Cedillo del Condado	Código:	450470001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Nativida	ad		45000631
Localidad:	Cerralbos (Los)	Código:	450480001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Entrerríos			45011768
Localidad:	Chozas de Canales	Código:	450560001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa María Magdalena			45000801
UO CP Sant	a Maria Magdalena			45010661
Localidad:	Ciruelos	Código:	450500001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Miserio	cordia		45000679
Localidad:	Cobeja	Código:	450510001	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan Bautista			45000680
UO CP San	Juan Bautista			45010697
Localidad:	Cobisa	Código:	450520001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cardenal Tavera			45000692
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			45011793
UO CP Card	enal Tavera			45011151
Localidad:	Consuegra	Código:	450530001	
Centro				Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Castillo de Consue	gra		45004880
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45000722
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Vera C	ruz		45000710
Instituto de E	Educación Secundaria Consaburum			45000734
UO CP Migu	el de Cervantes			45011537
UO CP Sant	isimo Cristo de la Vera Cruz			45011549
Localidad:	Corral de Almaguer	Código:	450540001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Muela			45000783
Instituto de E	Educación Secundaria la Besana			45005801
UO CP Nues	stra Señora de la Muela			45011550
Localidad:	Cuerva	Código:	450550001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Soledad Alonso Dorado			45000795
Localidad:	Domingo Perez	Código:	450580001	
Centro				Código
Calagia Dur	al Agrupado Campos de Castilla			45011756

ovincia: Tole	edo	Có	digo:	45	
Localidad: Dosbarr	ios	Código:	450	590001	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria San Isidro Labrador				45000862
Localidad: Escalon	a	Código:	450	610001	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Inmaculada Concepción				45000898
Instituto de Educación S	Secundaria Lazarillo de Tormes				45006074
UO CP Inmaculada Cor	ncepcion				45011501
Localidad: Escalon	illa	Código:	4500	620001	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Sagrados Corazones				45000904
Localidad: Esquivia	as	Código:	4500	640001	
Centro					Código
Centro de Educación Es	special Reino de Tule				45014198
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Catalina de Palacios				45011963
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Miguel de Cervantes				45000931
Instituto de Educación S	Secundaria Alonso Quijada				45010387
UO CP Miguel de Cerva	antes				45010570
Localidad: Fuensal	ida	Código:	4506	660001	
Centro					Código
Aula de Educación de A	Adultos de Fuensalida				45011719
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Condes de Fuensalida				45011801
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Tomás Romojaro				45000977
Instituto de Educación S					45005665
UO CP Tomas Romojai					45011380
Localidad: Galvez		Código:	4506	670001	
Centro		oodigo.			Código
	nfantil y Primaria San Juan de la Cruz				45000989
	Secundaria Montes de Toledo				45005975
UO CP San Juan de la					45011082
oo or carroaarrae ia	Oluz				40011002
Localidad: Gamona	al	Código:	4510	650005	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Don Cristóbal López				45002962
Localidad: Gerindo	te	Código:	450	690001	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria San José				45001039
UO CP San Jose					45011471
Localidad: Guadan	nur	Código:	450	700001	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Nuestra Señora de la Natividad		_		45001040
UO CP Nuestra Señora	de la Natividad				45011161
Localidad: Guardia	(La)	Código:	450	710001	
Centro					Código
Colegio de Educación I	nfantil y Primaria Valentín Escobar				45001052

vincia:	Toledo		digo: 45	
Localidad:	Herencias (Las)	Código:	450720001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Vera Cruz			45001064
Localidad:	Hormigos	Código:	450760001	
Centro	Tomigos	- Courgo.	100100001	Código
	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Higuera			45001091
· ·		0 / 11	450770004	
Localidad:	Huecas	Código:	450770001	O á dia a
Centro	ducación Infantil y Primaria Gregorio Marañón			Código 45001118
Colegio de E	ducación iniantii y Primana Gregorio Maranon			45001116
Localidad:	Huerta de Valdecarabanos	Código:	450780001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario de Pastores			45001121
UO CP VIrge	en del Rosario			45010831
Localidad:	Illescas	Código:	450810001	
Centro	-	. J-		Código
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas Pedro Gumiel			45005914
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Clara Campoamor			45011999
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria llarcuris			45010454
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Constitución			45005343
-	ducación Infantil y Primaria Martín Chico			45001167
_	Educación Secundaria Condestable Álvaro de Luna			45005987
	ducación Secundaria Juan de Padilla			45004788
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Josefina Aldecoa			45014204
UO CP la Co				45010582
UO CP Marti	n Chico			45010594
UO CP Nº 3				45010600
			4=000004	
Localidad:	Lagartera	Código:	450820001	24.11
Centro	duagaián Infantil y Primaria Indiata Cuarrara			Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jacinto Guerrero			45001192
Localidad:	Layos	Código:	450830001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria María Magdalena			45001210
Localidad:	Lillo	Código:	450840001	
Centro		<u>. </u>	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Marcelino Murillo			45001222
UO CP Marc	elino Murillo			45011677
l acalidadı	Laminahar	Cádigo	450850001	
Localidad: Centro	Lominchar	Código:	430030001	Código
	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			45001234
UO CP Ram				45010685
	on y Odjai			1 0010000
Localidad:	Madridejos	Código:	450870001	
Centro				Código
	cación de Adultos de Madridejos			45010478
	ducación Especial Mingoliva			45012062
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Garcilaso de la Vega			45001313
Cologio do E	ducación Infantil y Primaria Santa Ana			45005185

ovincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Madridejos	Código:	450870001	
Centro				Código
Instituto de E	ducación Secundaria Valdehierro			45001337
UO CP Garci	ilaso de la Vega			45011574
UO CP Santa	a Ana			45011562
Localidad:	Magan	Código:	450880001	
Centro	iviagaii	Codigo.	+00000001	Código
	ducación Infantil y Primaria Santa Marina			45001349
UO CP Santa				45011173
			4=000000	
Localidad:	Malpica de Tajo	Código:	450890002	27.11
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria Fulgencio Sánchez Cabezudo			45001374
UO CP Fulge	encio Sanchez Cabezudo			45010922
Localidad:	Manzaneque	Código:	450900001	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Álvarez de Toledo			45001398
Localidad:	Maqueda	Código:	450910001	
Centro	maquoda	o daigo.		Código
	ducación Infantil y Primaria Don Álvaro de Luna			45001416
_	•	011	450000004	
Localidad:	Marjaliza	Código:	450920001	0445
Celegie de E	duagaián Infantil y Drimaria Can Juan			Código 45006037
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan			45006037
Localidad:	Mascaraque	Código:	450940001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan de Padilla			45001441
Localidad:	Mata (La)	Código:	450950001	
Centro		•	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa			45001453
Localidad:	Mazarambroz	Código:	450960002	
Centro	Mazaranibioz	Codigo.	+00000002	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Sagrario			45001477
_	-			
Localidad:	Mejorada	Código:	450970001	0' "
Celerie Dura	I Aprilia de Diberra del Constructor			Código
_	ll Agrupado Ribera del Guadyerbas			45010429
UO CRA Mej	orada			45010880
Localidad:	Membrillo (EI)	Código:	450720002	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ortega Pérez			45005124
Localidad:	Menasalbas	Código:	450980001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Fátima			45001490
UO CP Nues	tra Señora de Fatima			45011185
ا مصانطه خاد	Montrido	Cádica	450000004	
Localidad: Centro	Mentrida	Código:	450990001	Código

vincia: Toledo	Có	digo: 45	
Localidad: Mentrida	Código:	450990001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Nicolás			45014137
Instituto de Educación Secundaria Antonio Jiménez-Landi			45011860
UO CP Luis Solana			45011392
Localidad: Miguel Esteban	Código:	451010001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes			45001532
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Juan Patiño Torres			45006098
UO CP Cervantes			45011586
Localidad: Mocejon	Código:	451020002	
Centro			Código
Aula de Educación de Adultos de Mocejon			45012049
Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45001544
UO CP Miguel de Cervantes			45011094
Localidad: Mora	Código:	451060001	
Centro			Código
Aula de Educación de Adultos de Mora			45010466
Colegio de Educación Infantil y Primaria Fernando Martín			45001672
Colegio de Educación Infantil y Primaria José Ramón VIIIa			45001623
nstituto de Educación Secundaria Peñas Negras			45006220
JO CP Fernando Martin			45011197
JO CP Jose Ramon VIIIa			45011203
Localidad: Nambroca	Código:	451070001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria el Duende			45014307
Colegio de Educación Infantil y Primaria la Fuente			45001726
UO CP la Fuente			45011215
Localidad: Nava de Ricomalillo (La)	Código:	451080001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Amor de	Dios		45001738
Localidad: Navahermosa	Código:	451090001	
Centro			Código
Centro Público de Educación de Personas Adultas la Raña			45010341
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Miguel Arcángel			45001763
nstituto de Educación Secundaria Obligatoria Manuel de Guzmán			45006207
JO CP San Miguel Arcangel			45011100
Localidad: Navalcan	Código:	451100001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Tello			45001787
Localidad: Navalmorales (Los)	Código:	451120001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco			45001805
nstituto de Educación Secundaria los Navalmorales			45005495
UO CP San Francisco			45010521

ovincia: Toledo	Có	digo: 45	
Localidad: Navalucillos (Los)	Código:	451130002	
Centro	•		Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Sale	ras		45001854
UO CP Nuestra Señora de las Saleras			45010612
Localidad: Navamorcuende	Código:	451140001	
Centro		:	Código
Colegio Rural Agrupado Sierra de San VIcente			45006268
UO CRA Navamorcuende			45010892
Localidad: Noblejas	Código:	451150001	
Centro			Código
Aula de Educación de Adultos de Noblejas			45012037
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de las Injur	ias		45001908
UO CP Santisimo Cristo de las Injurias			45010867
Localidad: Noez	Código:	451160001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Saluc	i		45001945
Localidad: Nombela	Código:	451170001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Nava			45001957
Localidad: Noves	Código:	451180001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Monjia	a		45001969
UO CP Nuestra Señora de la Monjia			45011446
Localidad: Numancia de la Sagra	Código:	451190001	
Centro			Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Emilio Calatayud			45014125
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Miser	ricordia		45001970
Instituto de Educación Secundaria Profesor Emilio Lledó			45011872
UO CP Santisimo Cristo de la Misericordia			45010703
_ocalidad: Ocaña	Código:	451210001	
Centro	·		Código
Centro Público de Educación de Personas Adultas Centro Penitencia	ario		45006293
Centro Público de Educación de Personas Adultas Gutierre de Cárde	enas		45005631
Colegio de Educación Infantil y Primaria Pastor Poeta			45012177
Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz			45002020
nstituto de Educación Secundaria Alonso de Ercilla			45004685
nstituto de Educación Secundaria Miguel Hernández			45004791
JO CP San Jose de Calasanz			45010791
Localidad: Olias del Rey	Código:	451220001	
Centro	•		Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Pedro Melendo García			45002044
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Olías del Rey			45014356
UO CP Pedro Melendo Garcia			45011227
Localidad: Ontigola	Código:	451230001	
Centro			Código

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Orgaz	Código:	451240002	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Conde de Orgaz			45002093
UO CP Cond	de de Orgaz			45011239
Localidad:	Oropesa	Código:	451250002	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Martín Gallinar			45002123
Instituto de E	Educación Secundaria Alonso de Orozco			45004727
UO CP Mart	in Gallinar			45010934
Localidad:	Palomeque	Código:	451270001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Juan Bautista			45002184
Localidad:	Pantoja	Código:	451280001	
Centro				Código
_	Educación Infantil y Primaria Marqueses de Manzanedo			45002196
UO CP Marc	queses de Manzanedo			45010715
Localidad:	Parrillas	Código:	451300001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Luz			45002202
Localidad:	Perdices (Las)	Código:	450190003	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Pintor Tomás Camarero			45011771
Localidad:	Polan	Código:	451330001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Polan			45012141
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria José María Corcuera			45002241
UO CP Jose	Maria Corcuera			45011112
Localidad:	Portillo de Toledo	Código:	451340001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Conde de Ruiseñada			45002251
UO CP Cond	de de Ruiseñada			45011513
Localidad:	Puebla de Almoradiel (La)	Código:	451350001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Puebla de Almoradiel (La)			45012153
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			45002287
Instituto de E	Educación Secundaria Aldonza Lorenzo			45006116
UO CP Ram	on y Cajal			45011598
Localidad:	Puebla de Montalban (La)	Código:	451360001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Puebla de Montalban (La)			45005941
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Fernando de Rojas			45002330
Instituto de E	Educación Secundaria Juan de Lucena			45004739
UO CP Fern	ando de Rojas			45011410
Localidad:	Pueblanueva (La)	Código:	451370001	
Centro				Código
	Educación Infantil y Primaria San Isidro			

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Pueblanueva (La)	Código:	451370001	
Centro				Código
UO CP San	Isidro			45010946
Localidad:	Puente del Arzobispo (El)	Código:	451380001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado VIIIas del Tajo			45013984
JO CP Pedr	o Tenorio			45010958
_ocalidad:	Pulgar	Código:	451400001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Blanca			45002411
UO CP Nues	stra Señora de la Blanca			45011240
_ocalidad:	Quero	Código:	451410001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santiago Cabañas			45002421
Localidad:	Quintanar de la Orden	Código:	451420001	
Centro				Código
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas Luis VIves			45005288
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Antonio Machado			45012001
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristóbal Colón			45002457
nstituto de E	Educación Secundaria Alonso Quijano			45004867
nstituto de E	Educación Secundaria Infante Don Fadrique			45002470
UO CP Cristo	obal Colon			45011604
_ocalidad:	Quismondo	Código:	451430001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pedro Zamorano			45002512
UO CP Pedr	o Zamorano			45011495
Localidad:	Real de San Vicente (EI)	Código:	451440001	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Tierras de VIriato			45014022
Localidad:	Recas	Código:	451450001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Cesar Cabañas Caballero			45002536
	Educación Secundaria Arcipreste de Canales			45012131
UO CP Cesa	ar Cabañas Caballero			45010727
Localidad:	Rielves	Código:	451470001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Maximina Felisa Gómez Aguer	0		45002551
Localidad:	Romeral (EI)	Código:	451490001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Silvano Cirujano			45002627
Localidad:	San Martin de Montalban	Código:	451510001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Luz			45002652
Localidad:	San Martin de Pusa	Código:	451520001	
Centro	al Agrupado Río Pusa			Código
				45013871

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	San Martin de Pusa	Código:	451520001	
Centro		-		Código
UO CP Pilar	Señorans Rondina			45010624
Localidad:	San Pablo de los Montes	Código:	451530001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia			45002676
UO CP Nues	stra Señora de Gracia			45011252
Localidad:	San Roman de los Montes	Código:	451540001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Buen Cam	ino		45010417
Localidad:	Santa Cruz de la Zarza	Código:	451560001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Eduardo Palomo Rodríguez			45002721
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Velsinia			45006190
UO CP Edua	rdo Palomo Rodriguez			45010806
Localidad:	Santa Cruz del Retamar	Código:	451570003	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz			45002767
Localidad:	Santa Olalla	Código:	451580001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad			45002779
UO CP Nues	stra Señora de la Piedad			45011409
Localidad:	Santo Domingo-Caudilla	Código:	459010001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Ana			45004144
Localidad:	Señorio de Illescas (EI)	Código:	450810008	
Centro				Código
-	ducación Infantil y Primaria el Greco			45012190
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Libertad			45014186
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria № 7			45014319
Localidad:	Seseña	Código:	451610003	
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria el Quiñón			45011951
=	ducación Infantil y Primaria Gabriel Uriarte			45002809
=	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I			45011823
•	ducación Infantil y Primaria Noelia Gómez Montessori			45014265
-	ducación Infantil y Primaria Sisius			45010442
	ducación Secundaria Margarita Salas			45005677
UO CP Gabr	iel Uriarte			45010740
Localidad:	Seseña Nuevo	Código:	451610004	044:-
Centro	oo de Edwardin de Dourses Adulto III			Código
	co de Educación de Personas Adultas Isilus			45010399
=	ducación Infantil y Primaria Fernando de Rojas			45002810
-	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			45010363
	ducación Secundaria las Salinas			45006244
nstituto de E	ducación Secundaria Obligatoria № 2			45014401

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Seseña Nuevo	Código:	451610004	
Centro				Código
UO CP Fern	ando de Rojas			45010752
UO CP Glori	a Fuertes			45010739
Localidad:	Sonseca	Código:	451630002	
Centro				Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Cum Laude			45005926
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Peñamiel			45012074
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan Evangelista			45002883
Instituto de E	Educación Secundaria la Sisla			45005355
UO CP San	Juan Evangelista			45011124
Localidad:	Talavera de la Reina	Código:	451650006	
Centro				Código
	ducación Especial Bios			45005811
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Río Tajo			45004958
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Antonio Machado			45004855
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Bartolomé Nicolau			45013583
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Federico García Lorca			45002950
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fray Hernando de Talavera			45003140
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Hernán Cortés			45004624
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José Bárcena			45004831
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Prado			45003139
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pablo Iglesias			45005197
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Ildefonso			45003152
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan de Dios			45003164
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa María			45002986
Escuela de A	Arte Talavera			45005057
Escuela Ofic	ial de Idiomas Talavera de la Reina			45005537
Instituto de E	Educación Secundaria Gabriel Alonso de Herrera			45004740
Instituto de E	Educación Secundaria Juan Antonio Castro			45003267
Instituto de E	Educación Secundaria Padre Juan de Mariana			45003255
Instituto de E	Educación Secundaria Puerta de Cuartos			45005461
Instituto de E	Educación Secundaria Ribera del Tajo			45005471
Instituto de E	Educación Secundaria San Isidro			45003279
UO CEE Bio	s			45011690
UO CP Anto	nio Machado			45010995
UO CP Fede	rico Garcia Lorca			45010961
UO CP Fray	Hernando			45010971
UO CP Hern	an Cortes			45011008
UO CP Jose	Barcena			45011011
UO CP Nues	stra Señora del Prado			45010983
UO CP Pable	o Iglesias			45011021
UO CP San	Ildefonso			45011033
UO CP San	Juan de Dios			45011045
Localidad:	Talavera la Nueva	Código:	451650007	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro			45003358

	Toledo	00	digo: 45	
Localidad:	Tembleque	Código:	451660001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Antonia González			45003361
UO CP Anto	nia Gonzalez			45011665
Localidad:	Toboso (EI)	Código:	451670001	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45003371
UO CP Migu	iel de Cervantes			45011689
Localidad:	Toledo	Código:	451680001	
Centro				Código
Centro de E	ducación Especial Ciudad de Toledo			45005574
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Gustavo Ado	olfo Bécquer		45004946
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Polígono			45005641
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Alfonso VI			45003942
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ángel del Alcázar			45003401
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ciudad de Aquisgrán			45005318
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ciudad de Nara			45004843
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Escultor Alberto Sánch	ez		45005203
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Europa			45010296
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Fábrica de Armas			45003644
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Garcilaso de la Vega			45004806
=	Educación Infantil y Primaria Gómez Manrique			45004818
=	Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón			45005239
	Educación Infantil y Primaria Jaime de Foxa			45003929
=	Educación Infantil y Primaria Juan de Padilla			45004971
=	Educación Infantil y Primaria la Candelaria			45003383
•	Educación Infantil y Primaria San Lucas y María			45004892
Ū	Educación Infantil y Primaria Santa Teresa			45003668
•	Educación Infantil y Primaria Valparaíso			45010302
=	io Profesional de Música Jacinto Guerrero			45005011
Escuela de <i>l</i>				45003930
	cial de Idiomas Raimundo de Toledo			45005483
	Educación Secundaria Alfonso X el Sabio			45004752
	Educación Secundaria Azarquiel			45003875
	Educación Secundaria Carlos III			45005562
	Educación Secundaria el Greco			45003863
	Educación Secundaria di Greco			45004909
	Educación Secundaria María Pacheco			45006301
	Educación Secundaria Princesa Galiana			45006301
	Educación Secundaria Princesa Galiaria Educación Secundaria Sefarad			45006311
	Educación Secundaria Selarad Educación Secundaria Universidad Laboral			45003240
	idad de Toledo			45011707
UO CP Alfor				45011306
_	el del Alcazar			45011318
UO CP Ciud				45011321
	ıltor Alberto Sanchez			45011264
	ica de Armas			45011291
UO CP Gard	cilaso de la Vega			45011343

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Toledo	Código:	451680001	
Centro				Código
UO CP Gom	ez Manrique			45011355
UO CP Greg	orio Marañon			45011288
UO CP Jaim	e de Foxa			45011367
UO CP Juan	de Padilla			45011379
UO CP San	Lucas y Maria			45011276
UO CP Sant	a Teresa			45011331
Localidad:	Torre de Esteban Hambran (La)	Código:	451710001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Aguado			45004016
UO CP Juan	Aguado			45011525
Localidad:	Torrijos	Código:	451730001	
Centro				Código
	co de Educación de Personas Adultas Teresa Enríquez			45005276
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Lazarillo de Tormes			45011835
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Torrijos			45004053
Instituto de E	Educación Secundaria Alonso de Covarrubias			45004090
Instituto de E	Educación Secundaria Juan de Padilla			45005252
UO CP VIIIa	de Torrijos			45011422
Localidad:	Totanes	Código:	451740001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción			45004107
Localidad:	Turleque	Código:	451750001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fernán González			45004119
Localidad:	Ugena	Código:	451760001	
Centro				Código
•	Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45004120
•	ducación Infantil y Primaria Tres Torres			45011847
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria № 1			45014393
UO CP Migu	el de Cervantes			45010764
Localidad:	Urda	Código:	451770001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Santo Cristo			45004132
UO CP Sant	o Cristo			45011653
Localidad:	Valmojado	Código:	451800001	
Centro				Código
	cación de Adultos de Valmojado			45012165
=	Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Guzmán			45004168
	Educación Secundaria Cañada Real			45006141
UO CP Sant	o Domingo de Guzman			45010673
Localidad:	Velada	Código:	451810001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Andrés Arango			45004171
UO CP Andr				

	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Ventas con Peña Aguilera (Las)	Código:	451820001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Águila			45004181
Localidad:	Ventas de Retamosa (Las)	Código:	451830001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santiago Paniego			45004201
Localidad:	Villa de Don Fadrique (La)	Código:	451860001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			45004284
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Leonor de Guzmán			45010508
UO CP Ram	on y Cajal			45011616
Localidad:	Villacañas	Código:	451850001	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de VIllacañas			45010338
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Bárbara			45004259
Instituto de E	Educación Secundaria Enrique de Arfe			45005321
Instituto de E	Educación Secundaria Garcilaso de la Vega			45004272
UO CP Santa	a Barbara			45011628
Localidad:	Villafranca de los Caballeros	Código:	451870001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			45004296
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria la Falcata			45006153
UO CP Migu	el de Cervantes			45011631
Localidad:	Villaluenga de la Sagra	Código:	451880001	
Centro			•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Palarea			45004302
Instituto de E	Educación Secundaria Castillo del Águila			45006165
UO CP Juan	Palarea			45010648
Localidad:	Villamiel de Toledo	Código:	451890001	
_	Villamiel de Toledo	Código:	451890001	Código
Centro	Villamiel de Toledo ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda	Código:	451890001	Código 45004326
Centro Colegio de E			451890001 451900001	_
Centro Colegio de E Localidad:	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda	Código:		
Centro Colegio de E Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda			45004326
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya			45004326 Código
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad:	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya ducación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos	Código:	451900001	45004326 Código
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya ducación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos	Código:	451900001	45004326 Código 45004338
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas	Código:	451900001	45004326 Código 45004338 Código
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena	Código:	451900001 451910001	45004326 Código 45004338 Código
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena	Código:	451900001 451910001	45004326 Código 45004338 Código 45004341
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Villanueva de Alcardete	Código:	451900001 451910001	45004326 Código 45004338 Código 45004341 Código
Centro Colegio de E Localidad: Centro Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Villanueva de Alcardete Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad	Código:	451900001 451910001	45004326 Código 45004338 Código 45004341 Código 45004363
Centro Colegio de E Localidad:	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Villanueva de Alcardete Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad etra Señora de la Piedad	Código: Código:	451900001 451910001 451920001	45004326 Código 45004338 Código 45004341 Código 45004363
Localidad: Centro Colegio de E UO CP Nues Localidad: Centro	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Villanueva de Alcardete Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad etra Señora de la Piedad	Código: Código:	451900001 451910001 451920001	45004326 Código 45004338 Código 45004341 Código 45004363 45011641
Centro Colegio de E Localidad:	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Villaminaya Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Villamuelas Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Villanueva de Alcardete Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad etra Señora de la Piedad Villanueva de Bogas	Código: Código:	451900001 451910001 451920001	45004326 Código 45004338 Código 45004341 Código 45004363 45011641 Código

vincia:	Toledo	Có	digo: 45	
Localidad:	Villarrubia de Santiago	Código:	451950001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar			45004399
UO CP Nues	stra Señora del Castellar			45010855
Localidad:	Villaseca de la Sagra	Código:	451960002	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de las Angustias			45004429
Localidad:	Villasequilla	Código:	451970001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			45004442
UO CP San	Isidro Labrador			45010843
Localidad:	Villatobas	Código:	451980001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús			45004454
Localidad:	Viso de San Juan (El)	Código:	451990001	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fernando de Alarcón			45004466
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel Delibes			45011987
Localidad:	Yebenes (Los)	Código:	452000005	
Centro	,		-	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Yebenes (Los)			45012050
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			45004478
_	Educación Secundaria Guadalerzas			45005689
UO CP San	Jose de Calasanz			45011136
Localidad:	Yeles	Código:	452010001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Antonio			45004533
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria № 1			45014368
UO CP San	Antonio			45010776
Localidad:	Yepes	Código:	452020001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan de Yepes			45004557
Instituto de E	Educación Secundaria Carpetania			45006177
UO CP Rafa	el Garcia Valiño			45010818
Localidad:	Yuncler	Código:	452030001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Remigio Laín			45004582
Localidad:	Yunclillos	Código:	452040001	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Salud			45004594
Localidad:	Yuncos	Código:	452050001	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Guillermo Plaza			45010511
_	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Consuelo			45004600
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIIIa de Yuncos			45012104
	Educación Secundaria la Cañuela			45006189

Provincia: Toledo

Localidad: Yuncos Código: 452050001

CentroCódigoInstituto de Educación Secundaria Obligatoria el Melgar45014253UO CP Nuestra Señora del Consuelo45010788

Código:

45

Código	Descripción
60003	Aptis b2 british council inglés
60017	Aptis c1 british council ingles
02600	Arquitecto.
02800	Arquitecto tecnico.
02900	Arquitecto tecnico en ejecucion de obras.
60N51	Bec higher. cambridge. (c1)
60N15	Bec vantage cambridge
60N90	Bulats 3/4 inglés (60-74 b2/75-89 c1). (buseness language testing service-british council)
60N21	B2 + uclm + unidiomas (frances)
60N22	B2 + uclm + unidiomas (ingles)
60N33	Celi 3 - certificato di conoscenza della lingua italiana - b2
60N35	Celi 4 - certificato di conoscenza della lingua italiana - c1
60N37	Celi 5 - certificato di conoscenza della lingua italiana
60N13	Certicap 60-74 (b2 inglés)
60N18	Certicap 75-89 (c1 ingles)
60N55	Certificacion de habilitacion (b2) frances
60N11	Certificado de aptitud avanzado de escuela oficial de idiomas (b2) frances
60N14	Certificado de aptitud avanzado de escuela oficial de idiomas (b2) ingles
70J03	Certificado de aptitud de armonia, correspondiente al grado elemental
70J00	Certificado de aptitud de nociones de canto, correspondiente al grado elemental
70J01	Certificado de aptitud de piano, correspondiente al grado elemental
70J04	Certificado de aptitud de solfeo, correspondiente al grado elemental
70J02	Certificado de aptitud de violin, correspondiente al grado elemental
60A02	Certificado de aptitud en frances de la escuela oficial de idiomas
60A04	Certificado de aptitud en ingles de la escuela oficial de idiomas
60A01	Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la escuela oficial de idiomas (italiano)
60A03	Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la escuela oficial de idiomas o de grobes deutsches sprachdiplom
03N00	Certificado de aptitud pedagogica
03N03	Certificado de cualificación pedagógica
60N80	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c1 frances
60N79	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c1 ingles
60N82	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c1 italiano
60A06	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c2 ingles
60N49	Certificado de habilitación. (b2) ingles
60004	Certificado de habilitación en lenguas extranjeras. francés
60002	Certificado de habilitación en lenguas extranjeras inglés
60O40	Certificado de la prueba libre de acreditación de la uclm nivel b2 francés
60001	Certificado de la prueba libre de acreditación de la uclm nivel b2 inglés
60N27	Certificado de nivel avanzado de escuela oficial de idiomas (b2). alemán
60N32	Certificado de nivel avanzado de escuela oficial de idiomas (b2). italiano.
60A05	Certificado de nivel avanzado de escuela oficial de idiomas español para extranjeros
60N81	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 eoi aleman
60004	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 de la escuela oficial de idiomas inglés
60O10	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 de las escuelas oficiales de idiomas francés

Código	Descripción
60O18	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 de las escuelas oficiales de idiomas italiano
60000	Certificado del curso anual aprende lenguas en el campus de la uclm nivel b2 inglés
60005	Certificado del curso anual aprende lenguas en tu campus de la uclm. nivel b2. lengua francesa
01N03	Certificado expedido por el ministerio de sanidad: psicopatologia del lenguaje y su rehabilitacion
01N05	Certificado expedido por el ministerio de sanidad: rehabilitacion de audiofonia y tecnicas logopedicas
01N04	Certificado expedido por el ministerio de sanidad: rehabilitacion del lenguaje
60O22	Certificado prueba acreditación nivel b2 mcerl (centro de lenguas uclm)
60N06	Certificate in advanced english cae universidad de cambridge
60N07	Certificate of proficiency in english (cpe) cambridge (c2)
60O14	Cils tre c1
60O11	Cils 2 - b2 italiano
60N34	Cils 3 - c1 italiano
60N36	Cils 4 - c2 italiano
60N38	Cils 5
01N08	Cursos de educacion infantil o preescolar
01N10	Cursos de especializacion de educacion fisica
01N14	Cursos de especializacion de filologia lengua castellana, ingles
01N13	Cursos de especializacion de musica
60N23	C1 + uclm + unidiomas (ingles)
60O15	Dalc - diploma commerciale di lingua italiana - c1
60O12	Dali b2 - diploma avanzado di lingua italiana
60O25	Dali c1. diploma di lingua italiana di livello avanzato i
60O28	Dali c2 - diploma di lingua italiana di livello avanzato ii
04R02	Declaracion de idoneidad o certificacion equivalente de la confesion religiosa
04R01	Declaracion eclesiastica de competencia academica
60O23	Dili b2 (diploma di lingua italiana di livello intermedio ii
60O31	Diploma avançado de português língua estrangeira (daple. c1)
70D00	Diploma de cantante de opera y concierto de la escuela superior de canto
01N07	Diploma de logopedia
01N15	Diploma de logopedia correspondiente a los cursos celebrados mediante convenio entre las diferentes administraciones educativas y
01N06	Diploma de patologia del lenguaje
70D01	Diploma de solista especializado de la escuela superior de canto
70105	Diploma elemental de arpa
70110	Diploma elemental de canto
70104	Diploma elemental de conjunto coral e instrumental
70109	Diploma elemental de contrabajo
70114	Diploma elemental de fuelles manuales y similares
70106	Diploma elemental de guitarra
70111	Diploma elemental de instrumento de pua
70112	Diploma elemental de instrumentos de membranas
70113	Diploma elemental de laminas
70101	Diploma elemental de piano
70100	Diploma elemental de solfeo y teoria de la musica
70107	Diploma elemental de vihuela

Código	Descripción
70108	Diploma elemental de viola
70102	Diploma elemental de violin
70103	Diploma elemental de violoncelo
01N01	Diploma en educacion especial
03H01	Diploma estudios avanzados o suficiencia investigadora
02500	Diplomado de la marina civil: seccion maquinas navales.
02501	Diplomado de la marina civil: seccion nautica.
02502	Diplomado de la marina civil: seccion radioelectronica naval.
01400	Diplomado en biblioteconomia y documentacion.
01401	Diplomado en ciencias empresariales.
01N09	Diplomado en educacion fisica
01402	Diplomado en educacion social.
30308	Diplomado en empresas y actividades turisticas
00400	Diplomado en enfermeria
00401	Diplomado en estadistica
03500	Diplomado en estudios eclesiásticos o asimilado
01500	Diplomado en estudios empresariales.
00402	Diplomado en fisioterapia
01403	Diplomado en gestion y administracion publica.
02929	Diplomado en informatica.
03400	Diplomado en ingles
00403	Diplomado en logopedia
02400	Diplomado en maquinas navales.
02401	Diplomado en navegacion maritima.
00407	Diplomado en nutricion humana y dietetica
00500	Diplomado en optica
00404	Diplomado en optica y optometria
00405	Diplomado en podologia
02402	Diplomado en radioelectronica naval.
01411	Diplomado en relaciones laborales.
00406	Diplomado en terapia ocupacional
01412	Diplomado en trabajo social.
03403	Diplomado en traducción e interpretación. alemán
03402	Diplomado en traducción e interpretación. francés
03401	Diplomado en traduccion e interpretacion. inglés
03404	Diplomado en traducción e interpretación. italiano
30307	Diplomado en turismo
04R03	Diplomado en ciencias religiosas
60N65	Diplomatura filologia francesa
60N96	Diplôme approfondi de langue française dalf c2
60N03	Diplome appronfondi de langue francaise dalf, dalf c1 o c2
60N04	Diplome de hautes etudes francaises dhef alliance francaise
60N97	Diplôme de hautes études francaises (dhef alliance francaise). (c2)
60N00	Diplome de langue francaise dl alliance francaise

Código	Descripción
60N01	Diplome détudes en langue francaise delf second degre o b2
60N02	Diplome superieur d' etudes francaises modernes dsalliance francaise
70X00	Doctorado en musicologia
72J01	Documentacion acreditativa de la completa superacion de los estudios oficiales d danza española expedidos de conformidad con lo
72J00	Documentacion acreditativa de la completa superacion de los estudios oficiales de danza clasica expedidos de conformidad con lo
72J02	Documentacion acreditativa de la completa superacion de los estudios oficiales de danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en
60N91	Esol 7 a 9 (b2) / 10 a 11 (c1) inglés
70D02	Estudios musicales segun decreto de 15 de junio (b.o.e. de 4 de julio), sobre reorganizacion de conservatorios de musica y declamacion
60N05	First certificate in english fce universidad de cambridge
X0000	Generica
60N25	Goethe - testdaf - niveaustufe 3 (tdn 3) alemán
60N26	Goethe - testdaf - niveaustufe 4 (tdn 4) alemán b2
60N29	Goethe - testdaf - niveaustufe 5 (tdn 5) alemán
60N24	Goethe - zertificat b2 alemán
60N28	Goethe - zertificat c1 alemán
60N58	Graded examinations in spoken english (gese), grade 10,11 (gese trinity college) c1
60N61	Graded examinations in spoken english (gese), grade 12 (gese trinity college) c2
60N09	Graded examinations in spoken english (gese), grades 8,9 (gese trinity college) b2
03610	Grado de estudios alemanes
03600	Grado de estudios ingleses
03611	Grado de estudios italianos
90110	Grado de telemática
90082	Grado en administración de empresas
10001	Grado en administración y dirección de empresas
90069	Grado en antropología social y cultural
90106	Grado en arqueología
10007	Grado en arquitectura
10052	Grado en arquitectura naval
10053	Grado en arquitectura naval e ingeniería de sistemas marinos
10054	Grado en arquitectura naval e ingeniería marítima
90000	Grado en arte
90001	Grado en artes escénicas
10019	Grado en bellas artes
90012	Grado en biología
90036	Grado en biología sanitaria
10020	Grado en bioquímica
90029	Grado en biotecnología
41H00	Grado en ceramica
90095	Grado en ciencia política y administración pública
90096	Grado en ciencia política y gestión comercial
10030	Grado en ciencia y tecnología de los alimentos
10021	Grado en ciencias ambientales
90070	Grado en ciencias de la actividad física
10024	Grado en ciencias de la actividad física y del deporte

Cádigo	Descrinción
Código 90002	Descripción Grado en ciencias de la danza
90002	Grado en ciencias del deporte
10069	Grado en ciencias del mar
90072	Grado en ciencias del trabajo y recursos humanos
90100	Grado en ciencias del transporte y la logística
90079	Grado en ciencias económicas
90030	Grado en ciencias experimentales
90094	Grado en ciencias experimentales Grado en ciencias políticas
90003	Grado en ciencias y lenguas de la antigüedad
10081	Grado en ciencias y tecnología de la edificación
90074	Grado en comercio
10004	Grado en comunicación audiovisual
90022	Grado en comunicación audiovisual comunicación y al marketing
90090	Grado en comunicación audiovisual y multimedia
90089	Grado en comunicación publicitaria
90078	Grado en criminología
10026	Grado en derecho
90075	Grado en desarrollo, gestión comercial y estrategias del mercado
90084	Grado en dirección financiera y contabilidad
90099	Grado en dirección internacional de empresas de turismo y ocio
90083	Grado en dirección y creación de empresas
90004	Grado en diseño
90005	Grado en diseño de interiores
90006	Grado en diseño de moda
90007	Grado en diseño multimedia y gráfico
10025	Grado en economía
03613	Grado en educación infantil. mención en educación física
03612	Grado en educación infantil, mención en música
03606	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera alemán
03604	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera francés
60007	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera francés más la certificación b2 correspondiente al mcerl
03802	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera francés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeode referencia para
03602	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera inglés
03801	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera inglés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeo de referencia para
03608	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera italiano
03607	Grado en educación primaria: mención lengua extranjera alemán
03605	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera francés
60009	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera francés más la certificación b2 correspondiente al mcerl
03803	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera francés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeo de referencia
03603	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera inglés
03800	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera inglés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeo de referencia para
03609	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera italiano
10022	Grado en educación social
01422	Grado en el ámbito de la actividad física y del deporte

Código	Descripción
01421	Grado en el ámbito de la música
01423	Grado en el ámbito de lengua extranjera inglés
10003	Grado en enfermería
10042	Grado en español: lengua y literatura
90033	Grado en estadística aplicada
90080	Grado en estadística y empresa
90009	Grado en estudios de asia y áfrica:árabe, chino y japonés
10061	Grado en estudios de francés y catalán
10062	Grado en estudios de francés y de clásicas
10063	Grado en estudios de francés y español
10057	Grado en estudios de inglés y catalán
10058	Grado en estudios de inglés y de clásicas
10059	Grado en estudios de inglés y español
10060	Grado en estudios de inglés y francés
04R06	Grado en estudios eclesiasticos
10065	Grado en estudios franceses
90010	Grado en estudios hispánicos
90011	Grado en estudios hispánicos:lengua española y sus literaturas
60O20	Grado en estudios hispano - alemanes
90013	Grado en estudios ingleses: lengua, literatura y cultura
90014	Grado en estudios semíticos e islámicos
10033	Grado en farmacia
90015	Grado en filología clásica
90111	Grado en filología hispánica
10037	Grado en filología moderna. inglés
90016	Grado en filosofía
90086	Grado en finanzas
90085	Grado en finanzas y contabilidad
90031	Grado en física
10018	Grado en fisioterapia
90017	Grado en geografía e historia
10043	Grado en geografía y ordenación del territorio
90032	Grado en geología
90018	Grado en gestión cultural
90087	Grado en gestión mercantil y financiera
10027	Grado en gestión y administración pública
10051	Grado en historia
10044	Grado en historia del arte
90019	Grado en historia y ciencias de la musica
90113	Grado en historia y patrimonio histórico
90020	Grado en humanidades
10023	Grado en humanidades: historia cultural
10040	Grado en humanidades y estudios sociales
10041	Grado en humanidades y patrimonio

Código	Descripción
90101	Grado en información y documentación
90044	Grado en informática
90045	Grado en ingeniería aeronaútica
10013	Grado en ingeniería agrícola y del medio rural
10014	Grado en ingeniería agroalimentaria
90046	Grado en ingeniería ambiental
90047	Grado en ingeniería biomédica
10016	Grado en ingeniería civil y territorial
90048	Grado en ingeniería de computadores
10000	Grado en ingeniería de la edificación
90049	Grado en ingeniería de la energía
10010	Grado en ingeniería de la tecnología minera
10011	Grado en ingeniería de los recursos energéticos
10006	Grado en ingeniería de sistemas audiovisuales de telecomunicación
90050	Grado en ingeniería del software
10008	Grado en ingeniería eléctrica
90052	Grado en ingeniería electrónica de comunicaciones
90053	Grado en ingeniería en construcciones civiles
90054	Grado en ingeniería en diseño industrial y desarrollo del producto
10009	Grado en ingeniería en electrónica industrial y automática
90056	Grado en ingeniería en materiales
90057	Grado en ingeniería en sistemas audiovisuales
90058	Grado en ingeniería en sistemas audiovisuales y multimedia
90059	Grado en ingeniería en sistemas de comunicación
90060	Grado en ingeniería en sistemas de información
90061	Grado en ingeniería en sonido e imagen
90063	Grado en ingeniería en tecnologías de telecomunicación
90062	Grado en ingeniería en tecnologías industriales
10017	Grado en ingeniería forestal y del medio natural
10080	Grado en ingeniería geomática y topografía
90064	Grado en ingeniería industrial
10015	Grado en ingeniería informática
90065	Grado en ingeniería matemática
10012	Grado en ingeniería mecánica
90114	Grado en ingeniería multimedia
10031	Grado en ingeniería química
90067	Grado en ingeniería sistemas de telecomunicación
90112	Grado en ingeniería
10034	Grado en inglés
10035	Grado en inglés: estudios lingüísticos y literarios
90108	Grado en interpretación musical
60021	Grado en lengua y literatura alemanas
90021	Grado en lengua y literatura española
10055	Grado en lengua y literatura inglesas

Código	Descripción
90025	Grado en lenguas modernas, cultura y comunicación
90024	Grado en lenguas modernas y sus literaturas
10005	Grado en lenguas modernas y traducción
10056	Grado en lenguas y literaturas modernas, francés - inglés
03601	Grado en lenguas y literaturas modernas.francés
10045	Grado en lenguas y literaturas modernas:inglés
10049	Grado en logopedia
01425	Grado en maestro en educacion infantil mencion en necesidades educativas especificas y atencion a la diversidad
90076	Grado en marketing
90077	Grado en marketing y gestión comercial
90103	Grado en matemática computacional
90034	Grado en matemáticas
90107	Grado en matematicas e informatica
90035	Grado en matemáticas y estadística
10046	Grado en medicina
90109	Grado en microbiología
90037	Grado en nutrición humana y dietética
90038	Grado en odontología
90040	Grado en óptica, optometría y audiología
90039	Grado en óptica y optometría
90068	Grado en organización industrial
90026	Grado en paisajismo
90081	Grado en pedagogía
90102	Grado en pedagogía de las artes visuales y danza, especialidad en danza clasica
10047	Grado en periodismo
90041	Grado en podología
90042	Grado en psicología
90091	Grado en publicidad
90093	Grado en publicidad y relaciones públicas
10032	Grado en química
90097	Grado en relaciones internacionales
10028	Grado en relaciones laborales y desarrollo de recursos humanos
90073	Grado en relaciones laborales y empleo
90098	Grado en sociología
10050	Grado en terapia ocupacional
10029	Grado en trabajo social
90027	Grado en traducción
90028	Grado en traducción e interpretación
10038	Grado en traducción e interpretación. inglés-alemán
10039	Grado en traducción e interpretación. inglés-francés
10002	Grado en turismo
90088	Grado en urbanismo, ordenación territorial y sostenibilidad
90043	Grado en veterinaria
04R04	Grado en ciencias religiosas

Código	Descripción
10200	Grado equivalente a titulaciones publicadas
01414	Grado maestro educación infantil
01415	Grado maestro educación primaria
01417	Grado maestro educación primaria mención educación física
01420	Grado maestro educación primaria mención en audición y lenguaje
01419	Grado maestro educación primaria mención en pedagogía terapeútica
01416	Grado maestro educación primaria mención música
01424	Grado que habilita para la profesión de logopeda
01511	Graduado social diplomado.
03N02	Haber impartido docencia durante un minimo de dos cursos completos o doce meses en periodos continuos o discontinuos segun la
60N92	lelts 5.5-6.5 (b2) / 7.0 (c1)
60N87	lelts 7-8
60N93	lelts 8,5-9 (c2)
02602	Ingeniero aeronautico.
02601	Ingeniero agronomo.
02700	Ingeniero agronomo, en todas sus especialidades.
02604	Ingeniero de caminos, canales y puertos.
02701	Ingeniero de caminos, canales y puertos en todas sus especialidades.
02609	Ingeniero de materiales.
02610	Ingeniero de minas.
02704	Ingeniero de minas en todas sus especialidades.
02611	Ingeniero de montes.
02705	Ingeniero de montes en todas sus especialidades.
02615	Ingeniero de telecomunicacion.
02708	Ingeniero de telecomunicacion en todas sus especialidades.
02603	Ingeniero en automatica y electronica industrial.
02605	Ingeniero en electronica.
02606	Ingeniero en geodesia y cartografia.
02608	Ingeniero en informatica.
02613	Ingeniero en organizacion industrial.
02630	Ingeniero geólogo
02607	Ingeniero industrial.
02702	Ingeniero industrial en todas sus especialidades.
02707	Ingeniero industrial, especialidad quimica.
02706	Ingeniero naval en todas sus especialidades.
02612	Ingeniero naval y oceanico.
02614	Ingeniero quimico.
02910	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en materiales aeronauticos yarmamento aereo.
02801	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeromotores.
02802	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeronavegacion.
02803	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeronaves.
02804	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeropuertos.
02907	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en aeropuertos y transporte aereo.
02902	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en ayudas a la aeronavegacion.

Código	Descripción
02805	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en equipos y materiales aeroespaciales.
02903	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en navegacion y circulacion aerea.
02914	Ingeniero tecnico agricola: especialidad en industrias agricolas.
02806	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en explotaciones agropecuarias.
02807	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en hortofruticultura y jardineria.
02808	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias.
02809	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en mecanizacion y construcciones rurales.
02942	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en sondeos y prospecciones mineras.
02933	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en cementos y mineralurgia.
02938	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en combustibles y energia.
02820	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en explotacion de minas.
02936	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en instalaciones de combustibles y explosivos.
02821	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en instalaciones electromecanicas mineras.
02937	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en laboreo y explosivos.
02932	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en metalurgia.
02822	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en mineralurgia y metalurgia.
02823	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en recursos energeticos, combustibles y explosivos.
02824	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en sondeos y prospecciones mineras.
02827	Ingeniero tecnico de obras publicas, especialidad en construcciones civiles.
02828	Ingeniero tecnico de obras publicas, especialidad en hidrologia.
02835	Ingeniero tecnico de obras publicas: especialidad en trafico y servicios urbanos
02954	Ingeniero tecnico de obras publicas: especialidad en vias de comunicacion y transportes.
02967	Ingeniero tecnico de sonido.
02968	Ingeniero tecnico de sonido e imagen.
02836	Ingeniero técnico de telecomunicación, en todas sus especialidades
02965	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad de sonido.
02966	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad de sonido e imagen.
02957	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en equipos electronicos.
02961	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en instalaciones telegraficas y telefonicas.
02960	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en radiocomunicacion.
02831	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en sistemas de telecomunicacion.
02830	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en sistemas electronicos.
02832	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en sonido e imagen.
02959	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en telefonia y transmision de datos.
02833	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en telematica.
02901	Ingeniero tecnico en aeromotores.
02906	Ingeniero tecnico en aeronaves.
02908	Ingeniero tecnico en aeropuertos.
02909	Ingeniero tecnico en aeropuertos y transporte aereo.
02951	Ingeniero tecnico en armamento del buque.
02904	Ingeniero tecnico en ayudas a la aeronavegacion
02935	Ingeniero tecnico en cementos y mineralurgia.
02941	Ingeniero tecnico en combustibles y energia.
02952	Ingeniero tecnico en construcciones civiles.

Código	Descripción
02810	Ingeniero tecnico en diseño industrial.
02922	Ingeniero tecnico en electricidad.
02958	Ingeniero tecnico en equipos electronicos.
02945	Ingeniero tecnico en estructuras del buque.
02930	Ingeniero tecnico en explotacion de minas.
02912	Ingeniero tecnico en explotaciones agropecuarias.
02917	Ingeniero tecnico en explotaciones forestales.
02953	Ingeniero tecnico en hidrologia.
02913	Ingeniero tecnico en hortofruticultura y jardineria.
02921	Ingeniero tecnico en industria papelera.
02915	Ingeniero tecnico en industrias agricolas.
02920	Ingeniero tecnico en industrias de los productos forestales.
02818	Ingeniero tecnico en informatica de gestion.
02819	Ingeniero tecnico en informatica de sistemas.
02939	Ingeniero tecnico en instalaciones de combustibles y explosivos.
02931	Ingeniero tecnico en instalaciones electromecanicas mineras.
02964	Ingeniero tecnico en instalaciones telegraficas y telefonicas.
02940	Ingeniero tecnico en laboreo y explosivos.
02911	Ingeniero tecnico en materiales aeronauticos y armamento aereo.
02924	Ingeniero tecnico en mecanica.
02916	Ingeniero tecnico en mecanizacion agraria y construcciones rurales.
02934	Ingeniero tecnico en metalurgia.
02950	Ingeniero tecnico en monturas a flote.
02905	Ingeniero tecnico en navegacion y circulacion aerea.
02829	Ingeniero tecnico en obras publicas, especialidad en transportes y servicios urbanos.
02925	Ingeniero tecnico en quimica industrial.
02963	Ingeniero tecnico en radiocomunicacion.
02949	Ingeniero tecnico en servicios del buque.
02943	Ingeniero tecnico en sondeos y prospecciones mineras.
02928	Ingeniero tecnico en tejidos de punto.
02962	Ingeniero tecnico en telefonia y transmision de datos.
02834	Ingeniero tecnico en topografia.
02955	Ingeniero tecnico en trafico y servicios urbanos.
02956	Ingeniero tecnico en vias de comunicacion y transportes.
02919	Ingeniero tecnico forestal: especialidad en industria papelera.
02918	Ingeniero tecnico forestal: especialidad en industrias de los productos forestales.
02811	Ingeniero tecnico forestal, especialidad en explotaciones forestales.
02812	Ingeniero tecnico forestal, especialidad en industrias forestales.
02923	Ingeniero tecnico industrial: especialidad en electricidad (electronica industrial).
02813	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en electricidad.
02814	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en electronica industrial.
02815	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en mecanica.
02816	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en quimica industrial.
02926	Ingeniero tecnico industrial: especialidad en tejidos de punto.

Código	Descripción
02817	Ingeniero tecnico industrial, especialidad textil.
02948	Ingeniero tecnico naval: especialidad en armamento del buque.
02944	Ingeniero tecnico naval: especialidad en estructuras del buque.
02947	Ingeniero tecnico naval: especialidad en monturas a flote.
02946	Ingeniero tecnico naval: especialidad en servicios del buque.
02825	Ingeniero tecnico naval, especialidad en estructuras marinas.
02826	Ingeniero tecnico naval, especialidad en propulsion y servicios del buque.
02927	Ingeniero tecnico textil.
60N08	Integrated skills in english examinations ise ii b2
60N99	Integrated skills in english examinations ise ii b2 (ise trinity college). (b2)
60N62	Integrated skills in english examinations ise iii c1 (ise trinity college). (c1)
60N94	Integrated skills in english examinations ise iv c2 (trinity college)
60N31	Kleines deutches spachdiplome (kds)
02102	Licenciado de la marina civil: seccion de radioelectronica naval.
02100	Licenciado de la marina civil: seccion maquinas navales.
02101	Licenciado de la marina civil: seccion nautica.
01000	Licenciado en administracion y direccion de empresas
03000	Licenciado en antropologia social y cultural.
03196	Licenciado en arte dramático
03001	Licenciado en bellas artes.
00000	Licenciado en biologia
00001	Licenciado en bioquimica
00015	Licenciado en biotecnología
00002	Licenciado en ciencia y tecnologia de los alimentos
00102	Licenciado en ciencias division biologia
00100	Licenciado en ciencias seccion biologicas
00101	Licenciado en ciencias seccion ciencias naturales
00104	Licenciado en ciencias seccion fisicas.
00106	Licenciado en ciencias seccion geologicas.
00108	Licenciado en ciencias seccion matematicas.
00111	Licenciado en ciencias seccion quimica.
01002	Licenciado en ciencias actuariales y financieras
00012	Licenciado en ciencias ambientales
00103	Licenciado en ciencias biologicas, en todas sus especialidades
01001	Licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte
01120	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad periodismo.
01110	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad ciencias de la imagen visual y auditiva
01124	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad publicidad.
01123	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad publicidad relaciones publicas
00003	Licenciado en ciencias del mar
01016	Licenciado en ciencias del trabajo
01130	Licenciado en ciencias economicas
01101	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: secciones de ciencias empresariales
01103	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: economia de la empresa

Código	Descripción
01102	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: empresariales
01105	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion actuarial y de la empresa financiera
01114	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion ciencias economicas
01113	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion economia
01116	Licenciado en ciencias economicas y empresariales :seccion economia general
01125	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion economia política y sociologia.
01115	Licenciado en ciencias economicas y empresariales :seccion economicas
01131	Licenciado en ciencias empresariales
00105	Licenciado en ciencias fisicas, en todas sus especialidades.
00107	Licenciado en ciencias geologicas, en todas sus especialidades.
00109	Licenciado en ciencias matematicas
01100	Licenciado en ciencias politicas, economicas y comerciales: seccion de economicas y comerciales
01107	Licenciado en ciencias politicas, economicas y comerciales: seccion politicas
01108	Licenciado en ciencias politicas: seccion politicas
01003	Licenciado en ciencias politicas y de la administracion
01111	Licenciado en ciencias políticas y economicas: seccion economia
01106	Licenciado en ciencias políticas y economicas: seccion de ciencias políticas
01126	Licenciado en ciencias políticas y sociologia: seccion sociologia
01109	Licenciado en ciencias politicas y sociología: seccion ciencias politicas y de la administracion
00112	Licenciado en ciencias quimicas, en todas sus especialidades.
00013	Licenciado en ciencias y tecnicas estadisticas
01004	Licenciado en comunicacion audiovisual
01017	Licenciado en criminologia
01005	Licenciado en derecho
01006	Licenciado en documentacion
01007	Licenciado en economia
01104	Licenciado en educacion física
00014	Licenciado en enologia
04R05	Licenciado en estudios eclesiasticos / bachiller en teologia
03187	Licenciado en estudios eclesiasticos o asimilado
00004	Licenciado en farmacia
03002	Licenciado en filologia alemana.
03003	Licenciado en filologia arabe.
03004	Licenciado en filologia catalana.
03005	Licenciado en filologia clasica.
03006	Licenciado en filologia eslava.
03148	Licenciado en filologia: especialidad gallegoportugues.
03138	Licenciado en filologia: especialidad inglesa
03007	Licenciado en filologia francesa.
03008	Licenciado en filologia gallega.
03009	Licenciado en filologia hebrea.
03010	Licenciado en filologia hispanica.
03123	Licenciado en filologia hispanica. especialidad gallegoportugues.
03011	Licenciado en filologia inglesa.

Código	Descripción
03012	Licenciado en filologia italiana.
03013	Licenciado en filologia portuguesa.
03014	Licenciado en filologia romanica.
03135	Licenciado en filologia: seccion anglogermanica (aleman)
03136	Licenciado en filologia: seccion anglogermanica (ingles)
03103	Licenciado en filologia: seccion filologia anglogermanica.
60N59	Licenciado en filologia: seccion filologia anglogermanica. (c1)
03110	Licenciado en filologia: seccion filologia catalana, en todas sus especialidades.
03112	Licenciado en filologia: seccion filologia clasica, en todas sus especialidades.
03104	Licenciado en filologia: seccion filologia germanica (aleman).
03102	Licenciado en filologia: seccion filologia germanica, en todas sus especialidades.
03137	Licenciado en filologia: seccion filologia germanica (ingles).
03128	Licenciado en filologia: seccion filologia hispanica, en todas sus especialidades.
03101	Licenciado en filologia: seccion filologia moderna: especialidad alemana.
03118	Licenciado en filologia: seccion filologia moderna: especialidad francesa.
03134	Licenciado en filologia: seccion filologia moderna: especialidad inglesa.
03146	Licenciado en filologia: seccion filologia moderna: especialidad italiana.
03150	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica, en todas sus especialidades.
03129	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica (español).
03117	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica (frances).
03145	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica (italiana).
03107	Licenciado en filologia: seccion filologia semitica: especialidades comun, arabe e islam y araboislamica.
03124	Licenciado en filologia: seccion filologia semitica: especialidades comun, hebreo y arameo y hebraicobiblica.
03015	Licenciado en filologia vasca.
03016	Licenciado en filosofia.
01118	Licenciado en filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion
03153	Licenciado en filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia, en todas sus especialidades.
01117	Licenciado en filosofia y ciencias de la educacion: seccion pedagogia
01121	Licenciado en filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia, en todas sus especialidades:
01122	Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion:: seccion psicologia.
03106	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia anglogermanica.
03140	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia anglogermanica (aleman)
03141	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia anglogermanica (ingles)
03109	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia arabe e islamica.
03116	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia biblica trilingüe.
03111	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia catalana.
03114	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia clasica.
03133	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia española.
03122	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia francesa.
03142	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia germanica (ingles).
03131	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia hispanica.
03130	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia hispanica, en todas sus especialidades.
03144	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia inglesa.
03190	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia moderna: especialidad aleman

Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología moderna: especialidad frances. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología moderna: especialidad ingles. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica (español e hispanica). Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica (frances). Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica (italiano). Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica (italiano). Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología vasca. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología vasca. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion filosofía. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion psicología Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion peografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion peografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion peografía e historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historía de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historía de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e his	
Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología moderna: especialidad italiano Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología romanica, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología romanica (español e hispanica). Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología romanica (italiano). Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología romanica (italiano). Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion filosofía. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion peografía e historia (mistoria). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de	
Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (español e hispanica). Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (frances). Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (italiano). Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia vasca. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (filosofia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de larte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de rotos sus especiali	
Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (español e hispanica). Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (frances). Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (italiano). Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion psicologia y letras: division geografia e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e hi	
Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica (trances). Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología romanica (taliano). Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofía y letras: division filología: seccion filología vasca. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion filosofía. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion picología Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion picología historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion picon geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de are, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de are, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion psicologia elistoria (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion psicologia elistoria (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofía y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad araboislamica. Licenciado en filosofía y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofía y letras: division filologia: seccion filologia vasca. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion filosofía. Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion psicologia Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion peografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades.	
Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica. Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia vasca. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (historia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (historia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia. Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (historia). Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia de arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.	
Licenciado en filosofía y letras: division filosofía y ciencias de la educacion: seccion filosofía. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.	
Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion geografía historia (historia). Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia antigua y medieval. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de america. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
 Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea. 	
 Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades. Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea. 	
03165 Licenciado en filosofía y letras: division geografía e historia: seccion historia moderna y contemporanea.	
02494 Licensiade en filosofia y letros, consciplidad musicalegia	
03184 Licenciado en filosofia y letras: especialidad musicologia	
01015 Licenciado en filosofía y letras. seccion ciencias de la educacion	
03126 Licenciado en filosofía y letras: seccion filología biblica trilingüe.	
03113 Licenciado en filosofía y letras: seccion filología clasica.	
03119 Licenciado en filosofía y letras: seccion filologia francesa.	
03105 Licenciado en filosofía y letras: seccion filologia germanica.	
03139 Licenciado en filosofía y letras: seccion filologia inglesa.	
03188 Licenciado en filosofía y letras: seccion filologia italiana	
03151 Licenciado en filosofía y letras: seccion filología vasca.	
01128 Licenciado en filosofía y letras: seccion pedagogia	
01129 Licenciado en filosofía y letras: seccion psicología	
03160 Licenciado en filosofía y letras: secciones historia antigua, historia medieval e historia moderna y contemporanea.	
00005 Licenciado en fisica	
03017 Licenciado en geografía.	
03177 Licenciado en geografía e historia: secciones de antropologia cultural, de geografía e historia y de prehistoria y arqueologia.	
03180 Licenciado en geografía e historia: especialidad musicologia.	
03186 Licenciado en geografía e historia: seccion arte.	
03176 Licenciado en geografía e historia: seccion de geografía e historia	
03159 Licenciado en geografía e historia: seccion geografía e historia (geografía).	
03168 Licenciado en geografía e historia: seccion geografía e historia (historia).	

Código	Descripción
03158	Licenciado en geografía e historia: seccion geografía, en todas sus especialidades.
03173	Licenciado en geografía e historia: seccion historia antigua.
03172	Licenciado en geografía e historia: seccion historia antigua y medieval.
03170	Licenciado en geografía e historia: seccion historia de america.
03171	Licenciado en geografía e historia: seccion historia de america: especialidad historia de america.
03185	Licenciado en geografía e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades.
03181	Licenciado en geografía e historia: seccion historia del arte: especialidad musicologia.
03169	Licenciado en geografía e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.
03175	Licenciado en geografía e historia: seccion historia general.
03174	Licenciado en geografía e historia: seccion historia medieval.
00006	Licenciado en geologia
03018	Licenciado en historia.
03019	Licenciado en historia del arte.
03020	Licenciado en historia y ciencias de la musica.
03021	Licenciado en humanidades
02703	Licenciado en informatica en todas sus especialidades.
01008	Licenciado en investigacion y tecnicas de mercado
03022	Licenciado en lingüistica.
02000	Licenciado en maquinas navales.
00007	Licenciado en matematicas
80000	Licenciado en medicina
00110	Licenciado en medicina y cirugia.
02001	Licenciado en nautica y transporte maritimo.
00009	Licenciado en odontologia
01009	Licenciado en pedagogia
01010	Licenciado en periodismo
01011	Licenciado en psicologia
01012	Licenciado en psicopedagogia
01013	Licenciado en publicidad y relaciones publicas
00010	Licenciado en quimica
02002	Licenciado en radioelectronica naval.
01014	Licenciado en sociologia
04R07	Licenciado en teologia , en todas sus especialidades
03023	Licenciado en teoria de la literatura y literatura comparada.
03026	Licenciado en traduccion e interpretacion. aleman
03025	Licenciado en traduccion e interpretacion. frances
03024	Licenciado en traduccion e interpretacion. ingles
03027	Licenciado en traduccion e interpretacion. italiano
00011	Licenciado en veterinaria
00113	Licenciado en veterinaria en todas sus especialidades.
01413	Maestro de primera enseñanza
01404	Maestro especialidad audicion y lenguaje
01409	Maestro especialidad de lengua extranjera
01405	Maestro especialidad educacion especial

Código	Descripción
01410	Maestro: especialidad educacion fisica
01406	Maestro especialidad educacion infantil
01407	Maestro especialidad educacion musical
01408	Maestro especialidad educacion primaria
60006	Maestro. especialidad lengua extranjera francés. (r.d. 1440/1991)
01N12	Maestro instructor de educacion fisica
03N01	Master de formacion pedagogica y didactica
71Q01	Master en enseñanzas artísticas de arte dramático
70Q02	Master en enseñanzas artisticas de interpretacion e investigacion de la musica
70Q03	Master en enseñanzas artisticas de interpretacion musical e investigacion aplicada
70Q01	Master en enseñanzas artisticas de interpretacion musical e investigación performativa
24Q02	Master en enseñanzas artisticas en creatividad y desarrollo de producto
24Q01	Master en enseñanzas artisticas en edicion en obra grafica a traves del grabado y la serigrafia
70Q04	Master universitario en estudios artisticos, literarios y de la cultura
60N85	Oxford test of english (ote-b). b2
41M00	Perito en ceramica artistica
41M01	Perito en tecnica ceramica
60029	Pida c2 progetto lingua italiana dante alighieri, sociedad dante alighieri
60024	Plida b2 progetto lingua italiana dante alighieri. sociedad dante alighieri
60026	Plida c1 progetto lingua italiana dante alighieri. sociedad dante alighieri
70B00	Profesor de canto
01510	Profesor de educacion general basica: educacion fisica
01504	Profesor de educacion general basica: especialidad ciencias
01505	Profesor de educacion general basica: especialidad ciencias humanas
01502	Profesor de educacion general basica: especialidad de educacion especial
01503	Profesor de educacion general basica: especialidad educacion preescolar
01508	Profesor de educacion general basica: especialidad filologia vasca
01509	Profesor de educacion general basica: especialidad lengua española e idioma moderno francés
01506	Profesor de educacion general basica: especialidad lengua española e idioma moderno ingles
01507	Profesor de educacion general basica:especialidad filologia
70B01	Profesor de solfeo, teoria de la musica, transposicion y acompañamiento del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de
70C00	Profesor superior de canto
70C01	Profesor superior de direccion de coros del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C02	Profesor superior de direccion de orquesta del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C03	Profesor superior de musicologia regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes anteriores.
70C04	Profesor superior de pedagogia musical del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C05	Profesor superior de solfeo
70C06	Profesor superior de solfeo, teoria de la musica, transposicion y acompañamiento del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de
60N10	Tcf nivel 4 (francés b2)
60N12	Tcf nivel 5 (frances c1)
60090	Tcf nivel 6 (frances c2)
21300	Tecnico especialista en actividades fisicas y animacion deportiva (servicios a la comunidad)
39300	Tecnico especialista en actividades socioculturales (administrativa y comercial).
39304	Tecnico especialista en adaptacion social (servicios a la comunidad).

Código	Descripción
23301	Tecnico especialista en administracion de empresas (administrativa y comercial).
23305	Tecnico especialista en administracion empresarial (administrativa y comercial).
30301	Tecnico especialista en administracion hostelera (hosteleria y turismo).
20300	Tecnico especialista en administracion y gestion de empresas agrarias (agraria).
23300	Tecnico especialista en administrativa (administrativa y comercial).
30300	Tecnico especialista en agencias de viaje (hosteleria y turismo).
37300	Tecnico especialista en alimentacion (quimica).
25302	Tecnico especialista en almacenes (administrativa y comercial).
37301	Tecnico especialista en analisis lacteos (quimica).
37302	Tecnico especialista en analisis y procesos basicos (quimica).
38300	Tecnico especialista en anatomia patologica (sanitaria).
38301	Tecnico especialista en anatomia patologicacitologia (sanitaria).
36308	Tecnico especialista en aprovechamiento de energia solar (electricidad y electronica).
20308	Tecnico especialista en aprovechamientos forestales y conservacion de la naturaleza (agraria).
43300	Tecnico especialista en artesania del marmol (construccion y obras)
25308	Tecnico especialista en asesoria de consumo (administrativa y comercial).
36302	Tecnico especialista en automatismos neumaticos y oleohidraulicos (metal).
35302	Tecnico especialista en automocion (automocion).
37308	Tecnico especialista en ayudante de farmacia (quimica).
37304	Tecnico especialista en ayudante tecnico de laboratorio (quimica).
30303	Tecnico especialista en azafatas de congresos y exposiciones (administrativa y comercial).
23314	Tecnico especialista en biblioteconomia, archivistica y documentacion (administrativa y comercial).
29300	Tecnico especialista en caldereria en chapa estructural (metal).
36310	Tecnico especialista en calor, frio y aire acondicionado (electricidad y electronica).
41300	Tecnico especialista en ceramica industrial (vidrio y ceramica)
25303	Tecnico especialista en comercial (administrativa y comercial).
25301	Tecnico especialista en comercio exterior (administrativa y comercial).
25300	Tecnico especialista en comercio exterior y transportes (administrativa y comercial).
24301	Tecnico especialista en composicion (artes graficas).
24306	Tecnico especialista en composicion de artes graficas (artes graficas).
40311	Tecnico especialista en confeccion a medida de señora
40303	Tecnico especialista en confeccion a medida de señora (moda y confeccion).
40306	Tecnico especialista en confeccion de tejidos (moda y confeccion).
40301	Tecnico especialista en confeccion industrial de prendas exteriores (moda y confeccion).
40302	Tecnico especialista en confeccion industrial de prendas interiores (moda y confeccion).
32300	Tecnico especialista en conserveria vegetal (agraria).
27306	Tecnico especialista en construccion de edificios (maestro de obras) (construccion y obras).
34301	Tecnico especialista en construccion industrial de madera (madera).
29302	Tecnico especialista en construccion naval (metal).
29324	Tecnico especialista en construcciones metalicas.
29301	Tecnico especialista en construcciones metalicas y soldador (metal).
23302	Tecnico especialista en contabilidad (administrativa y comercial).
23307	Tecnico especialista en contabilidad y administracion en la pequeña y mediana empresa (administrativa y comercial).
23308	Tecnico especialista en contabilidad y gestion (administrativa y comercial).

Código	Descripción
29320	Tecnico especialista en control de calidad (metal).
22303	Tecnico especialista en cultivos marinos artificiales (maritimo pesquera).
22304	Tecnico especialista en cultivos marinos (maritimo pesquera).
22302	Tecnico especialista en cultivos marinos tradicionales (maritimo pesquera).
29307	Tecnico especialista en delineacion industrial (delineacion).
27301	Tecnico especialista en delineante de edificios y urbanismo (delineacion).
38302	Tecnico especialista en dietetica y nutricion (sanitaria).
20301	Tecnico especialista en direccion y gestion de empresas agrarias (agraria).
27302	Tecnico especialista en diseño de interiores (delineacion).
24300	Tecnico especialista en diseño grafico (delineacion).
29306	Tecnico especialista en diseño industrial (delineacion).
40310	Tecnico especialista en diseño textil (textil) tejidos (textil)
34300	Tecnico especialista en diseño y fabricacion de muebles (madera)
45300	Tecnico especialista en diseño y modelista en bisuteria (metal)
34302	Tecnico especialista en ebanista (madera).
39303	Tecnico especialista en economia sociofamiliar (servicios a la comunidad).
27300	Tecnico especialista en edificios y obras (delineacion).
39305	Tecnico especialista en educador de disminuidos psiquicos (sanitaria).
39302	Tecnico especialista en educador infantil (servicios a la comunidad).
28306	Tecnico especialista en electricidad naval (maritimo pesquera).
28311	Tecnico especialista en electronica de comunicaciones (electricidad y electronica).
28302	Tecnico especialista en electronica de control y de mantenimiento industrial (electricidad y electronica).
28300	Tecnico especialista en electronica industrial (electricidad y electronica).
28301	Tecnico especialista en electronico de sistemas (electricidad y electronica).
24302	Tecnico especialista en encuadernacion (artes graficas).
23303	Tecnico especialista en entidades de ahorro (administrativa y comercial).
28312	Tecnico especialista en equipos de informatica (electricidad y electronica).
28317	Tecnico especialista en equipos informaticos (electricidad y electronica).
31301	Tecnico especialista en estetica (peluqueria y estetica).
20303	Tecnico especialista en explotacion agropecuaria (agraria).
20307	Tecnico especialista en explotacion forestal (agraria).
20302	Tecnico especialista en explotacion hortofruticola (agraria).
37310	Tecnico especialista en fabricacion de papel (quimica).
29318	Tecnico especialista en fabricacion mecanica (metal).
29305	Tecnico especialista en fabricacion soldada (metal).
37309	Tecnico especialista en farmacia (quimica).
36311	Tecnico especialista en fontaneria (construccion y obras).
29310	Tecnico especialista en forja y fundicion (metal).
36312	Tecnico especialista en frio industrial (electricidad y electronica).
37305	Tecnico especialista en galvanotecnia (quimica).metalurgia (quimica).
20304	Tecnico especialista en gobierno y administracion de servicios comunitarios (agraria).
42300	Tecnico especialista en grabado (artes graficas)
38303	Tecnico especialista en higienista dental (sanitaria).
40308	Tecnico especialista en hilatura (textil) tisaje y confeccion industrial (textil)

Código	Descripción
40309	Tecnico especialista en hilatura y tejeduria (textil)
30306	Tecnico especialista en hosteleria (hosteleria y turismo).
26301	Tecnico especialista en imagen filmica (imagen y sonido).
26300	Tecnico especialista en imagen fotografica (imagen y sonido).
24303	Tecnico especialista en impresion (artes graficas).
32301	Tecnico especialista en industrias agroalimentarias (agraria).
32304	Tecnico especialista en industrias alimentarias (quimica).
25309	Tecnico especialista en informacion y atencion al publico (administrativa y comercial).
33300	Tecnico especialista en informatica de empresas (administrativa y comercial).
33302	Tecnico especialista en informatica de gestion (administrativa y comercial).
33301	Tecnico especialista en informatica empresarial (administrativa y comercial).
23304	Tecnico especialista en inmobiliario (administrativa y comercial).
36307	Tecnico especialista en instalaciones (construccion y obras).
36314	Tecnico especialista en instalaciones de energia solar (electricidad y electronica).
36313	Tecnico especialista en instalaciones frigorificas y de climatizacion (electricidad y electronica).
36315	Tecnico especialista en instalaciones termicas auxiliares de proceso (electricidad y electronica).
28304	Tecnico especialista en instalaciones y lineas electricas (electricidad y electronica).
28308	Tecnico especialista en instrumentacion y control (electricidad y electronica).
29315	Tecnico especialista en instrumentista en sistemas de medida (metal).
20306	Tecnico especialista en jardineria (agraria).
39301	Tecnico especialista en jardines de infancia (servicios a la comunidad).
45301	Tecnico especialista en joyeria (metal)
38305	Tecnico especialista en laboratorio (sanitaria).
34303	Tecnico especialista en madera (madera).
35303	Tecnico especialista en mantenimiento de aeronaves (automocion).
36306	Tecnico especialista en mantenimiento de automatismos (metal).
36317	Tecnico especialista en mantenimiento de instalaciones de servicios y auxiliares (electricidad y electronica).
36303	Tecnico especialista en mantenimiento de maquinaria de confeccion (metal).
35301	Tecnico especialista en mantenimiento de maquinas y equipos de construccion y obras (construccion y obras).
36305	Tecnico especialista en mantenimiento de maquinas y sistemas automaticos (metal).
28314	Tecnico especialista en mantenimiento de medios audiovisuales (imagen y sonido).
28313	Tecnico especialista en mantenimiento de medios de radiotelevision (imagen y sonido).
36301	Tecnico especialista en mantenimiento electricoelectronico (electricidad y electronica).
36300	Tecnico especialista en mantenimiento electromecanico (electricidad y electronica).
36309	Tecnico especialista en mantenimiento energia solar y climatizacion (electricidad y electronica).
36304	Tecnico especialista en mantenimiento mecanico (metal).
28318	Tecnico especialista en mantenimiento y operacion tecnica de equipos de radio y television (imagen y sonido).
28305	Tecnico especialista en maquinas electricas (electricidad y electronica).
29319	Tecnico especialista en maquinasherramientas (metal).
25305	Tecnico especialista en marketing (administrativa y comercial).
29323	Tecnico especialista en matriceria y moldes (metal).
22305	Tecnico especialista en mecanica naval (maritimo pesquera).
35300	Tecnico especialista en mecanica y electricidad del automovil (automocion).
29317	Tecnico especialista en mecanico de armas (metal).

Código	Descripción
35304	Tecnico especialista en mecanico de helicopteros (automocion).
20305	Tecnico especialista en mecanizacion agraria (agraria). *hortofruticultura (agraria).
38308	Tecnico especialista en medicina nuclear (sanitaria).
37312	Tecnico especialista en medio ambiente (quimica).
26302	Tecnico especialista en medios audiovisuales (imagen y sonido).
29314	Tecnico especialista en micromecanica de instrumentos (metal).
29313	Tecnico especialista en micromecanica de maquinas herramientas (metal).
29321	Tecnico especialista en micromecanica y relojeria (metal).
34304	Tecnico especialista en modelista de fundicion (madera).
29311	Tecnico especialista en modelos y fundicion (metal).
29312	Tecnico especialista en montaje y construccion de maquinaria (metal).
22301	Tecnico especialista en navegacion de cabotaje (maritimo pesquera).
26303	Tecnico especialista en operaciones en radiotelevision (imagen y sonido).
26304	Tecnico especialista en operaciones imagen y sonido (imagen y sonido).
37311	Tecnico especialista en operador de plantas de tratamiento de aguas (quimica).
28307	Tecnico especialista en operadores de cuadro y automatismos (electricidad y electronica).
28316	Tecnico especialista en optica electronica (electricidad y electronica).
31300	Tecnico especialista en peluqueria (peluqueria y estetica).
22300	Tecnico especialista en pesca maritima (maritimo pesquera).
44300	Tecnico especialista en pintura decorativa (construccion y obras)
24304	Tecnico especialista en procesos graficos (artes graficas).
40307	Tecnico especialista en procesos quimicos textiles (textil)
26306	Tecnico especialista en produccion de programas (imagen y sonido).
40304	Tecnico especialista en produccion en industrias de la confeccion (moda y confeccion).
33305	Tecnico especialista en programacion de informatica de gestion (administrativa y comercial).
33304	Tecnico especialista en programador de aplicaciones de gestion (administrativa y comercial).
33303	Tecnico especialista en programador de gestion administrativa (administrativa y comercial).
33306	Tecnico especialista en programador de gestion (administrativa y comercial).
38306	Tecnico especialista en protesis dental (sanitaria).
25304	Tecnico especialista en publicidad (administrativa y comercial).
32302	Tecnico especialista en queseria y mantequeria (quimica).
37306	Tecnico especialista en quimica de la industria (quimica).
37303	Tecnico especialista en quimica de laboratorio (quimica).
37307	Tecnico especialista en quimico artificiero polvorista (quimica).
38304	Tecnico especialista en radiodiagnostico (sanitaria).
28315	Tecnico especialista en radiotelefonia naval (maritimo pesquera).
38307	Tecnico especialista en radioterapia (sanitaria).
26307	Tecnico especialista en realizacion de programas (imagen y sonido).
26308	Tecnico especialista en realizacion, produccion y operacion de programas audiovisuales (imagen y sonido).
30302	Tecnico especialista en recepcion (hosteleria y turismo).
25306	Tecnico especialista en relaciones publicas (administrativa y comercial).
24305	Tecnico especialista en reproduccion fotomecanica (artes graficas).
28309	Tecnico especialista en robotica y automatica (electricidad y electronica).
38309	Tecnico especialista en salud ambiental (sanitaria).

Código	Descripción
40305	Tecnico especialista en sastreria y modisteria (moda y confeccion).
23311	Tecnico especialista en secretaria bilingüe de direccion (administrativa y comercial).
23309	Tecnico especialista en secretariado (administrativa y comercial).
23312	Tecnico especialista en secretariado bilingüe y comercial (administrativa y comercial).
23313	Tecnico especialista en secretariado ejecutivo multilingüe (administrativa y comercial).
23310	Tecnico especialista en secretario ejecutivo de direccion (administrativa y comercial).
30305	Tecnico especialista en servicios a bordo de aviacion (administrativa y comercial).
30304	Tecnico especialista en servicios de tierra de aviacion (administrativa y comercial).
28310	Tecnico especialista en sistemas automaticos (electricidad y electronica).
28303	Tecnico especialista en sistemas automaticos y programables (electricidad y electronica).
27305	Tecnico especialista en sobrestantes (construccion y obras).
29303	Tecnico especialista en soldadura (metal).
40300	Tecnico especialista en teneria (piel).fabricacion del calzado (piel).
27303	Tecnico especialista en topografia (construccion y obras).
29304	Tecnico especialista en trazador naval (metal).
29316	Tecnico especialista en utillajes y montajes mecanicos (metal).
27304	Tecnico especialista en vias y obras (construccion y obras).
32303	Tecnico especialista en viticultura y enotecnica (agraria).
30222	Técnico superior de cocina y gastronomía
33200	Tecnico superior en administracion de sistemas informaticos.
23200	Tecnico superior en administracion y finanzas.
30200	Tecnico superior en agencias de viajes.
30201	Tecnico superior en alojamiento.
37200	Tecnico superior en analisis y control.
38200	Tecnico superior en anatomia patologica y citologia.
21200	Tecnico superior en animacion de actividades fisicas y deportivas.
39200	Tecnico superior en animacion sociocultural.
43200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en artes aplicadas a la piedra
44200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en artes aplicadas al muro
45200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en bisuteria artistica
42200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en grabado y tecnicas de estampacion
45201	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en joyeria artistica
31200	Tecnico superior en asesoria de imagen personal.
30228	Técnico superior en asesoría de imagen personal y corporativa
38209	Tecnico superior en audiologia protesica
30223	Técnico superior en audiología protésica
38208	Tecnico superior en audioprotesis
35200	Tecnico superior en automocion.
25200	Tecnico superior en comercio internacional.
29200	Tecnico superior en construcciones metalicas.
40200	Tecnico superior en curtidos.
33201	Tecnico superior en desarrollo de aplicaciones informaticas.
28200	Tecnico superior en desarrollo de productos electronicos.
34200	Tecnico superior en desarrollo de productos en carpinteria y mueble.

Código	Descripción
48201	Tecnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones termicas y de fluidos
29201	Tecnico superior en desarrollo de proyectos mecanicos.
27201	Tecnico superior en desarrollo de proyectos urbanisticos y operaciones topograficas.
27200	Tecnico superior en desarrollo y aplicacion de proyectos de construccion.
41200	Tecnico superior en desarrollo y fabricacion de productos ceramicos
38201	Tecnico superior en dietetica.
30221	Técnico superior en dirección de cocina
30220	Técnico superior en dirección de servicios de restauración
30226	Técnico superior en diseño y amueblamiento
24200	Tecnico superior en diseño y produccion editorial.
39201	Tecnico superior en educacion infantil.
36318	Tecnico superior en eficiencia energetica y energia solar termica
31201	Tecnico superior en estetica.
30225	Técnico superior en estética integral y bienestar
31302	Tecnico superior en estilismo y direccion de peluqueria
37202	Tecnico superior en fabricacion de productos farmaceuticos y afines.
25201	Tecnico superior en gestion comercial y marketing.
30204	Tecnico superior en gestion de alojamientos turisticos
25203	Tecnico superior en gestión del transporte
20200	Tecnico superior en gestion y organizacion de empresas agropecuarias.
20201	Tecnico superior en gestion y organizacion de recursos naturales y paisajisticos.
38202	Tecnico superior en higiene bucodental.
26200	Tecnico superior en imagen.
38203	Tecnico superior en imagen para el diagnostico.
32200	Tecnico superior en industria alimentaria.
37203	Tecnico superior en industrias de proceso de pasta y papel.
37201	Tecnico superior en industrias de proceso quimico.
30202	Tecnico superior en informacion y comercializacion turisticas.
28201	Tecnico superior en instalaciones electrotecnicas.
39202	Tecnico superior en integracion social.
37205	Tecnico superior en laboratorio de analisis y control de calidad
38204	Tecnico superior en laboratorio de diagnostico clinico.
35201	Tecnico superior en mantenimiento aeromecanico.
35202	Tecnico superior en mantenimiento de avionica
36200	Tecnico superior en mantenimiento de equipo industrial.
48200	Tecnico superior en mantenimiento de instalaciones termicas y de fluidos
36201	Tecnico superior en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
22200	Tecnico superior en navegacion, pesca y transporte maritimo.
40205	Tecnico superior en patronaje
40206	Tecnico superior en patronaje y moda
36202	Tecnico superior en prevencion de riesgos profesionales
40201	Tecnico superior en procesos de confeccion industrial.
40202	Tecnico superior en procesos de ennoblecimiento textil
40203	Tecnico superior en procesos textiles de hilatura y tejeduria de calada

Código	Descripción
40204	Tecnico superior en procesos textiles de tejeduria de punto
22201	Tecnico superior en produccion acuicola.
26201	Tecnico superior en produccion de audiovisuales, radio y espectaculos.
34201	Tecnico superior en produccion de madera y mueble.
24201	Tecnico superior en produccion en industrias de artes graficas.
29202	Tecnico superior en produccion por fundicion y pulvimetalurgia.
29203	Tecnico superior en produccion por mecanizado.
29204	Tecnico superior en programacion de la produccion en fabricacion mecanica
30227	Técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica
38205	Tecnico superior en protesis dentales.
30224	Técnico superior en prótesis dentales
37204	Tecnico superior en quimica ambiental.
37207	Tecnico superior en quimica industrial
38206	Tecnico superior en radioterapia.
26202	Tecnico superior en realizacion de audiovisuales y espectaculos.
27202	Tecnico superior en realizacion y planes de obra.
30203	Tecnico superior en restauracion.
38207	Tecnico superior en salud ambiental.
23201	Tecnico superior en secretariado.
25202	Tecnico superior en servicios al consumidor.
28202	Tecnico superior en sistemas de regulacion y control automaticos.
28203	Tecnico superior en sistemas de telecomunicacion e informaticos.
26309	Tecnico superior en sonido
22202	Tecnico superior en supervision y control de maquinas e instalaciones del buque.
32201	Tecnico superior en vitivinicultura
47G01	Titulo de conservacion y restauracion de bienes culturales
46G01	Titulo de diseño, especialidad diseño de interiores
46G02	Titulo de diseño, especialidad diseño de moda
46G03	Titulo de diseño, especialidad diseño de productos
46G04	Titulo de diseño, especialidad diseño grafico
03G01	Titulo de doctor
47HA7	Titulo de graduado de artes aplicadas: grabado y estampacion
47HA6	Titulo de graduado en artes aplicadas a la conservacion y restauracion de obras y objetos de arte y arqueologia
47H01	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de abaniqueria
47H02	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de alfombras
47H03	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de alfombras y tapices
47H04	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de alfombras y tejidos
47H05	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de arte del tejido
47H06	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de artesania canaria
47H07	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de artesania de palma
47H08	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de artesania local
47H09	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de bordados y encajes
47H10	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de calado artistico
47H11	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de calcado

Código	Descripción
47H12	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carpinteria artistica
47H13	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carpinteria de taller
47H14	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carpinteria y ebanisteria
47H15	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carteles
47H16	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ceramica
47H17	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ceramica artistica
47H18	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cerrajeria artistica
47H19	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cerrajeria y forja
47H20	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cincelado en metales
47H21	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de conservacion y restauracion del documento grafico
47H22	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de construcciones navales
47H23	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de corte y confeccion
47H24	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cueros artisticos
47H25	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de damasquinado
47H26	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de decoracion
47H27	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de decoracion arabe
47H28	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de delineacion artistica
47H29	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de dibujo publicitario
47H30	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño
47H31	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de interiores
47H32	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de orfebreria y joyeria
47H33	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de revestimientos ceramicos
47H34	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de textiles y moda
47H36	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de textiles y moda, opcion moda
47H35	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de textiles y moda opcion textiles
47H37	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño del mueble
47H38	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño grafico
47H39	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño industrial
47H40	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño textil
47H41	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de dorado y policromia
47H42	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ebanisteria
47H43	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de encuadernacion
47H44	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de escaparatismo
47H45	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de escenografia
47H46	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de esmaltes
47H47	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de esmaltes sobre metales
47H48	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de esparteria artistica
47H49	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de figurines
47H50	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de forja
47H51	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de forja artistica
47H52	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de fotografia artistica
47H53	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de fundicion artistica al bronce a la cera
47H54	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de herreria
47H55	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ilustracion artistica

Código	Descripción
47H56	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de imagineria
47H57	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de imagineria castellana
47H58	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de joyeria
47H59	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de jugueteria
47H60	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de labrado y repujado en cuero
47H61	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de laca
47H62	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de manufactura de esparto
47H63	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de maquetas
47H64	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de maquetas artisticas
47H65	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de maquetismo y modelismo
47H66	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de marionetas
47H67	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de metalisteria
47H69	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de metalisteria y forja
47H71	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de moldeado y vaciado
47H72	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de mosaicos (tecnicas murales)
47H73	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de muñequeria artistica
47H74	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de orfebreria
47H75	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de pintura de taller
47H76	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de pintura industrial artistica
47H77	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de pintura mural
47H78	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de policromia
47H79	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de proyectos
47H80	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado
47H81	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado en cuero
47H82	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado en metales
47H83	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado y cincelado de metal
47H84	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de restauracion
47H85	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de rotulacion
47H86	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en madera
47H87	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en marfil y azabache
47H88	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en piedra
47H89	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en piedra y madera
47H90	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla ornamental
47H91	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla y grabado del cristal
47H92	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tapices
47H93	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tapices y alfombras
47H94	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de taracea
47H95	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tecnicas del volumen
47H96	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tecnicas del yeso
47H97	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tecnicas y procedimientos murales
47H98	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tejidos (alfombras)
47H99	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tejidos artisticos
47HA1	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de trazado
47HA2	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de vaciado

Código	Descripción
47HA3	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de vidrieras
47HA4	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de vidrieria artistica
47HA5	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad derepujado en cuero y metal
01N11	Titulo de instructor de educacion fisica
70B23	Titulo de profesor de acordeon del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre
70B02	Titulo de profesor de armonia, contrapunto, composicion e instrumentacion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de
70B03	Titulo de profesor de canto del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
70B04	Titulo de profesor de clarinete, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B24	Titulo de profesor de clave del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre
70B05	Titulo de profesor de contrabajo, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B06	Titulo de profesor de fagot, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B07	Titulo de profesor de flauta de pico , del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B08	Titulo de profesor de flauta travesera , del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B10	Titulo de profesor de guitarra, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B09	Titulo de profesor de guitarra flamenca, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B27	Titulo de profesor de instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y del barroco, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966,
70B11	Titulo de profesor de instrumentos de pua, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre
70B25	Titulo de profesor de musica de camara regulado conforme al rd 2618/1966
70B12	Titulo de profesor de oboe, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B13	Titulo de profesor de percusion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B14	Titulo de profesor de piano, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B15	Titulo de profesor de saxofon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B16	Titulo de profesor de trombon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B17	Titulo de profesor de trompa, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B18	Titulo de profesor de trompeta, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B19	Titulo de profesor de tuba, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B20	Titulo de profesor de viola, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B21	Titulo de profesor de violin, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B22	Titulo de profesor de violoncello, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70C28	Titulo de profesor superior de acordeon del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes
70C07	Titulo de profesor superior de armonia, contrapunto, composicion e instrumentacion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966,
70C08	Titulo de profesor superior de canto del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C09	Titulo de profesor superior de clarinete, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes
70C29	Titulo de profesor superior de clave del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes
70C10	Titulo de profesor superior de contrabajo, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C11	Titulo de profesor superior de fagot, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C12	Titulo de profesor superior de flauta de pico, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C13	Titulo de profesor superior de flauta travesera, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes
70C15	Titulo de profesor superior de guitarra, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C14	Titulo de profesor superior de guitarra flamenca, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes
70C32	Titulo de profesor superior de instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y del barroco plan regulado por rd 2618/1966, de 10 de
70C16	Titulo de profesor superior de instrumentos de pua, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o
70C30	Titulo de profesor superior de musica de camara regulado conforme al rd2618/1966
70C17	Titulo de profesor superior de oboe, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes

Código	Descripción
70C18	Titulo de profesor superior de percusion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C19	Titulo de profesor superior de piano, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C20	Titulo de profesor superior de saxofon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C21	Titulo de profesor superior de trombon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C22	Titulo de profesor superior de trompa, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C23	Titulo de profesor superior de trompeta, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C24	Titulo de profesor superior de tuba, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C25	Titulo de profesor superior de viola, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C26	Titulo de profesor superior de violin, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C27	Titulo de profesor superior de violoncello, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
47G03	Titulo de restaurador
47G02	Titulo de restaurador de bienes culturales
47L02	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en bordados y reposteros
47L03	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en encajes artisticos
47L04	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas de la escultura
47L05	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas de la piedra
47L06	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estampaciones y tintados artisticos
47L07	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estilismo tejidos de calada
47L08	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en tejidos en bajo lizo
47L09	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en amueblamiento
47L10	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en arquitectura efimera
47L11	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en arte floral
47L12	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en arte textil
47L13	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas al muro
47L14	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas de la madera
47L15	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas del metal
47L16	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes del vidrio
47L17	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en bisuteria artistica
47L18	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en bordados y reposteros
47L19	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en ceramica artistica
47L20	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en colorido de colecciones
47L21	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en edicion de arte
47L22	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en elementos de jardin
47L23	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en encajes artisticos
47L24	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en encuadernacion artistica
47L25	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en escaparatismo
47L26	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en esmalte artistico al fuego sobre metales
47L28	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplic. de la madera espec. tecnicas artisticas de
47L27	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplicadas de la escultura espec. talleres basicos
47L29	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplicadas de la piedra espec. tecnicas artisticas
47L30	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplicadas del metal espec. tecnicas artisticas del
47L31	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: ceramica artistica
47L32	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: fotografía
47L33	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: ilustracion

Código	Descripción
47L34	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: modelismo y matriceria ceramica
47L35	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estampaciones y tintados artisticos
47L36	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estilismo de indumentaria
47L37	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estilismo tejidos de calada
47L38	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en fotografia artistica
47L39	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en grabado y tecnicas de estampacion
47L40	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en grafica publicitaria
47L41	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en ilustracion
47L42	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en joyeria artistica
47L43	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en mobiliario
47L44	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo de indumentaria
47L45	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo industrial
47L46	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo y maquetismo
47L47	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo y matriceria ceramica
47L48	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en mosaicos
47L49	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en orfebreria y plateria artistica
47L50	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en pavimentos y revestimientos ceramicos
47L51	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en proyectos y direccion de obras de decoracion
47L52	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en tejidos en bajo lizo
47L53	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en vidrieras artisticas
47L55	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño industrial
01N00	Titulo, diploma o curso acreditativo de profesor especializado en pedagogia terapeutica
01N02	Titulo, diploma o curso acreditativo de profesor especializado en perturbaciones del lenguaje y aducion
99999	Titulo erroneo o desconocido
03H02	Titulo oficial de master real decreto 1393/2007
03H03	Titulo oficial de master real decreto 1614/2009
03H00	Titulo oficial de master real decreto 56/2005
72P10	Titulo profesional de danza
03N04	Título profesional de especialización didáctica
70J40	Título profesional de música de la ley 1/1990 o ley 2/2006
71000	Titulo superior de arte dramatico. especialidad direccion de escena y dramaturgia. opcion: direccion de escena
71001	Titulo superior de arte dramatico. especialidad dirrecion de escena y dramaturgia. opcion dramaturgia
71002	Titulo superior de arte dramatico. especialidad escenografia
71005	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: con objetos
71004	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: gestual
71006	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: teatro musical
71003	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: textual
47K01	Titulo superior de ceramica
47K03	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de arqueologia
47K04	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de escultura
47K05	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de pintura
47K06	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de textiles
47K07	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad documento grafico
72P01	Titulo superior de danza. especialidad coreografía y tecnicas de interpretacion de la danza

Código	Descripción
72P03	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad danza clasica
72P05	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad danza contemporanea
72P07	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad danza española
72P09	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad flamenco
72P00	Titulo superior de danza. especialidad pedagogia de la danza
72P02	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad danza clasica
72P04	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad danza contemporanea
72P06	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad danza española
72P08	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad flamenco
46K00	Titulo superior de diseño según rd 633/2010: especialidad diseño de producto
39203	Titulo superior de interpretacion de la lengua de signos
70E00	Titulo superior de musica: acordeon
70E01	Titulo superior de musica: arpa
70E02	Titulo superior de musica: canto
70E03	Titulo superior de musica: clarinete
70E04	Titulo superior de musica: clave
70E05	Titulo superior de musica: composicion
70E06	Titulo superior de musica: contrabajo
70E16	Titulo superior de musica: cuerda pulsada del renacimiento y el barroco
70E07	Titulo superior de musica: direccion de coro
70E08	Titulo superior de musica: direccion de orquesta
70E09	Titulo superior de musica: etnomusicologia
70E10	Titulo superior de musica: fagot
70E11	Titulo superior de musica: flamencologia
70E14	Titulo superior de musica: flauta de pico
70E13	Titulo superior de musica: flauta travesera
70E12	Titulo superior de musica: guitarra
70E15	Titulo superior de musica: guitarra flamenca
70E20	Titulo superior de musica: jazz
70E17	Titulo superior de musica: musica antigua
70E18	Titulo superior de musica: musica tradicional y popular
70E21	Titulo superior de musica: musicologia
70E58	Titulo superior de musica: oboe
70E22	Titulo superior de musica: organo
70E42	Titulo superior de musica: pedagogia de la flauta pico
70E41	Titulo superior de musica: pedagogia de la flauta travesera
70E43	Titulo superior de musica: pedagogia de la guitarra
70E47	Titulo superior de musica: pedagogia de la percusion
70E50	Titulo superior de musica: pedagogia de la trompa
70E51	Titulo superior de musica: pedagogia de la trompeta
70E53	Titulo superior de musica: pedagogia de la tuba
70E54	Titulo superior de musica: pedagogia de la viola
70E55	Titulo superior de musica: pedagogia de la viola da gamba
70E61	Titulo superior de musica: pedagogia de los instrumentos de cuerda pulsada renacimiento y barroco

Código	Descripción
70E44	Titulo superior de musica: pedagogia de los instrumentos de pua
70E35	Título superior de musica: pedagogia del acordeon
70E36	Titulo superior de musica: pedagogia del arpa
70E34	Titulo superior de musica: pedagogia del canto
70E37	Titulo superior de musica: pedagogia del clarinete
70E38	Titulo superior de musica: pedagogia del clave
70E39	Titulo superior de musica: pedagogia del contrabajo
70E40	Titulo superior de musica: pedagogia del fagot
70E33	Titulo superior de musica: pedagogia del lenguaje y la educacion musical
70E45	Titulo superior de musica: pedagogia del oboe
70E46	Titulo superior de musica: pedagogia del organo
70E48	Titulo superior de musica: pedagogia del piano
70E49	Titulo superior de musica: pedagogia del saxofon
70E52	Titulo superior de musica: pedagogia del trombon
70E56	Titulo superior de musica: pedagogia del violin
70E57	Titulo superior de musica: pedagogia del violoncello
70E59	Titulo superior de musica: percusion
70E23	Titulo superior de musica: piano
70E19	Titulo superior de musica: pua
70E24	Titulo superior de musica: saxofon
70E60	Titulo superior de musica: sonologia
70E27	Titulo superior de musica: trombon
70E25	Titulo superior de musica: trompa
70E26	Titulo superior de musica: trompeta
70E28	Titulo superior de musica: tuba
70E29	Titulo superior de musica: viola
70E30	Titulo superior de musica: viola da gamba
70E31	Titulo superior de musica: violin
70E32	Titulo superior de musica: violoncello
47K02	Titulo superior de vidrio rd 363/2004
03G00	Titulo superior homologado por el mec
60N86	Toeic (four skills): igual o mayor 1095
60N88	Toeic (four skills): igual o mayor 1305
60N19	Toelf ibt 110-120 ingles
60N16	Toelf ibt 87-109 ingles
60N17	Toelf pbt 567-633 ingles
60N20	Toelf pbt 637-673 ingles
60N83	Uclm nivel b2 frances
60N95	Uclm nivel b2 inglés
60N84	Uclm nivel c1 frances
60N98	Uclm nivel c1 inglés
60O30	Uned. cuid nivel b2 alemán
60N68	Uned. cuid nivel b2 francés
60N50	Uned. cuid nivel b2 inglés

Código	Descripción
60O13	Uned. cuid nivel b2 italiano
60N70	Uned. cuid nivel c1 francés
60N60	Uned. cuid nivel c1 inglés
60027	Uned. cuid nivel c1 italiano
60O19	Uned. cuid nivel c2
60N89	Uned. cuid nivel c2. lengua inglesa
60O16	Zentrale mittelstufen prüfung (zmp) - c1 alemán
60N30	Zentrale oberstufenprufung (zop) - alemán

Titulaciones y certificados acreditativos del nivel de competencia lingüística en idiomas

Alemán	
Títulos y certificados	Nivel MCERL
 Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Alemán. Certificado de nivel avanzado de alemán de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de aptitud (ciclo superior) en alemán de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua alemana. Centro de Lenguas de la UCLM. UNED. CUID nivel B2. Lengua alemana. Goethe-Zertifikat B2 del Goethe Institut. TestDaF 3 del Goethe Institut. TestDaF 4 del Goethe Institut. 	B2
 Licenciatura en Filología Alemana. Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana. Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades. Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán) Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciatura en Traducción e Interpretación. Alemán. Grado en Estudios Alemanes. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Alemán. Goethe-Zertificat C1. TestDaF 5 del Goethe Institut. Zentrale Mittelstufen Prüfung (ZMP). 	C1
Goethe-Zertificat C2.Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).	C2

Francés	
Títulos y certificados	Nivel MCERL
 Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Diplomatura en Francés (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Francés. Maestro. Especialidad Lengua extranjera: Francés. (R.D. 1440/1991). Certificado de Habilitación en Lenguas Extranjeras. Francés. Certificado de Aptitud (ciclo superior) en francés de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel avanzado de francés de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua francesa. Centro de Lenguas de la UCLM. UNED. CUID Nivel B2. Lengua francesa. Diplôme de Langue Française (DL Alliance Française). Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o DELF B2). Test de Connaissance du Français (TCF niveau 4). Superación de las 4 destrezas. 	B2
 Licenciatura en Filología Francesa. Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Francés). Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés). Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa. Licenciatura en Traducción e Interpretación: Francés. Grado en Estudios Franceses. Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Inglés – Francés. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Francés. Diplôme Approfondi de Langue Française. DALF C1. UNED. CUID Nivel C1. Lengua francesa. Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS Alliance Française). Diplôme Supérieur Langue et Culture Françaises (DS Alliance Française). Test de Connaissance du Français (TCF niveau 5). Superación de las 4 destrezas. 	C1
 UNED. CUID Nivel C2. Lengua francesa. Diplôme Approfondi de Langue Française. DALF C2. Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF Alliance Française). Test de Connaissance du Français (TCF niveau 6). Superación de las 4 destrezas. 	C2

Inglés	
Títulos y certificados	Nivel MCERL
 Profesor en Educación General Básica: Especialidad Lengua española e idioma moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Diplomatura en Inglés (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera: inglés. (R.D. 1440/1991). Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B inglés. UNED. CUID Nivel B2. Lengua inglesa. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua inglesa. Centro de Lenguas de la UCLM. Certificado de habilitación en Lenguas Extranjeras. Inglés. Certificado nivel avanzado de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de Aptitud (ciclo superior) en inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. First Certificate in English (FCE - Universidad de Cambridge) Integrated Skills in English Examinations ISE II B2 (Trinity College). TOEFL (IBT): 87-109. TOEFL (PBT): 567-633. IELTS: 5.5-6.6. TOEIC (Four skills): ≥1095 APTIS B2 (British Council). Oxford Test of English (OTE-B). B2 	B2
 Licenciatura en Filología Inglesa. Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciatura en Traducción e Interpretación. Inglés. Grado en Estudios Ingleses. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de la Escuelas Oficiales de Idiomas. Inglés. UNED. CUID. Nivel C1. Lengua inglesa. Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge). Integrated Skills in English Examinations ISE III C1 (Trinity College). TOEFL IBT. 110-120. TOEFL IBT. 110-120. TOEFL IBT. 637-673. IELTS 7 – 8. TOEIC (Four skills): ≥1305 APTIS C1 (British Council). 	C1
 UNED. CUID Nivel C2. Lengua inglesa. Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge). Integrated Skills in English Examinations ISE IV C2 (Trinity College). IELTS 8.5 -9. 	C2

Italiano	
Títulos y certificados	Nivel MCERL
 Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Italiano. Certificado de nivel avanzado de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de aptitud (ciclo superior) en italiano de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua italiana. Centro de Lenguas de la UCLM. UNED. CUID nivel B2. Lengua italiana. Diploma CILS DUE - B2. Università per Stranieri di Siena. DILI B2. Diploma di lingua italiana di livello intermedio II. Plida B2. Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Sociedad Dante Alighieri. Nivel 3 - CELI 3. Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana de la Universidad para extranjeros de Perugia. 	B2
 Licenciatura en Filología Italiana. Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Italiana). Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiana. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Italiano). Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Italiana. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano. Licenciatura en Traducción e Interpretación. Italiano. Grado en Estudios Italianos. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Italiano. UNED. CUID nivel C1. Lengua italiana. Diploma CILS TRE - C1. Università per Stranieri di Siena. DALI C1. Diploma di lingua italiana di livello avanzato I. Plida C1. Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Sociedad Dante Alighieri. Nivel 4 - CELI 4. Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana de la Universidad para extranjeros de Perugia. 	C1
 Diploma CILS Quattro - C2. Università per Stranieri di Siena. DALI C2. Diploma di lingua italiana di livello avanzato II. Plida C2. Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Sociedad Dante Alighieri. Nivel 5 (CELI 5). Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana de la Universidad para extranjeros de Perugia. 	C2

Asimismo, serán válidas las titulaciones previstas en la disposición transitoria primera de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 206, de 21 de octubre), cuyo contenido es el siguiente:

Disposición transitoria primera. Certificados de idiomas a extinguir y acreditaciones del nivel de competencia en idiomas.

1. Los siguientes certificados serán válidos, siempre y cuando hayan sido expedidos hasta el día anterior a la entrada en vigor de la presente Orden (es decir, hasta el 21/10/2016):

Francés	UCLM-Unidiomas B2.
	UCLM-Unidiomas C1.
	Business English Certificate. BEC Vantage (B2) de Cambridge.
	Business English Certificate. BEC Higher (C1) de Cambridge.
	Bulats 3. B2 (60-74) Business Language Testing Service.
	Bulats 4. C1 (75+) Business Language Testing Service.
	Certicap 60-74-B2
Inglés	Certicap 75-89-C1
	ESOL 7-11 (B2 – C1)
	GESE 7-9 (B2) Trinity College London.
	GESE 10-12 (C1-C2) Trinity College London.
	UCLM-Unidiomas B2.
	UCLM-Unidiomas C1.
Alomán	Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS). C2
Alemán	Zertifikat Deutsch Für den Beruf (ZDFB) del Instituto Goethe. B2
	CILS-5.
Italiano	DALC (Diploma Commerciale di Lingua Italiana).
	DALI-B2.